



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVII

Morelia, Mich., Lunes 26 de Junio de 2017

NUM. 58

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 98 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO 2015-2021



Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado.
(Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Tabachín, # 107, Col. Nva. Jacarandas,
C.P. 58099, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28, 443 317 06 84,
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MICHOACÁN
Está en ti

Programa Sectorial de Desarrollo Económico

DIRECTORIO**Ing. Silvano Aureoles Conejo**

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Antonio Soto Sánchez

Secretario de Desarrollo Económico

C.P. Carlos Río Valencia

Subsecretario de Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Lic. Helder Valencia Soto

Secretario Particular

Lic. Rodrigo Torres González

Secretario Técnico

Lic. Mónica Salinas Mora

Asesor del Secretario

Mtro. Julio Cazares

Asesor del Secretario

Prof. Donaldo Ortiz Colín

Director del Empleo

Ing. Luis Villa Cortés

Director de Promoción

Lic. Patricio Roberto Mendoza Cantú

Director de Impulso a las Mipymes

Lic. Jaime Iván Becerra López

Dirección de Atención y Servicios a la Gestión Empresarial

Ing. Héctor Miguel González Ambríz

Dirección de Desarrollo Industrial

Lic. María Elena Sánchez Martínez

Dirección de Abasto y Comercio Popular

Lic. Miriam Lizeth Méndez Dimas

Dirección de Atracción de Inversión

Lic. Karla Pilar Basurto Serrano

Dirección de Oferta Comercial

COPIA SIN VALOR LEGAL

Lic. Jaime Rojo Gálvez
Dirección de Impulso a la Calidad

Lic. Alberto Sedeño Simontes
Delegación Administrativa

ENTIDADES SECTORIZADAS

Mtro. César Erwin Sánchez Coria
Fideicomiso de Parques Industriales
de Michoacán Fideicomiso de la
Ciudad Industrial de Morelia

Ing. Benjamín Hernández Luna
Fondo Mixto para el Fomento Industrial de
Michoacán Sistema Integral de Financiamiento para el
Desarrollo de Michoacán.

Lic. Claudio Méndez Fernández
Instituto del Artesano Michoacano

Ing. Israel Tentory García
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán

Arq. Francisco Pedro León
Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán

Lic. Oscar Celis Silva
Centro de Convenciones de Morelia

**Mensaje del Secretario de
Desarrollo Económico**

Hoy en día la mayor demanda de los ciudadanos tiene que ver con la seguridad y el empleo, sin embargo, el tema del empleo no es algo que por decreto o por acción directa los gobiernos puedan hacer, ya que los que generan las plazas laborales son los sectores productivos.

El desarrollo económico en Michoacán no es producto de un sólo orden de gobierno o de un individuo, sino que es consecuencia del trabajo de todos los michoacanos, de la gente que se levanta todos los días a trabajar, del compromiso del sector empresarial por ser más productivo e innovar, de aprovechar las oportunidades y emprender, de que los gobiernos faciliten las gestiones y las condiciones para invertir y atraer inversiones, de que exista una estrecha coordinación entre los sectores empresarial, académico y público para desarrollar procesos y proyectos productivos innovadores, emprendedores, con desarrollo del capital humano para cada vez más, hacer las cosas mejor.

Es por eso que, el Gobernador ha instruido, para instrumentar un Programa Sectorial de Desarrollo Económico, en el que se establezcan objetivos sectoriales y acciones específicas que aprovechen las ventajas competitivas de la entidad.

Mayor inversión para el desarrollo de la agroindustria, la infraestructura, el desarrollo y permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, y el estímulo a las empresas que generen nuevos empleos formales, dignos y sin discriminación, son las acciones prioritarias que el Gobierno del Estado aplicará para re dinamizar la economía de la entidad.

La demanda global de mayor competitividad, y el inicio del desarrollo de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas, nos obliga a que nuestros recursos humanos sean altamente capacitados y desde luego, que nuestros productos tengan una elevada calidad para establecer cadenas productivas de suministros y materias primas; por eso es fundamental coordinar los esfuerzos del sector empresarial y la academia, la formación orientada a las vocaciones regionales, la tecnificación y la utilización de tecnología y su transferencia, nos permitirá competir con cualquier región del mundo.

Si todos caminamos en la misma dirección, estaremos fomentando un desarrollo económico incluyente, que contribuya a desarrollar y fortalecer las cadenas productivas, la economía social, la formación del capital humano con un alto grado de calidad y especialización que requieren las empresas del siglo XXI, que se genere el empleo digno, con respeto al medio ambiente y certeza jurídica, logrando así que Michoacán se convierta en una verdadera oportunidad de desarrollo y crecimiento con justicia social.

Lic. Antonio Soto Sánchez
Secretario de Desarrollo Económico
del Estado de Michoacán de Ocampo

Introducción

Para el Gobierno del Estado de Michoacán es un cambio de paradigma el impulsar el desarrollo económico con una perspectiva de empleo digno, fomentando la igualdad de oportunidades, la formación del capital humano, el respeto a los derechos laborales, la formalidad, el ordenamiento territorial y el medio ambiente, así como facilitar la inversión, tanto la pública para generar la infraestructura, las condiciones y servicios conexos a la inversión productiva, la certeza jurídica y la agilidad administrativa, como la inversión privada para la instalación de empresas generación y conservación de empleos.

En consecuencia, las políticas públicas establecidas en el PLADIEM, requieren para impulsar el desarrollo económico, traducirse en acciones y metas específicas, por lo que el Programa Sectorial establece, en un esfuerzo conjunto y coordinado entre las dependencias y Entidades de la Administración Pública que integran el Sector Económico, los compromisos del Gobierno del Estado, instrumento éste que plasma la adecuada planeación, programación, ejecución, evaluación sistemática y seguimiento de las actividades que realizaremos, con la finalidad de verificar que el cumplimiento y desempeño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno están generando las condiciones para atraer inversiones y generar empleos.

Propósitos y Alcances del Programa Sectorial

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2015-2021 es un instrumento que determinará el actuar de las dependencias y entidades del sector económico y contribuirá a fomentar y facilitar la generación de empleos dignos, la formalización y generación de empresas que aprovechen el potencial y detonen el desarrollo económico de las regiones y de la entidad.

La coordinación y gestión transversal se plantea para atender de manera multidimensional las políticas públicas, para optimizar los recursos públicos que son limitados en las obras y acciones que mayormente contribuyan a generar las oportunidades de empleo y mayor productividad y competitividad de las empresas.

Para lograr este propósito, el Sector Desarrollo Económico fundamentará sus acciones en cuatro aspectos principales:

- 1) articulación de vocaciones productivas regionales, con el objetivo de aprovechar las potencialidades que cada región ofrece y atender las necesidades de sus habitantes;
- 2) fortalecimiento del ecosistema del desarrollo empresarial, con el fin de apoyar a los emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas mediante el acompañamiento con inteligencia competitiva, formación de capital humano y financiamiento, que permita atender las necesidades de las empresas hidalgüenses con productos específicos a su tamaño y sector productivo;
- 3) orientación de la inversión de las empresas existentes, así como la atracción de nuevos proyectos, aprovechando las fortalezas y oportunidades que ofrece el estado;
- 4) impulso a la innovación y al desarrollo tecnológico, con el propósito de aumentar el valor de las empresas y la calidad de los empleos.

Estructura del Programa Sectorial

Para la integración del Programa Sectorial, se consideró los resultados de la consulta ciudadana realizada en foros al interior del estado para la integración del PLADIEM, así mismo, en diversas reuniones se realizó la consulta con los principales actores económicos de la entidad, organizaciones y asociaciones de la sociedad civil, cámaras y asociaciones empresariales, con su participación, se discutieron y aportaron a la visión de la problemática económica en la entidad y enriquecieron las acciones y alternativas propuestas en materia de competitividad, crecimiento económico, financiamiento, emprendedurismo, innovación, empleo digno.

Constituir un Programa Sectorial de Desarrollo Económico requiere alinear y vincular los objetivos a diversos instrumentos de planeación, por lo que se realizó a través de un esquema y una cédula, la alineación de objetivos y metas federales y estatales. Identificando las acciones transversales y temas y acciones estratégicas y/o prioritarias.

En coordinación con las dependencias y entidades del sector económico se realizó el proceso de organización y sistematización de la información obtenida de diversas fuentes estadísticas, realizando el diagnóstico sectorial; en particular se trató de delimitar y priorizar los problemas y áreas de oportunidad más relevantes. A partir de estos datos se construye una matriz de análisis FODA del desarrollo económico en la entidad, así mismo, las matrices de análisis FODA de temas prioritarios como son: Los Servicios, el Turismo, la Industria y Agroindustria.

A partir de estos resultados se propusieron los temas de intervención para el desarrollo económico de la entidad, acciones estratégicas y prioritarias, así como aquellas acciones transversales, considerando las áreas de oportunidad y desarrollando la cartera de objetivos, estrategias y líneas de acción sectoriales, y las transversales.

Cada tema de intervención considera las principales variables e indicadores que permitirá la medición, evaluación y seguimiento del Programa Sectorial, así como el seguimiento y la evaluación permitirá contar con los insumos para corregir los pasos y revisar la viabilidad de los proyectos y acciones contempladas.

Marco Jurídico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 26 dispone que, el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas

al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley de Planeación en sus artículos 2, 4, 9, 12, 16, 17 y 33 se establece que la planeación será un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado en materia de desarrollo, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La planeación queda a cargo del Poder Ejecutivo federal, quien conducirá el proceso con la participación de los grupos sociales.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece en su Artículo 130 que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La Ley de Planeación del Estado de Michoacán establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y promover la acción del Estado en el desarrollo integral de la Entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social, en sus artículos 2º, 3º, 8º, 9º, 12 determina sus objetivos, fines y procesos principales para llevar a cabo los programas sectoriales.

El marco normativo que fomenta el desarrollo económico de las empresas en el Estado de Michoacán, se concentra principalmente en dos ordenamientos: La Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto promover a través del fomento, estímulo y establecimiento de mecanismos para impulsar los sectores productivos en el Estado, mediante la aplicación de programas, acciones y la instalación de la infraestructura necesaria en la Entidad para atraer inversión productiva, nacional y extranjera así como la promoción de empresas estatales, y por otra parte, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Michoacán, que tiene por objeto fomentar la política estatal de apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas para generar las condiciones que les permitan ser más productivas, competitivas y sustentables.

Además de las anteriores, a continuación se indican las principales normas y reglamentos aplicables al fomento y desarrollo económico de la entidad en diversos sectores:

- 1- Ley para la Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Michoacán
- 2- Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Michoacán
- 3- Ley Federal de Zonas Económicas
- 4- Ley General de Sociedades Mercantiles
- 5- Ley Minera
- 6- Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo
- 7- Ley que crea el organismo público descentralizado Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán
- 8- Ley de Desarrollo Rural Sustentable de Michoacán
- 9- Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Michoacán
- 10- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Michoacán
- 10- Ley de Turismo del Estado de Michoacán
- 11- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Michoacán de Ocampo
- 12- Decreto de Creación de la Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán
- 13- Decreto Administrativo que crea el organismo público descentralizado Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán.
- 14- Contrato del Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán.
- 15- Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con los mismos.

Justificación

El crecimiento de la productividad es una de las mayores preocupaciones de cualquier gobierno democrático, tener mayor productividad alienta el crecimiento económico, y se hace necesario fomentar la productividad a través de contar con mejor infraestructura, con capital humano capacitado y con mayor formación, mejorando la tecnología y fomentando la transferencia tecnológica, contando con instituciones eficientes que brinden certidumbre a la inversión.

Para esta administración es de la mayor importancia trabajar de manera coordinada y colaborativa entre los tres órdenes de gobierno, con el sector privado y la academia, a efecto de coadyuvar en el desarrollo del sector económico, eficientar los recursos y

complementar las visiones y acciones para transformar el estado.

El Gobierno del Estado está tomando una posición proactiva, generando proyectos y programas institucionales que apoyen a la micro, pequeña y mediana empresa, y a los emprendedores, con el fin de promover el cumplimiento de los derechos económicos y sociales de la población, con el fin de disminuir la desigualdad social, revertir procesos de exclusión, mejorar las condiciones para la incorporación al mercado laboral a través de los cursos de capacitación, los programas de apoyo al empleo, los incentivos para la generación de empleo formal, la vinculación con los programas y apoyos financieros, que a través de los objetivos sectoriales y líneas de acción se reforzarán estas acciones creando verdaderos modelos de intervención, estrategias integrales y políticas públicas.

La participación de las entidades sectorizadas a la Secretaría de Desarrollo Económico se han integrado en los objetivos sectoriales y han alineado sus programas y acciones a las estrategias y líneas de acción determinadas en el Programa Sectorial, así mismo, se alinean y complementan con acciones transversales consideradas en otros programas sectoriales, como los de turismo, infraestructura, ciencia y tecnología, educación y seguridad pública.

Se tienen grandes metas, como las de mejora regulatoria, con un programa ambicioso que permita a la entidad mejorar sustancialmente su posición en el país, para ser considerado dentro de los 10 primeros lugares para hacer negocios, esto implica un cambio de paradigma entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, pues implica reformular el servicio público, hacerlo eficiente, eficaz, con certidumbre jurídica y justicia cotidiana, para lo cual deberemos capacitar y revalorar nuestro capital humano.

Así mismo, fomentar y promover la inversión, tanto la pública como la privada, incide directamente en el desarrollo económico, la ventaja que hoy brinda la política federal para la creación de la Zona Económica Especial en Lázaro Cárdenas, así como la programación de infraestructura de transportes y comunicaciones, la conexión y la actividad logística, es una vocación y oportunidad que Michoacán debe aprovechar en este momento, para ser más productivo y competitivo.

Michoacán necesita convertir sus instituciones para que desarrollen un entorno competitivo y dinámico, que permita generar valor agregado en sus productos, vincularse a los sectores productivos y académico para aprovechar los esfuerzos y potenciar los sectores de la agroindustria, metalmecánico, logístico, tecnológico y de servicios turísticos, y considerar sectores emergentes como el sector salud, de tecnologías de la información, energías renovables y geotermia, acciones consideradas también de manera transversal en los diferentes programas sectoriales, esfuerzos que de manera coordinada, fomentarán la participación activa de la triple hélice.

Metodología

La metodología planteada para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico, preserva el vínculo entre la planeación estratégica establecida en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y el ejercicio del gasto público asignado desde el Presupuesto Basado en Resultados y la Matriz de Marco Lógico para el cumplimiento de los objetivos y acciones sectoriales.

La integración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico se integró de conformidad a los Lineamientos emitidos por la Coordinación General de Gabinete y Planeación del Gobierno del Estado. Se identificaron temas estratégicos que están alineados con los definidos en los planes y programas nacional y estatal, como prioridad con la atención al Empleo Digno.

Se abordó un diagnóstico para cada tema estratégico, para lo cual se consideraron las principales variables e indicadores que permitan la identificación de problemas y áreas de oportunidades con la finalidad de atenderlas.

Con el propósito de dar sustento a las acciones que se realizarán en cada subprograma, se plantea un diagnóstico sobre el sector, los antecedentes de los subprogramas, la situación económica que guarda el estado, así como las pautas para el desarrollo que promoverán los proyectos a implementar. Asimismo, se presenta un análisis estratégico mediante la elaboración de un análisis FODA, con el objetivo de identificar: las problemáticas a las que se enfrenta el sector y que representan un riesgo importante para obtener los resultados planeados; las potencialidades de desarrollo, para aprovechar las oportunidades que se presentan; y las estrategias de competitividad, que permiten mejorar el desempeño del Sector.

Los resultados del impacto económico, radican en la creación de empleo, mediante el fortalecimiento del mercado interno, la atracción de inversión, el apoyo a los empresarios y emprendedores, la promoción del desarrollo productivo acorde a las vocaciones regionales del estado, el fomento de la competitividad y la promoción del uso de la tecnología en las empresas hidalguenses.

Vinculación con otros instrumentos de planeación.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico se ha conformado en un esquema de alineación que garantiza el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Integral de Desarrollo Estatal (PLADIEM), así mismo guarda congruencia y vinculación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND).



Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2015-2021

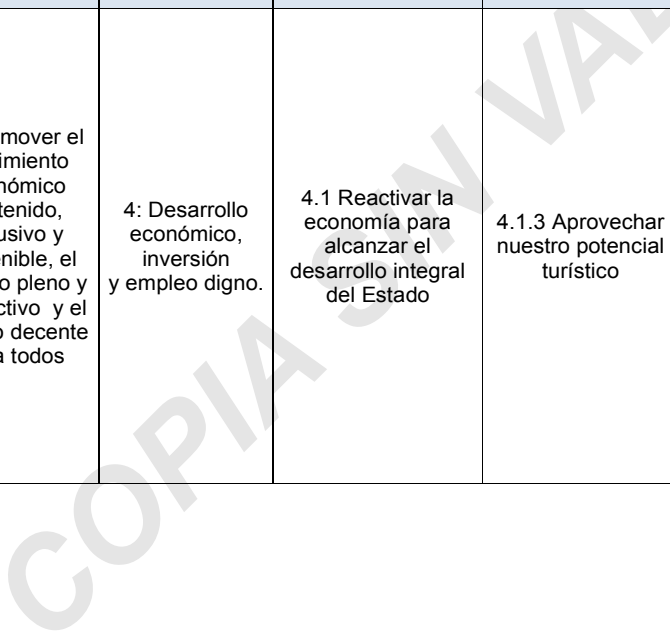
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3. Prevención del delito	3.1 Involucrar a la comunidad a través de la participación ciudadana para promover el bienestar social	3.1.3. Involucrar a los jóvenes en programas y acciones que les den identidad, integridad y les abran nuevos intereses genuinos.	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPYMES.
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3. Prevención del delito	3.2. Promover la participación ciudadana, fortaleciendo la confianza en las instituciones mediante la legalidad y la correspondencia	3.2.2 Detonar oportunidades económicas	6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos	6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
				1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPY- MES.
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	4.1.1. Consolidar al sector agropecuario de manera sostenible	4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno.
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					4.2 Fomentar la creación de servicios, canales de distribución, comercialización de los productos del Sector Agroindustrial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado.	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo

ODS	PLADIEM			SECTORIAL		
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial	Estrategia
					2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.1 Promover la Inversión del sector industrial 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
					4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno.
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	4.1.3 Recuperar la vocación forestal del Estado promoviendo el uso sustentable de los bosques, selvas, mezquitales, otros ecosistemas y recursos asociados.		1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPYMES.
				2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.1 Promover la Inversión del sector industrial	
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región, conservar y generar empleos dignos.	5.1. Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico	

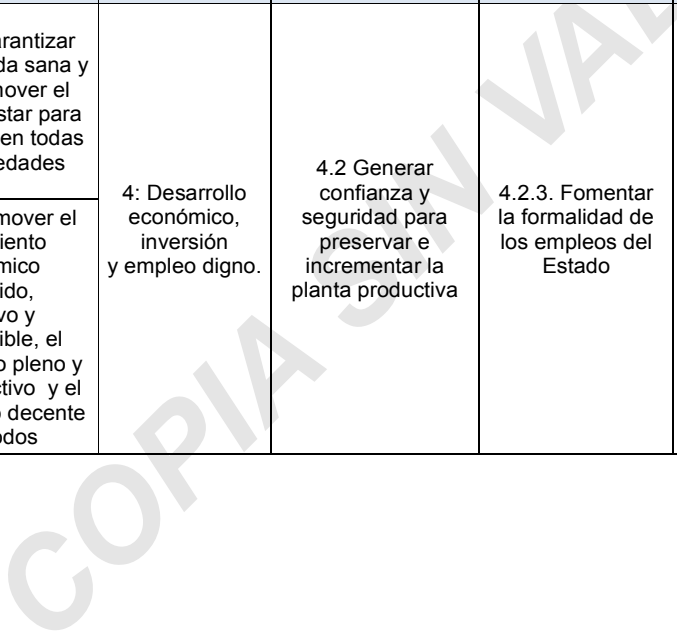
COPIA SIN VALOR

ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	4.1.3 Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles				4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno
				2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.1 Promover la Inversión del sector industrial
					2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado	4.1.3 Aprovechar nuestro potencial turístico	6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos.	6.2. Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica.
				5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región, conservar y generar empleos dignos.	5.1. Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico
					6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos.
					6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales



ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias.	4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno.
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos	6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	4.2.1 Detonar la Economía Social.	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPYMES.
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					1.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPY- MES.
10: Reducir la desigualdad en y entre los países					2.1 Promover la Inversión del sector industrial
12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles					6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
				2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	
				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos.	

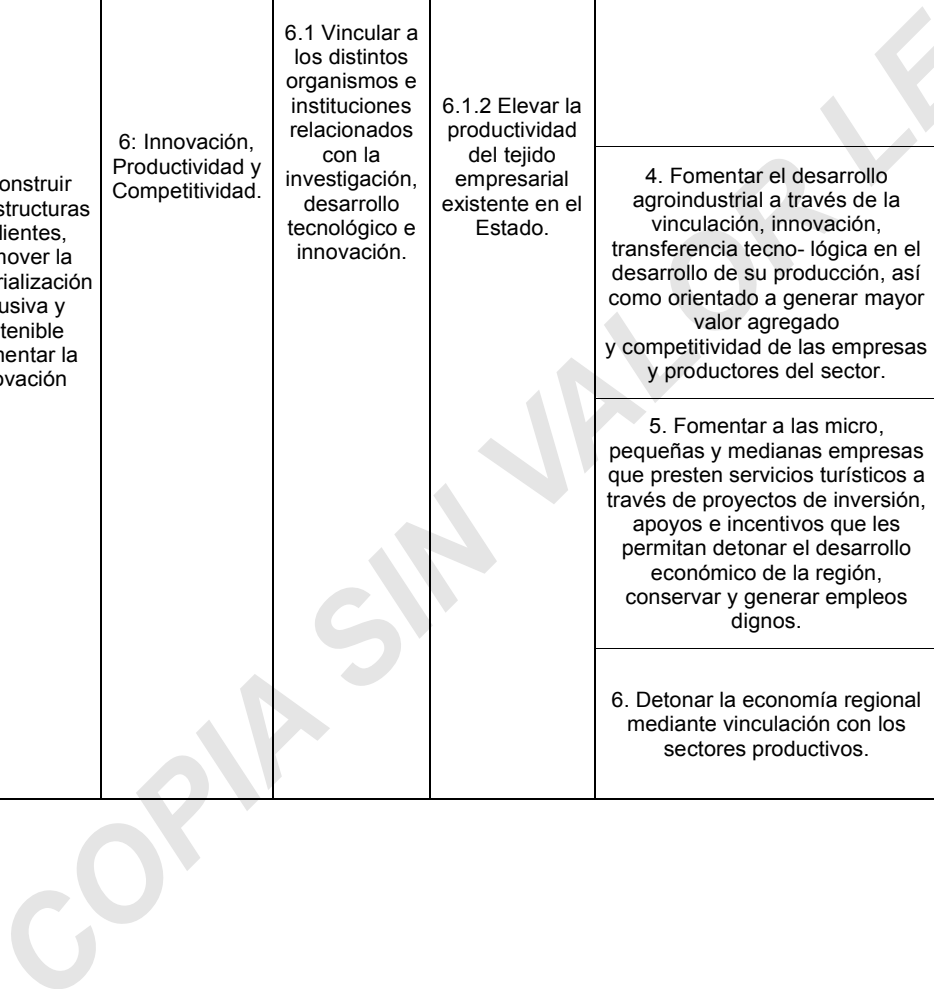
ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	4.2.2. Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo
				2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.1 Promover la Inversión del sector industrial
				3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad.	3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión 3.2. Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva	4.2.3. Fomentar la formalidad de los empleos del Estado	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados	1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPYMES.



ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial	Estrategia
				2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2,2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad.	3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado	4.3.1 Impulsar Infraestructura y equipamiento estratégico	2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno.
				5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región, conservar y generar empleos dignos.	5.2. Atraer al turismo de convención
				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos.	6.2. Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica.

ODS	PLADIEM			SECTORIAL		
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial	Estrategia
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo 1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPY- MES. 1.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPYMES.
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	6: Innovación, Productividad y Competitividad.	6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.	3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad	4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión 3.2. Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios 4.2 Fomentar la creación de servicios, canales de distribución, comercialización de los productos del Sector Agroindustrial
				5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región, conservar y generar empleos dignos.	6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos.	5.1. Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico 6.2. Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6: Innovación, Productividad y Competitividad.	Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación	6.1.3 Identificar sectores estratégicos disruptivos para hacer más competitivo nuestro tejido empresarial.	2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
				4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno
				5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región, conservar y generar empleos dignos	5.2. Atraer al turismo de convención
				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos.	6.2. Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica.
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6: Innovación, Productividad y Competitividad.	6.2. Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas	6.2.1. Impulsar la ciencia básica y aplicada y el desarrollo de las capacidades tecnológicas	4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos	. Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica

ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	6: Innovación, Productividad y Competitividad	6.3 Posicionar a Michoacán a nivel internacional	6.3.1 Promover al Estado en el extranjero para atraer inversiones estratégicas y cooperación internacional para el desarrollo	2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.1 Promover la Inversión del sector industrial
10: Reducir la desigualdad en y entre los países				4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno.
				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos.	6.2. Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica.
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana	7.2. Promover una economía baja en carbono y acciones estratégicas de mitigación al cambio climático	7.2.1. Fomentar el uso de energías renovables.	2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público privado	2.1 Promover la Inversión del sector industrial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos	6.2. Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ODS	PLADIEM			SECTORIAL		
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial	Estrategia
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8: Cohesión Social e Igualdad Sustantiva.	8.1. Elevar el bienestar social para la satisfacción plena de las necesidades básicas, culturales y económicas	8.1.1. Vencer las adversidades para una vida plena	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo
6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos					1.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPY- MES.	
1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.			6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales			
			1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo			
8.3 Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades.	8.3.2 Generar oportunidades de ingreso real	1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPY- MES.				
		1.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPYMES.				
4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.	4.1. Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno.					



ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	8: Cohesión Social e Igualdad Sustantiva	8.3 Promover la inclusión y la no discriminación a través de la cultura, la educación, el trabajo y la igualdad real de oportunidades.	8.3.4 Fortalecer la autonomía económica y sostenibilidad de la mujer	1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.	1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					1.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPY- MES.
				6. Detonar la economía regional mediante vinculación con los sectores productivos	6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	9. Rendición de cuentas, transparencia y Gobierno digital	9.3. Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno	9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios	3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad.	3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones					3.2. Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR

ODS	PLADIEM			SECTORIAL	
	Objetivos	Prioridad	Objetivo	Estrategia	Objetivo Sectorial
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	9. Rendición de cuentas, transparencia y Gobierno digital	9.3. Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno	9.3.2 Impulsar la competitividad tecnológica	3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad	3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles					3.2. Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios

Diagnóstico Sectorial

El desarrollo económico es el medio para brindar a la población una mejor calidad de vida. Implica una adecuada plataforma logística que permita atracción de inversión especializada, fomento a las empresas, el consumo de productos locales y fomento a las exportaciones, sociedad basada en el conocimiento capaz de innovar y transferir tecnología, promoción turística enfocada a congresos y desarrollo competitivo del sector agropecuario, uso sustentable de los recursos naturales y tecnificación del campo.

Garantizar la integridad personal, la protección del patrimonio y los derechos civiles, es esencial para la sociedad y requiere un nuevo modelo de coordinación de los cuerpos policiales, acciones de prevención del delito, participación ciudadana, especialización técnico-operativa, modernización del marco jurídico en materia penal, infraestructura y equipamiento para la procuración de justicia y protección civil, cultura de legalidad y valores sociales.

La sociedad demanda una gobernabilidad participativa, coordinada, eficiente, honesta y equitativa capaz de producir resultados a través de relaciones empáticas con los Municipios y la Federación; financiamiento alternativo para proyectos estratégicos; planeación; transparencia y rendición de cuentas; y manejo responsable, eficiente y con calidad de las finanzas y servicios públicos.

El desarrollo humano sustentable requiere asegurar la satisfacción de las necesidades fundamentales de los individuos a través del impulso del bienestar social, la igualdad de derechos y la equidad de género, atención a personas con discapacidad, niños y jóvenes en situación de riesgo, migrantes, fortalecimiento de la vida familiar, deportes y formas de vida saludable, impulso a la cultura, por otra parte elevar la calidad de vida con vivienda segura, digna y sustentable, ordenamiento territorial y urbano, regularización de asentamientos y reservas territoriales.

El sistema educativo debe responder a las necesidades presentes y futuras de la población y es la base de conformación de la

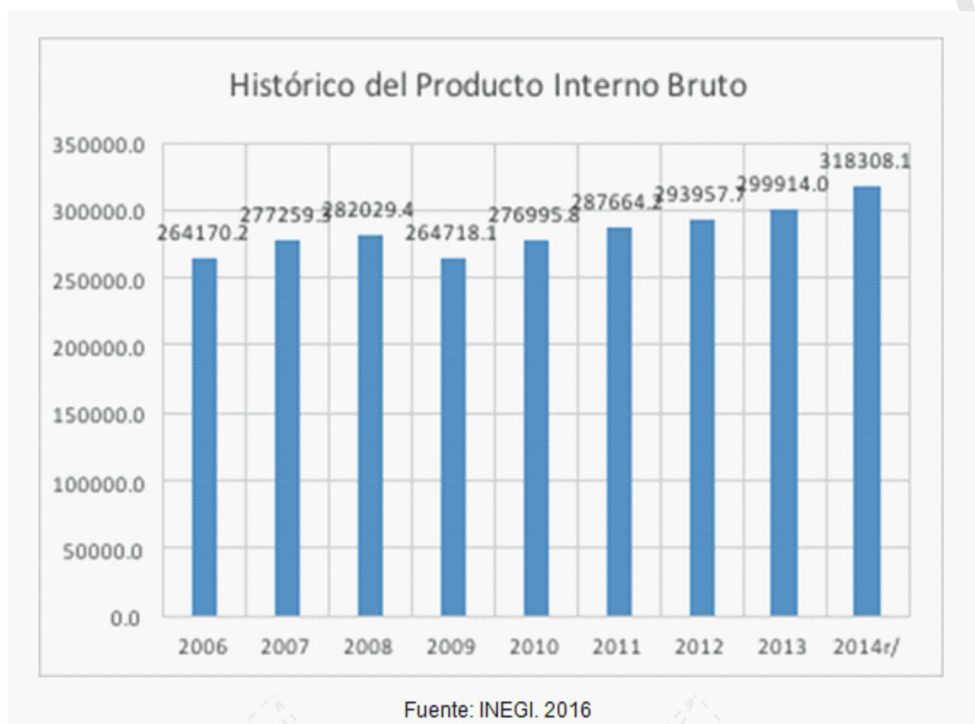
sociedad del conocimiento que impulsará el desarrollo económico y social del Estado. Por lo tanto requiere mejora en los parámetros críticos como cobertura, absorción, deserción, e ciencia terminal, grado promedio de escolaridad, analfabetismo, tecnología, infraestructura, logro académico y competitividad.

El mejor futuro en términos de inversiones e indicadores de calidad de vida pierde sentido sin consideración del bienestar de las generaciones futuras y la protección y conservación de los recursos naturales a través del manejo integral del agua, desarrollo sustentable, prevención y control de la contaminación, educación ambiental, gestión integral de los residuos sólidos y manejo adecuado de ecosistemas.

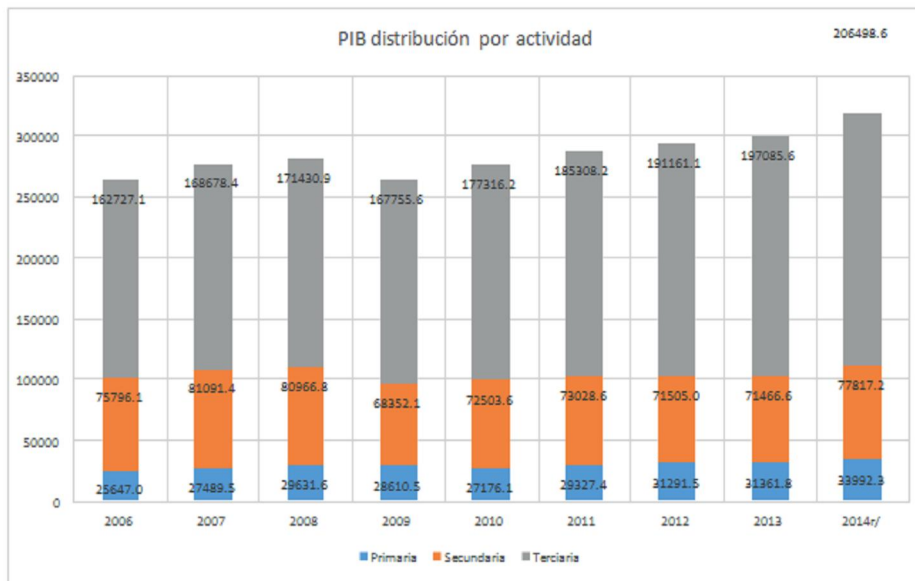
Análisis del comportamiento histórico de las principales variables del sector.

El Producto Interno Bruto permite conocer anualmente el comportamiento y composición de las actividades económicas de los estados. Se genera a partir de los criterios metodológicos del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), del manual de Métodos de Contabilidad Regional de Eurostat, del Cuadro de Oferta y Utilización 2008 y de las Cuentas de Bienes y Servicios, adaptándose al ámbito regional. Diferencias metodológicas que se puedan advertir con los productos del SCN obedecen principalmente a la disponibilidad y/o características de la información estadística disponible.

Se presenta con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007 para el total estatal, las tres grandes actividades, los 20 sectores de actividad, la apertura de la minería en petrolera (que incluye la extracción de petróleo y gas y perforación de pozos petroleros y de gas), minería no petrolera y doce grupos de subsectores de la industria manufacturera

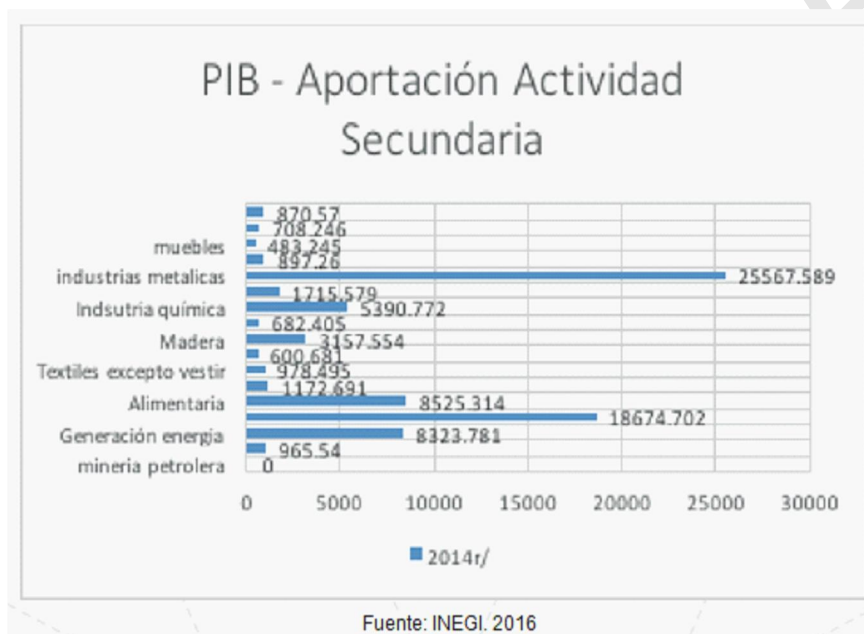


Desde el 2009 la entidad muestra un crecimiento sostenido en el Producto Interno Bruto. Aún no se encuentra disponible las cifras oficiales para el cierre del PIB en el 2015. En la siguiente gráfica podemos observar el histórico de la distribución del PIB en la entidad dividido por actividad económica



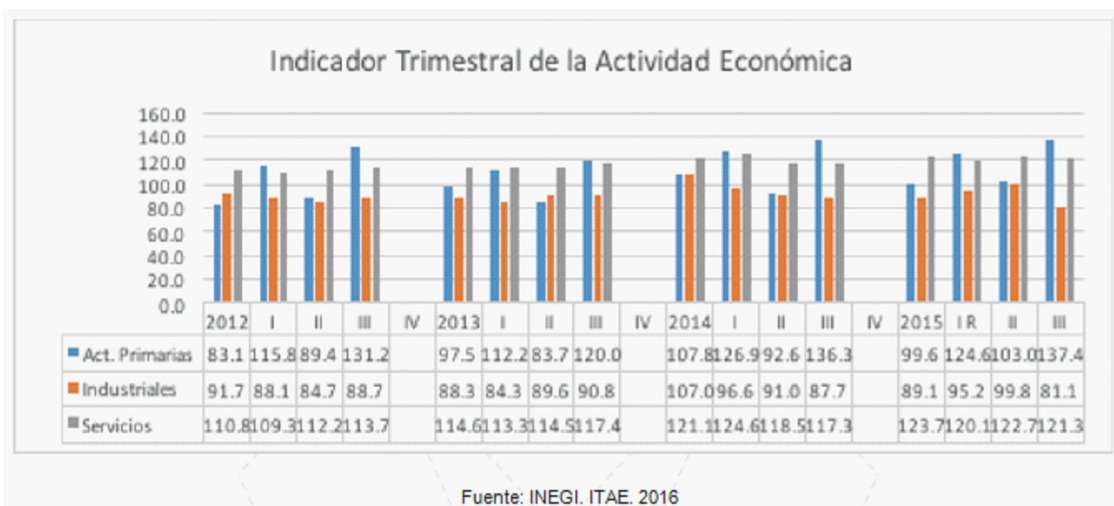
Fuente: INEGI. 2016

Verificando los subsectores económicos de las actividades secundarias y terciarias, la industria metálica, la construcción, los servicios inmobiliarios, y el comercio son las actividades que más aportan al Producto Interno Bruto estatal. Cabe hacer mención que el comportamiento de los subsectores ha sido similar desde el .2006

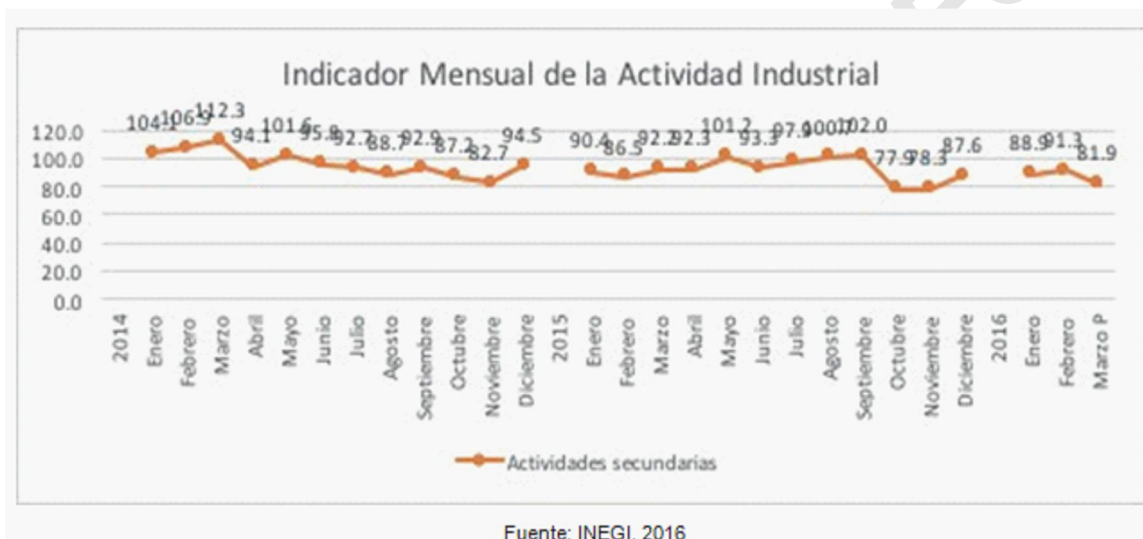


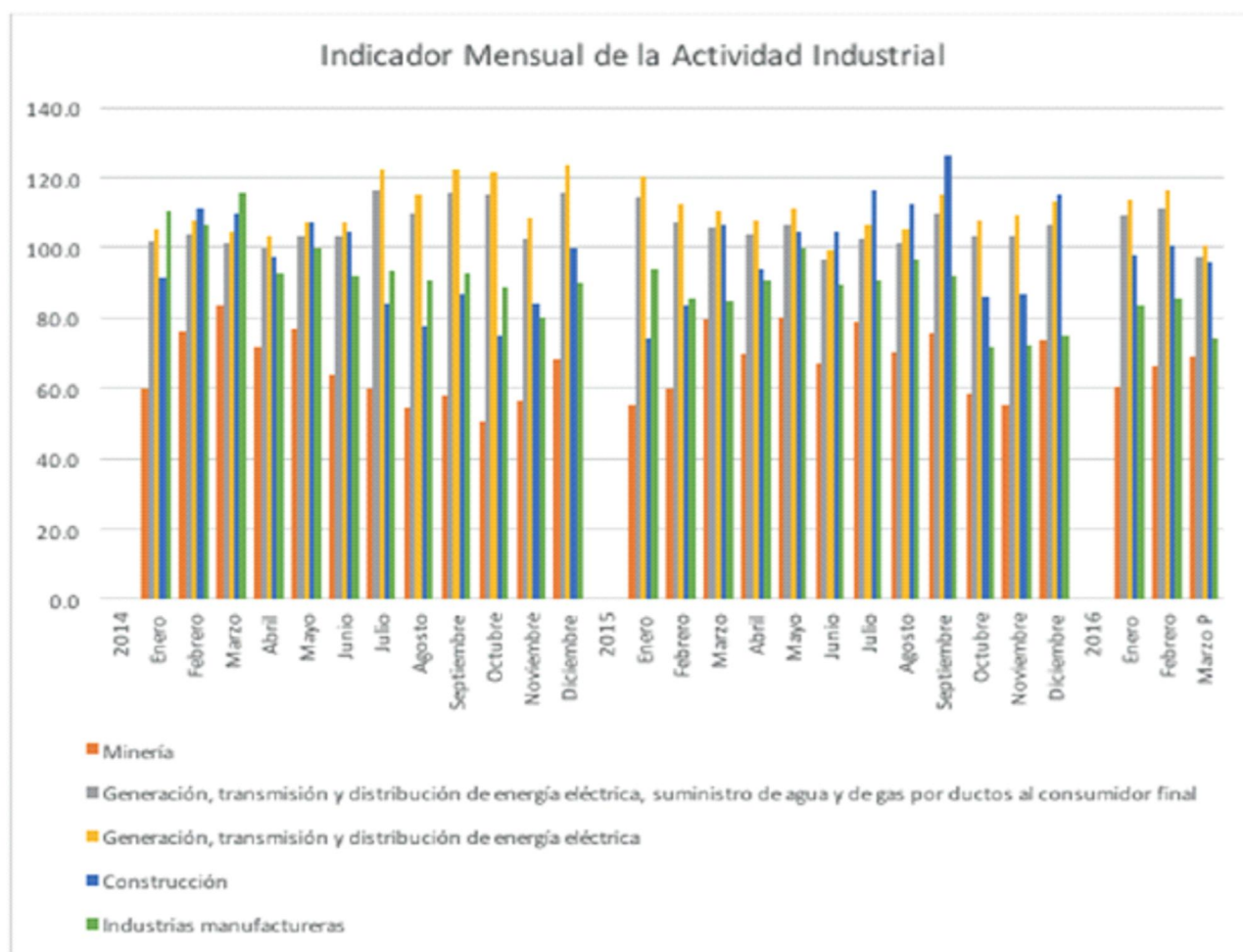
Fuente: INEGI. 2016

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE) es un indicador de coyuntura cuyo propósito es facilitar el seguimiento de la economía de los 32 estados del país, ofreciendo un panorama general de la situación y evolución macroeconómica. El indicador satisface la necesidad de disponer de datos que permitan examinar el desempeño trimestral de las entidades federativas, al tiempo que pretende la confiabilidad y comparabilidad en los resultados alcanzados.



Con el fin de proporcionar información estadística que permita un conocimiento amplio y oportuno sobre el comportamiento del sector industrial, se elabora el Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI) que mide la evolución mensual de la actividad productiva. Considerar que la media nacional se encuentra en 107.0, por lo que Michoacán se sitúa 25.1 puntos por debajo del promedio nacional.





Fuente: INEGI. 2016

Respecto al valor de la producción generado por las empresas constructoras de la entidad y en la entidad según sector institucional, el cual comprende el valor de la producción realizado por las empresas constructoras ubicadas en la entidad, se incluyen las obras realizadas tanto en la entidad como en otras entidades y lo compara con el valor de la producción generado en la entidad, independientemente de que las empresas constructoras se encuentren o no ubicadas en ella.

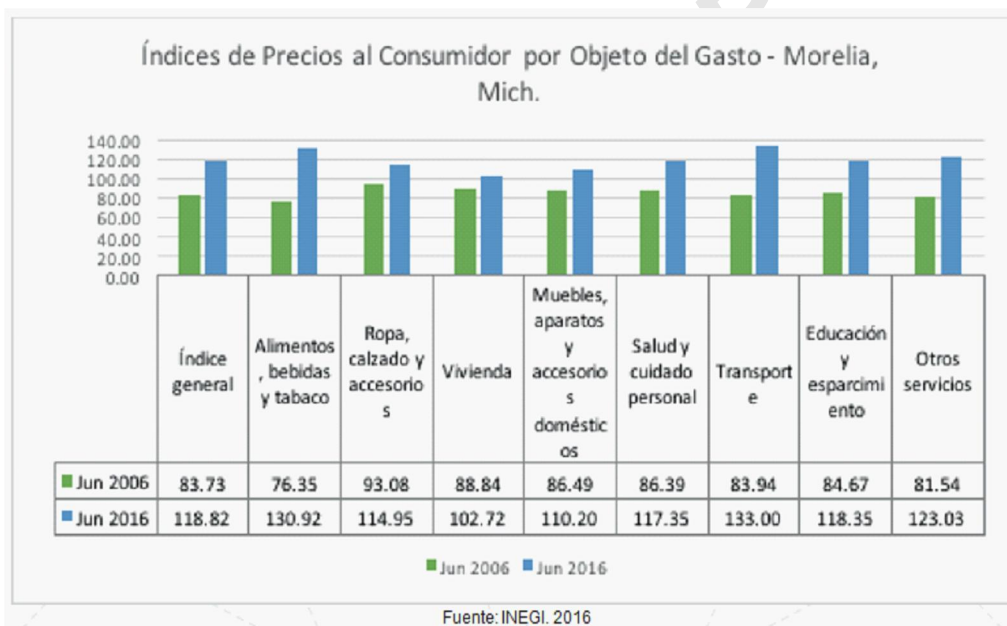
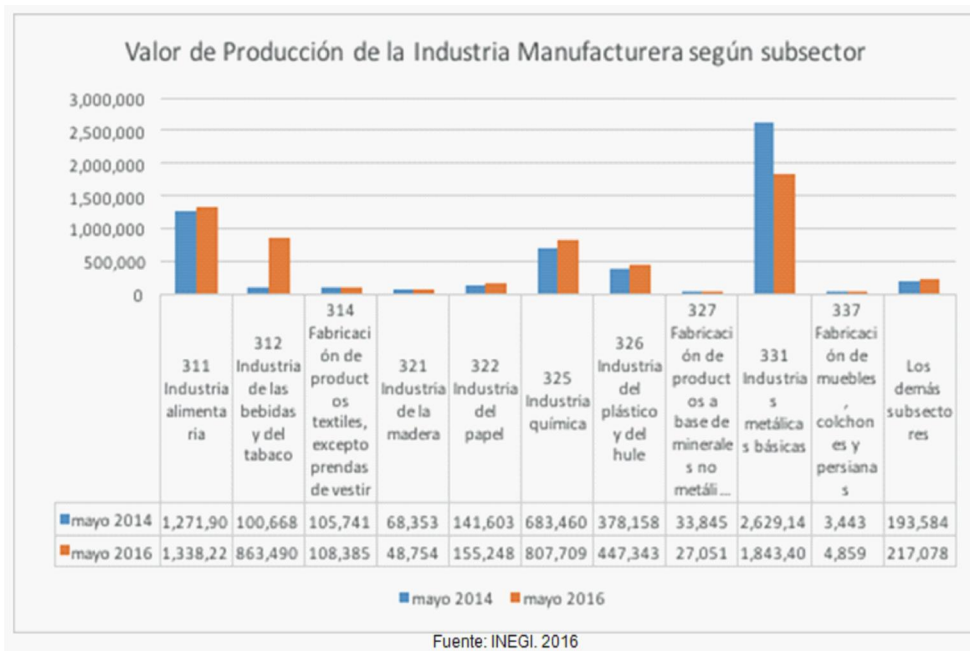
Destaca el incremento de la inversión pública que ha tenido el estado de Michoacán desde los últimos 5 años, pero resulta primordial impulsar a las empresas locales, ya que la inversión de las empresas de la entidad es del 59.6% respecto a las foráneas.

Periodo	Por las empresas en la entidad			En la entidad		
	Total	Pública	Privada	Total	Pública	Privada
2011	5,563,064	2,007,842	3,555,222	8,467,644	3,313,400	5,154,244
2012	5,053,535	2,072,200	2,981,335	8,032,526	3,768,318	4,264,208
2013	4,672,882	1,439,540	3,233,342	5,975,688	2,149,018	3,826,670
2014	5,791,477	3,402,254	2,389,223	7,864,539	3,772,618	4,091,921
2015	6,562,028	2,653,528	3,908,500	11,015,089	7,259,581	3,755,508

Miles de pesos a precios corrientes

Fuente: INEGI. 2016

Respecto al valor de producción de los productos elaborados en la industria manufacturera según subsector se puede observar el comparativo del mayo 2014 – mayo 2016, donde se identifica un importante incremento en la industria alimentaria, un incremento moderado en la industria química y textil, sin embargo, se observa un decremento considerable en la industria metálica básica.



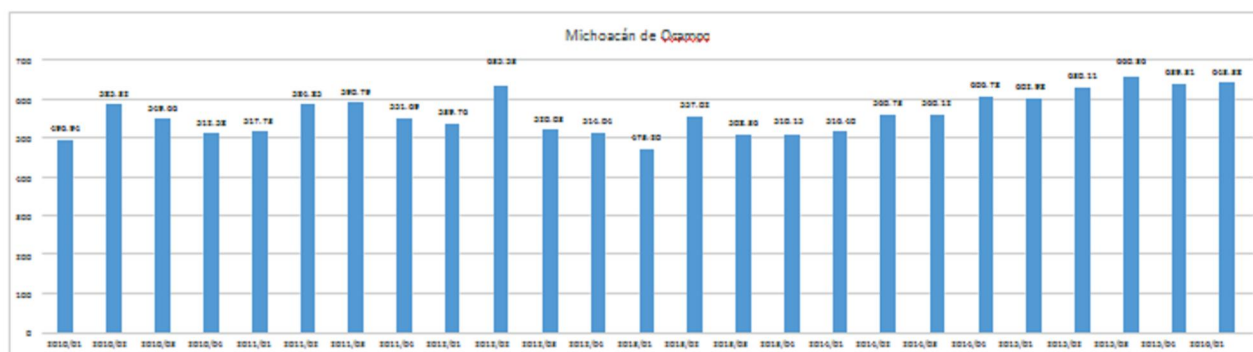
En Inversión Extranjera Directa (IED), históricamente el principal sector con inversión de capital extranjero es la industria manufacturera, seguido por la construcción y los servicios.

El cuarto trimestre del 2013 fue el mejor año de la década en términos de inversión extranjera con un total 1,431 MDD.



Fuente: BANXICO. 2016

Michoacán es el estado que presenta el más alto ingreso de remesas a nivel nacional y cuyos migrantes son personas con cierto nivel académico, y no sólo provenientes del campo, quienes se incorporan al ámbito laboral estadounidense cumpliendo diferentes actividades en el sector industrial, comercial y de servicios. Durante el 2015 se enviaron remesas por un monto total de 2,532 MDD y en el primer trimestre del 2016 se ha registrado un ingreso de 643.38 MDD.

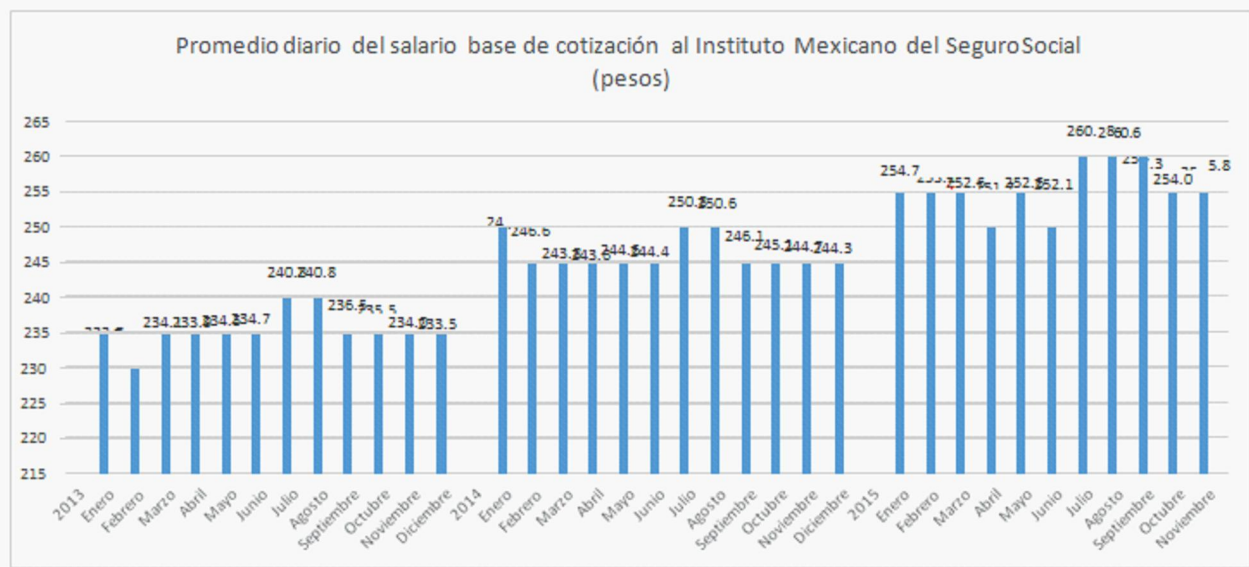


Fuente: BANXICO. 2016

Michoacán al primer trimestre del 2016 muestra la siguiente estructura poblacional. Referente al porcentaje de la población económicamente activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo se puede observar a continuación el histórico desde el 2006, arrojando un promedio histórico de 3.2.



El promedio diario de salario base de cotización en Michoacán es de 255.8 pesos y ha mostrado un crecimiento sostenido, destaca el mes de julio de 2015 como el mes con mayor ingreso con 260.57 pesos.



Fuente: INEGI. 2016

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el primer trimestre del 2016, fueron registradas 52,919 personas en la Población Económicamente Activa Desocupada. Siendo los más afectados jóvenes de 20 a 29 años bajo la causa de renuncia y/o pérdida del empleo.

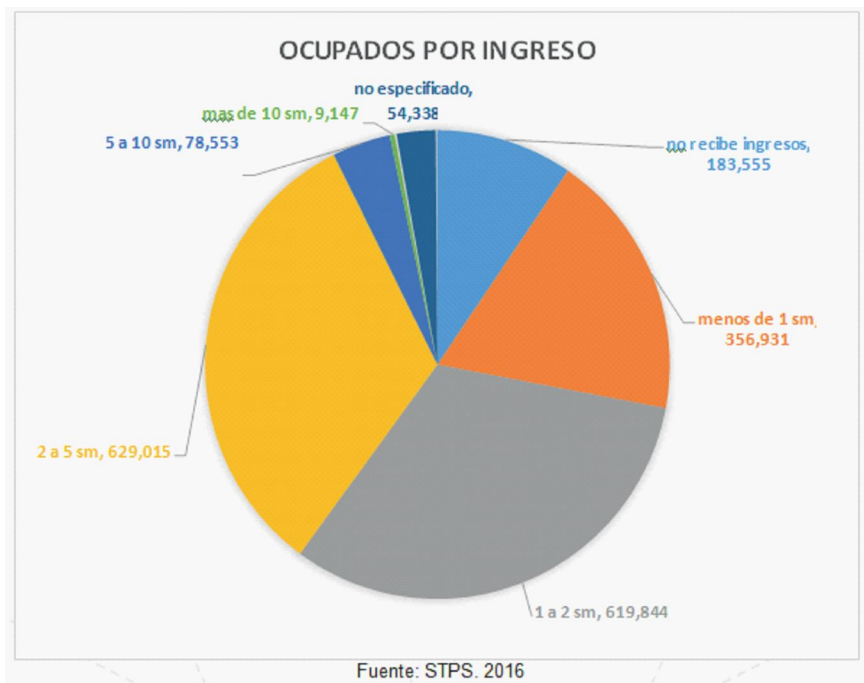
La siguiente tabla muestra las personas desocupadas por nivel de instrucción y dividido por edad, mostrando como el mayor problema se encuentra en los jóvenes de 20 a 29 años que tienen una instrucción media superior y superior.

Los sectores que más población económica ocupan son los servicios generales con 29.7%, las actividades agropecuarias con un 23.4% y el comercio con un 20.1%.



Fuente: STPS. 2016

El grueso de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra en un rango de ingreso de 1 a 5 salarios mínimos diarios



El mayor porcentaje de la población económicamente activa ocupada tiene una instrucción de primaria. Este indicador se ve fuertemente relacionado con el indicador del nivel de ingreso anterior.

OCUPADOS POR NIVEL EDUCATIVO

Total	1,931,383	100.0%
Sin instrucción	121,735	6.3%
Primaria	774,392	40.1%
Secundaria y media superior	771,064	39.9%
superior	264,192	13.7%
no especificado	0	0.0%

Fuente: STPS. 2016

El 61.6% de la PEA Ocupada es un trabajador asalariado, este indicador contrasta fuertemente con el nivel de informalidad laboral, ya que denota una fuerte evasión patronal, ya que con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al primer trimestre del 2016, Michoacán mostró una tasa de informalidad laboral del 71.82, con un total de 1,387176 personas en ocupación informal.

OCUPADOS POR POSICIÓN

Total	1,931,383	100.0%
Empleadores	112,263	5.8%
Asalariados	1,190,291	61.6%

Por su cuenta	495,148	25.6%
Sin pago	133,681	6.9%
Otros	0	0.0%

Fuente: STPS. 2016

La siguiente tabla muestra el histórico en la generación de empleos formales registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. En 2015, Michoacán registro 383,137 personas registradas frente a los 1,931,383 personas que forman parte de la PEA Ocupada.

año	Trabajadores asegurados
2008	313,221
2009	321,171
2010	335,958
2011	349,178
2012	354,671
2013	353,189
2014	368,502
2015	383,137

Fuente: IMSS. CUBOS. 2016

En México, diversos autores y centros de investigación han trabajado sobre indicadores puntuales de competitividad a niveles de estado y ciudades. En esta sección analizaremos algunos de los más recurrentes en la medición de la competitividad (EGAP, 2010; Unger, 2011; IMCO, 2012; Cabrero et al., 2003; Aregional, 2011 y Sobrino, 2005). La mayoría de estos trabajos construyen un índice global, tomando en cuenta distintos factores (además del económico) que tienen una relación directa con la competitividad, por ejemplo, características socioeconómicas, institucionales, de infraestructura, capital humano y de gobierno.

En el 2010, investigadores de la EGAP (2010) diseñaron el Índice General de Competitividad I (IGC) para los estados utilizando un total de 172 variables, agrupadas en sub factores y que, a su vez, componen distintos factores socioeconómicos.³ En este estudio, la competitividad es entendida "desde un punto de vista socioeconómico [como] una característica asignada a una región que alcanza, de acuerdo a factores seleccionados, niveles relativamente superiores a otras regiones" (EGAP, 2010, p. 1). Los factores⁴ que se consideran buscan describir de manera global la dinámica competitiva de los estados desde sus diferentes dimensiones, y son el desempeño económico, la eficiencia gubernamental, la eficiencia de negocios y la infraestructura.

Índice de Competitividad	Proponente	Unidad de Análisis	Posición
Índice de Competitividad Global	EGAP	Michoacán	24º
Índice de competitividad urbana (ICU)	IMCO	Morelia	36º
Índice de competitividad revelada (ICR)	Unger	Michoacán	26º
Índice de competitividad de las ciudades mexicanas (ICCM-CIDE)	ICSar	Morelia	25º
Índice de la competitividad sistémica Aregional	CIDE	Michoacán	25º
Competitividad Urbana	Sobrino	Morelia	16º
Facilidad para hacer negocios	Doing Business	Morelia	12
Apertura de empresas	Doing Business	Morelia	13º
Manejo de permisos de construcción	Doing Business	Morelia	23º
Registro de propiedades	Doing Business	Morelia	5º
Cumplimiento de contratos	Doing Business	Morelia	16º

Fuente: SEDECO

El motivo principal radica en el reconocimiento de la problemática que presenta la utilización de un concepto de índole tan abstracta como lo es el de competitividad, la cual, de manera general, es una forma de abordar el desempeño económico relativo de las

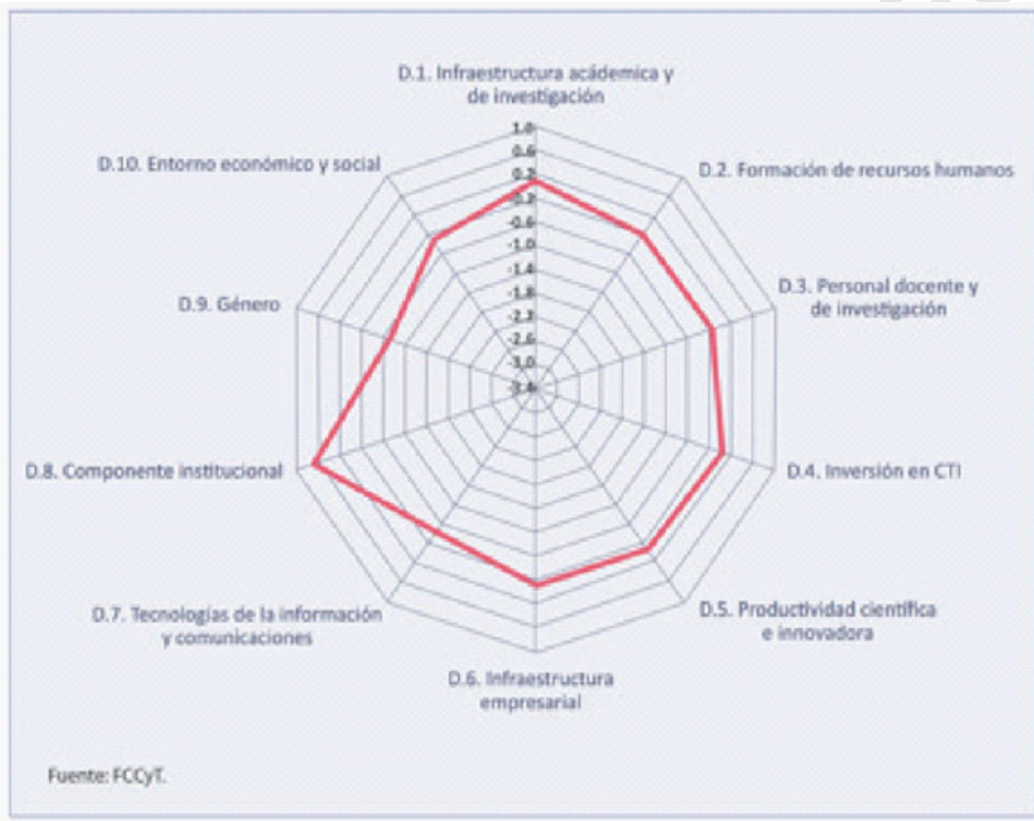
unidades de análisis en un sentido comparativo y meramente descriptivo; sin embargo, la amplia gama de índices, la mayoría de las veces con resultados contradictorios, pone de manifiesto el grado de discrecionalidad que la medición de la competitividad supone: una variedad de definiciones y metodologías, distintos niveles de aplicación y variables (que van desde lo económico hasta lo institucional). Los índices mexicanos aquí revisados difieren de manera considerable, por lo que las interpretaciones de los mismos pueden ser subjetivas y la comparación entre ellos errónea.

La primera diferencia radica en la unidad de análisis y la segunda diferencia es en cuanto a la metodología que siguen para la medición de la competitividad.

Tecnología

El Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación fue desarrollado por la Asociación Civil Foro Consultivo, Científico y Tecnológico en el año 2010, el cual ha servido como referencia nacional para identificar Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI.

Primero, contextualiza con los referentes internacionales; luego, nos presenta los resultados nacionales relevantes en términos de capacidades y oportunidades y pasa a una aproximación de las probables relaciones de causalidad entre algunos componentes e indicadores de desempeño económico y social de las entidades. Es decir, nos entrega un mapa de la situación que guardan las capacidades y áreas de oportunidad de CTI en cada entidad. Dentro de su metodología que analiza 10 variables, coloca a Michoacán en el lugar 25 de la tabla nacional



Dimensión Posiciones

D.1. Infraestructura académica y de investigación	12
D.2. Formación de recursos humanos	28
D.3. Personal docente y de investigación	25
D.4. Inversión en CTI	19
D.5. Productividad científica e innovadora	21
D.6. Infraestructura empresarial	23
D.7. Tecnologías de la información y comunicaciones	26
D.8. Componente institucional	3
D.9. Género en la CTI	28
D.10. Entorno económico y social	29

Es limitado el número de empresas que desarrollan tecnología e innovación con apoyo de recursos públicos (como el PEI, por ejemplo). El estado tiene 793 empresas registradas en el RENIECYT, y 22 empresas que activamente generan I+D. La inversión privada en este rubro en 2012 alcanzó 28.8 millones de pesos, con 30 millones de pesos de inversión pública, en un total de 14 proyectos. Sin embargo, en el estado es un grupo pequeño de empresas el que emplea estos recursos de manera recurrente.

El Foro Consultivo de Ciencia y Tecnología (FCCyt) le asigna al estado el octavo lugar a nivel nacional en lo que se refiere al presupuesto del gobierno estatal para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) como proporción del PIB estatal en 2012, y le asigna el lugar 24 en lo que se refiere al gasto privado en CTI como porcentaje del PIB estatal en 2011.

De acuerdo con datos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 2011 el Estado de Michoacán ocupó el onceavo lugar a nivel nacional por el número de investigadores por cada 10 mil integrantes de la Población Económicamente Activa (PEA). El enfoque de los investigadores que forman parte del SNI es hacia las disciplinas de humanidades y ciencias de la conducta (23%), y la de físico matemáticas y geociencias (21%). Ciencias de la ingeniería cuenta con el 15%, y biotecnología y ciencias agropecuarias reúne al 10%. A pesar del relativamente bajo porcentaje que presentan las dos últimas disciplinas, el apoyo a la ciencia, tecnología e innovación se orienta significativamente a las ingenierías y la industria.

De acuerdo con datos del CONACYT, los fondos sectoriales (SENER, SAGARPA y CONAFOR) apoyaron 33 proyectos, de los que 21 se orientaron a ingeniería e industria, con 862.7 millones de pesos; 29 millones de pesos se destinaron a proyectos en las áreas biotecnológicas, agropecuarias y forestal.

Tejido Empresarial

A nivel estatal existen 7 Parques Industriales y en 2013 se crea el Parque Industrial Portuario. El Parque Industrial portuario fue trascendental para el Estado quien carecía de un espacio que almacenara, procesara o que recibiera mercancías que entran al país por este puerto michoacano.

Entre las empresas tractoras representativa en Michoacán es Arcelor Mittal localizada en el municipio de Lázaro Cárdenas alrededor de la cual se han generado un importante número de fuentes de empleo, en donde su producción es 100% de exportación, desafortunadamente no hay un desarrollo de cadenas de valor que impulse la generación de proveeduría en el estado.

La industria manufacturera, que integra a la industria automotriz, para Michoacán representa el 1.6% del total nacional, donde se

encuentra empleado el 3.2% del total del Personal Ocupado a nivel nacional.

Principales indicadores del tejido industrial de Michoacán:

De las 12 principales empresas exportadoras de la entidad en 2013, 7 son del Sector Industrial.

- En el ranking de Doing Business 2014 se clasifica a la ciudad de Morelia como la 12a localidad para hacer Negocios.
- El sector que se considera maduro en la entidad en función a la determinación por los agentes socio económicos es la agricultura-agroindustria.
- De las empresas inscritas en el Sistema de Información de Empresas Mexicanas (SIEM) Michoacán reporta 56,787 empresas, lo que la posiciona en el lugar 4° a nivel nacional en registros.
- De las empresas censadas en al 2013 por INEGI, Michoacán arroja un total de 205,109 Unidades Económicas.
- Michoacán cuenta con diversas cámaras, organismos y asociaciones empresariales, que son soporte en infraestructura, experiencia de negocios a nivel local, estatal y nacional.
- Michoacán tiene registradas a 7 Incubadoras de negocios la mayoría de carácter tradicional
- Un importante motor en el tema de iniciativas asociadas a CTI a nivel estatal la Secretaría de Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico.

Análisis FODA

El análisis realizado a través de diversos instrumentos, desde los foros de planeación con la participación ciudadana en todas las regiones de la entidad, así como los talleres de planeación con autoridades municipales y las dependencias y entidades que integran el Sector Económico, convalidan el análisis de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que tiene el Estado para establecer un desarrollo económico más productivo y democrático, incluyente, que facilite y fomente la inversión y la creación de empleos dignos.

En las siguientes matrices desarrolladas para identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que muestra el desarrollo económico de Michoacán, fueron identificados 4 subsectores que deberían ser analizados; el industrial, de servicios, turístico y primario.

Fueron determinadas 4 principales problemáticas con base a las vocaciones del estado, siendo las siguientes:

1. Baja inversión en el estado para el desarrollo de la industria.
2. Baja transformación y generación de valor agregado a los productos del sector primario.
3. Informalidad del Empleo de la Pequeña y Micro Empresa.
4. Baja derrama económica del sector turismo.

Fortalezas para el desarrollo económico de Michoacán.

- Ubicación estratégica.
- Infraestructura portuaria.
- Potencial agropecuario.
- Diversidad artesanal.
- Disponibilidad de recursos naturales (forestales, mineros e hídricos)
- Atractivos turísticos.
- Variedad en recursos culturales.
- Existencia de Centros de Investigación y Desarrollo.

- Gran número de Instituciones de Educación Superior.
- Mano de obra capacitada.
- Políticas públicas definidas hacia el desarrollo de grupos vulnerables.

Principales debilidades que muestra el desarrollo económico.

- Percepción de inseguridad para el inversionista.
- Altos índices de conflictos laborales.
- Infraestructura carretera deteriorada.
- Alta informalidad laboral.
- Salarios bajos.
- Falta de especialización productiva y de servicios turísticos.
- Poca vinculación entre la academia y el sector productivo.
- Dificultades para completar tramites gubernamentales.
- Problemas de inocuidad y calidad.
- Falta de competitividad de las empresas y productores michoacanos.
- Dificultad para el acceso a créditos.
- Poca exportación de productos.
- Alto consumo de mercancías foráneas.
- Poca vida de las empresas debido a la falta de cultura empresarial.

Principales oportunidades que muestra el sector.

- Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y su zona de influencia.
- Apertura de nuevos mercados para la exportación.
- Vinculación efectiva de la Academia y la planta productiva.
- Producción orgánica y bioenergética.
- Nuevos segmentos de mercados turísticos.
- Desarrollar la costa michoacana como un referente turístico.
- Impulso a los clúster de tecnologías.
- Consolidación de esquemas de financiamiento oportunos y accesibles.
- Desarrollo del clúster de proveeduría automotriz.
- Detonar el sector farmacéutico y médico.

Principales amenazas detectadas.

- Inseguridad y desorden social.
- Falta de coordinación y apoyo de los sectores económicos.
- Falta de capital circulante.
- Estancamiento económico de la proveeduría local.
- Reducción de aportaciones federales.
- Mayor competitividad de los destinos turísticos similares.

DESARROLLO ECONÓMICO							
ANÁLISIS FODA - DESARROLLO ECONÓMICO							
NO.	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	Problema	Causas	Efectos
1	Ubicación Geográfica	Infraestructura Carretera	Creación de Corredores	Falta de Inversión (Pública y Privada).	Baja inversión en el estado para el desarrollo de la i	Inseguridad.	Cierre de empresas.
2	Materias Primas.	Falta de estímulos e Incentivos.	Tratados Internacionales.	Inseguridad.		Infraestructura inadecuada.	Desempleo.
3	Infraestructura Portuaria.	Marco Jurídico/Institucional	Desarrollo de Zonas	Baja Supervivencia		Falta de inversión y proyectos del	Profesionistas que no tienen
4	Protección a los productos y Artesanos	Desaprovechamiento de Vocaciones Productivas.	Creación de Infraestructura Aereoportuaria.	Cambios Climáticos.		Burocracia.	Baja productividad de las
5	Productos de Dominación de Origen.	Falta de Capacitación especializada.	Promoción de la Inversión.	Falta de Oportunidades para los Municipios de		Poca promoción para incentivar a la inversión.	Migración.
6	Primer lugar a Nivel Nacional de Producción.	Falta de Vinculación entre Academia - Productor -	Estimulación a la Agroindustria y a las Pequeñas y Medianas	Tala Ilegal.		Fracaso en desarrollo de parques industriales.	Falta de trabajadores especializados.
7	Potencial agropecuario	Empleo Informal.	Participación Ciudadana.	Conflictos laborales y sociales		Certeza Jurídica.	Baja competitividad de las empresas
8		Dificultad en realizar los Trámites de Gobierno.	Identificación de Nichos de mercado para las Artesanías			Infraestructura logística ineficiente.	Empleos mal pagados.
9			Apertura de Mercados nuevos para Exportación.			Falta de educación especializada conforme	Poca generación de empleos.
10			Vinculación a las Cadenas			Tenencia de la tierra.	
11			Aprovechamiento de los cuerpos				

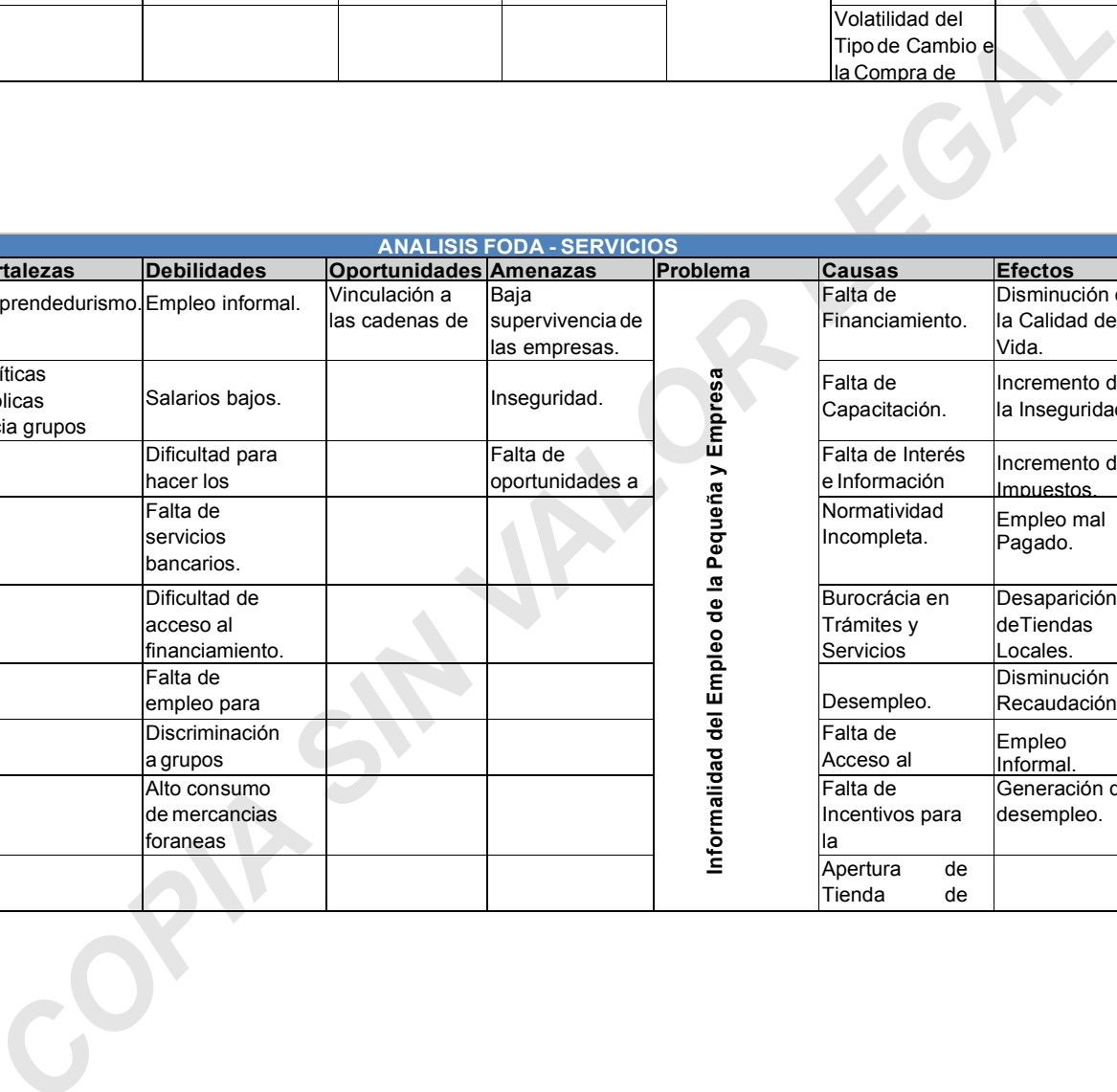
ANÁLISIS FODA - SECTOR PRIMARIO							
NO.	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	Problema	Causas	Efectos
1	Potencial agropecuario del estado (Recursos)	Falta de valor agregado.	Apertura de nuevos mercados de exportación y	Cambios climáticos.	Desaprovechamiento de los Recursos Disponibles. No se Genera Valor Agregado a los Productos del Sector Primario.	No Hay Identificación de Mercados.	Merma en la Producción.
2	Primer lugar a nivel nacional de valor de producción.	Cambio de uso de suelo.	Aprovechamiento de los cuerpos de agua.	Tala ilegal.		Poca Inversión.	Productos que no Cumplen con la Normativa en
3	Mercado de exportación de	Marco Jurídico.	Producción orgánica (biofertilizantes).	Uso de fertilizantes.		No Existe Infraestructura de	Intermediarismo.

4	Ubicación geográfica	libres de enfermedades.			Falta de Incentivos.	Falta de Innovación.
5	Productos de denominación	Problemas de inocuidad.			Ausencia de Proyectos	Sobre Oferta.
6		Contaminación del agua de riego.			Falta de Vinculación Productor	Fuga de Capital.
7		Desorganización de figuras asociativas.			Falta de Capacitación y Desarrollo de los	Dependencia Alimentaria.
8		Falta de vinculación (academia-productores-			No existe Investigación y Vinculación Con e	Empleo Informal.
9		Falta de cultura de aseguramiento			Falta de Formalidad en el Empleo	Empleo Precario.
10					Falta de Políticas	
11					Volatilidad del Tipo de Cambio e la Compra de	

ANALISIS FODA - SERVICIOS

NO.	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	Problema	Causas	Efectos
1	Emprendedurismo.	Empleo informal.	Vinculación a las cadenas de	Baja supervivencia de las empresas.	Informalidad del Empleo de la Pequeña y Empresa	Falta de Financiamiento.	Disminución de la Calidad de Vida.
2	Políticas públicas hacia grupos	Salarios bajos.		Inseguridad.		Falta de Capacitación.	Incremento de la Inseguridad.
3		Dificultad para hacer los		Falta de oportunidades a		Falta de Interés e Información	Incremento de Impuestos.
4		Falta de servicios bancarios.				Normatividad Incompleta.	Empleo mal Pagado.
5		Dificultad de acceso al financiamiento.				Burocracia en Trámites y Servicios	Desaparición de Tiendas Locales.
6		Falta de empleo para				Desempleo.	Disminución de Recaudación
7		Discriminación a grupos				Falta de Acceso al	Empleo Informal.
8		Alto consumo de mercancías foraneas				Falta de Incentivos para la	Generación de desempleo.
9						Apertura de Tienda de	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



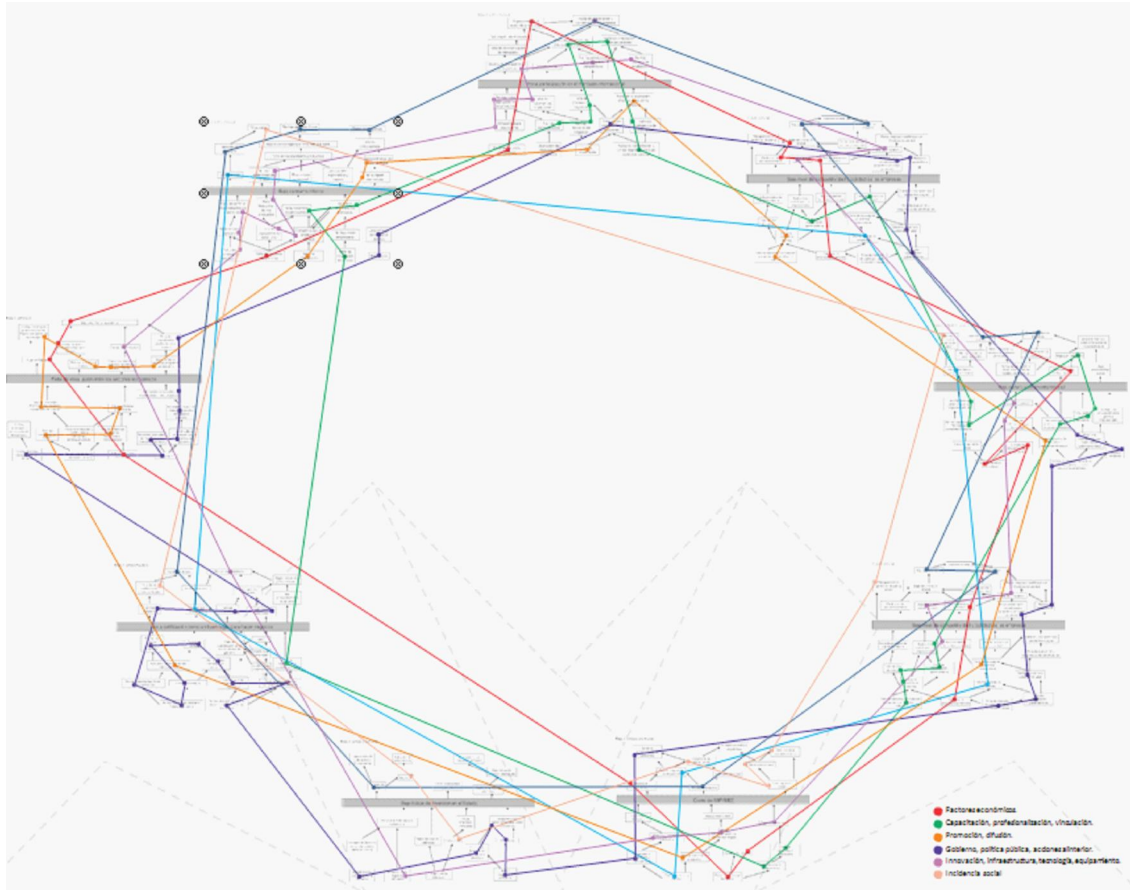
ANÁLISIS FODA - TURISMO							
NO.	Fortaleza	Debilidades	Oportunidades	Amenazas	Problema	Causas	Efectos
1	Vastos Recursos Naturales	Falta de Infraestructura Turística.	Peso Devaluado.	Reducción de Aportaciones	Baja Derrama Económica y aprovechamiento del	Poca capacidad/habilidad de comercialización	Cierre de empresas.
2	Diversidad Climática.	Productos y Servicios de Baja Calidad.	Nuevos Mercados Internacionlaes.	Competencia mayor de Destinos Turísticos Similares.		Devaluación del valor de los productos locales.	Servicios turísticos.
3	Variedad de Recursos Culturales.	Profesionalización Turística Deficiente.	Nuevos Segmentos de Mercado.	Falta de conciencia para la Preservación de los Recursos		Coordinación interstitucional deficiente con los	Alimentos y bebidas.
4	Crecimiento en la Conectividad.	Percepción de Clima de Inseguridad.	Aprovechamiento de las TIC's	Cambio Climático		Bienes y servicios de baja calidad.	Desempleo.
5	Existencia de Patrimonios Mariales e Intangible.	Falta de Continuidad en Programas o Acciones de éxito.	Aprovechameinto Planes de Financiamiento.	Crecimiento de la Inseguridad y Violencia.		Percepción de inseguridad.	Falta de inversión.
6	Pueblos Mágicos.	Comportamiento Estacional del	Incentivar la movilidad de			Desorden social.	
7		Deficiente Comercialización	Denotar la Costa Michoacana en			Delincuencia.	
8						Deficiente señalización e	
9						Oferta turística limitada/deficiente.	
10						Falta de promoción especializada.	
11						Falta de contenidos turísticos.	
12						Focalización del turismo en	

Derivado del respectivo análisis de los resultados generados por las matrices FODA, fueron definidas las siguientes problemáticas como factores principales que causan el bajo desarrollo económico en la entidad:

- 1-Bajo nivel de competitividad y calidad de las empresas.
- 2-Poca cultura y visión empresarial.
- 3-Altos índices en el cierre de empresas.
- 4-Baja inversión nacional y extranjera.
- 5-La entidad no es considerada como un buen lugar para hacer negocios.
- 6-Falta de vinculación entre los sectores productivos.
- 7-Bajo consumo interno.

8-Poca participación del mercado nacional y extranjero.

Bajo una metodología de Marco Lógico, la cual es cada día más frecuente entre los responsables de planificar o gestionar iniciativas de inversión del sector público, de ONG o de entidades cooperantes bilaterales y multilaterales, se implemento un análisis de las problemáticas detectadas, lo cual en un proceso constructivo nos permitirá generar indicadores, componentes y actividades específicas.



A partir de la generación de los árboles de problemas que nos permiten identificar puntualmente las causas y efectos (anexo) de cada una de las problemáticas planteadas, fue desarrollada la gráfica anterior, la cual señala mediante el cruce radial los factores que inciden en todas las problemáticas señaladas, resultando los siguientes factores causales transversales:

- 1-Falta de recursos económicos y difícil acceso a financiamientos.
- 2-Capacitación, profesionalización y vinculación efectiva entre entes de la sociedad.
- 3-Promoción para fortalecer el mercado interno y difusión hacia el mercado externo.
- 4-Acciones de mejoramiento administrativo del gobierno estatal y municipal.
- 5-Falta de Innovación, infraestructura, tecnología y equipamiento a mipymes.
- 6.-Factores con incidencia social.

ÁREAS DE OPORTUNIDAD HACIA DONDE VAMOS

Desarrollo de la Productividad y Competitividad de las MIPYMES

En el Estado existen doscientos cincuenta mil unidades económicas, de las cuales el 97% son consideradas micro, pequeñas y

medianas empresas, de éstas; principalmente de las micro y pequeñas empresas, el 70% operan de manera informal, razón por la cual el empleo también es informal.

El Gobierno del Estado pretende generar un gran impulso a las micro, pequeña y mediana empresa, apoyar a emprendedores, fomentar la productividad y competitividad de las empresas, e insertarlas en el desarrollo regional, la generación de cadenas productivas y la atracción de Inversión, líneas estratégicas a través de las cuales la administración estatal desarrolla las políticas públicas de desarrollo económico.

Para apoyar a las MIPYMES el Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y las dependencias sectorizadas, canalizarán apoyo a las micro y pequeñas empresas a través de diversos programas de gestión, apoyo, financiamiento, entre los que destacan los programas MICHAMBA para apoyar a los empresarios a través de estímulos, subsidios fiscales y no fiscales en la generación de empleo formales, beneficio que se reflejará a los buscadores de empleo jóvenes recién egresados de educación media superior y superior, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de familia, programa que contribuirá a formalizar a las empresas y el empleo que estas generan y el programa VENDEMAS, con el objeto de fortalecer a las micro empresa de servicios e industriales, como pequeños talleres, con subsidio en equipamiento, imagen, desarrollo de habilidades gerenciales y apoyo para capital de trabajo, orientado a generar la formalización de la empresa, conservar e incrementar la creación de empleo formal y abrir la posibilidad para que accedan a financiamientos, mejoramiento de procesos, transferencia tecnológica, certificación y encadenamientos productivos.

Se buscará además de mantener los empleos que ya se tienen y formalizarlos, generar muchas más fuentes de trabajo y oportunidades a través del esquema de autoempleo que es actualmente una fórmula exitosa probada y comprobada por muchos expertos, fomentando y desarrollando una cultura emprendedora y de trabajo, y los programas de Apoyo al Empleo, también se genera una cultura de concientización para poder adoptar y aprovechar lo nuestro, que sin duda es más saludable, más barato, dinamizando el mercado interno, contribuimos de esta manera al desarrollo, no sólo de los productores sino de nuestras propias familias.

Más y Mejores Empleos

Las Ferias del Empleo corresponden a una de las estrategias de vinculación laboral que ofrece el gobierno del estado a la ciudadanía, con el propósito de que los buscadores de empleo, desempleados y subempleados, tengan el contacto directo con representantes de las empresas que llevan a cabo procesos de reclutamiento y selección de personal. Las empresas, por su parte, podrán entrar en contacto con un número importante de solicitantes de empleo y de esta manera, amplían su información sobre los perfiles de la oferta laboral disponibles en la región, los intereses particulares de los trabajadores y las condiciones de competencia para atraer y contratar a futuros colaboradores.

Así mismo, el fortalecimiento de programas de apoyo al empleo y el autoempleo dirigido a los buscadores de empleo y de manera prioritaria para los grupos en estado de vulnerabilidad, a efecto de generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de éstos y sus familias. La multiplicación de recursos para impulsar el autoempleo será una de las acciones prioritarias que la Secretaría de Desarrollo Económico aplicará para contrarrestar una de las grandes dificultades que enfrenta la entidad, la de contar con recursos suficientes para atender las demandas del sector de la población que requiere empleo.

Formación del Capital Humano de Calidad e Incluyente.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI), es una Institución cuyo objetivo principal es capacitar para y en el trabajo; cuenta con una infraestructura de 21 Planteles, 13 Acciones Móviles y más de 400 Acciones Extramuros distribuidos en toda la geografía del Estado. Contando con personal altamente capacitado para atender necesidades de actualización y/o capacitación a los diferentes sectores que así lo requieran.

Es a través de la capacitación para y en el trabajo, que el ICATMI contribuye con el gobierno para impulsar el desarrollo económico del estado, dándoles las herramientas necesarias que les permitan incorporarse a la vida laboral, mejorar su situación actual laboral o generar autoempleo.

El Instituto sobre todo brinda la oportunidad a las personas que por alguna razón no tuvieron la oportunidad de estudiar, que a través

de la capacitación aprendan un oficio y de esta manera contribuir a mejorar su calidad vida y por lo tanto a disminuir los índices de delincuencia. Favoreciendo a través de diferentes convenios a los sectores más desprotegidos o en estado de vulnerabilidad.

El ICATMI contribuye con capacitación en servicios turísticos en la capital del estado, la zona costera, la zona oriente del estado y los pueblos mágicos; ello con el fin de mejorar la atención y prestar servicios de calidad a los turistas que visitan nuestro estado.

Por otro lado, a través del programa CEFORMA, el ICATMI ofrece los servicios de capacitación al sector productivo, coadyuvando a la capacitación laboral en el trabajo. Para ello genera convenios con distintas Cámaras empresariales y diferentes empresas del estado para atender las necesidades de capacitación laboral que requieren.

De igual manera el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, es la única entidad de Certificación y Evaluación avalada por el CONOCER, para certificar en Estándares de Competencia Laboral y de esta manera contribuir con los sistemas de gestión de calidad de las empresas

Impulso a los Emprendedores

Para atender la promoción económica y el empleo, una de las líneas estratégicas se enfoca al apoyo a los emprendedores, a fomentar, impulsar y aprovechar el ánimo emprendedor de los jóvenes, mujeres, migrantes, adultos mayores que quieren y desean iniciar una empresa y que no tiene las posibilidades de hacerlo pero que busca alternativas.

Esto será posible a través de las acciones de vinculación de la Red para mover a México Michoacán, que trabaja, con el apoyo del Gobierno del Estado, los Municipios y las cámaras empresariales en todas las regiones de la entidad, con el objeto de aprovechar las vocaciones productivas de cada región del estado y apoyar a los emprendedores a desarrollar sus proyectos productivos, y buscar las alternativas de financiamiento, subsidios y apoyos, con lo que habrá más de una alternativa para que la gente pueda emprender.

Financiamiento Accesible a Emprendedores y MIPYMES

Ante la imperiosa necesidad de brindar opciones de financiamiento, capacitación y consultoría a los empresarios y emprendedores de Michoacán que no tienen acceso a los servicios financieros de la banca comercial, el Gobierno del Estado a través del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SI FINANCIJA) fomentará el desarrollo económico del estado y estimulará la generación de empresas y empleos, mediante el financiamiento a los proyectos productivos técnicamente factibles, económicamente viables y financieramente rentables de las micro, pequeñas y medianas empresas

Así mismo, se establecerá una estrategia de promoción e información de las opciones de financiamiento, capacitación y consultoría, en los mejores términos de calidad, costo y oportunidad para iniciar o fortalecer los negocio, sea industrial, comercial, de servicios o agro-Industrial, con el fin de que los empresarios y emprendedores de nuestro estado, encuentren en un solo lugar, esto, a través de los diferentes programas de financiamiento que opera SIFINANCIJA, entre los que destacan los siguientes:

- Fondo de Apoyo a la Actividad Artesanal "FAAAR", financiamiento dirigido al sector artesanal (transformación de la materia prima de la localidad con tradición en la comunidad).
- Programa de Microfinanciamiento "PALABRA DE MUJER", financiamiento dirigido a mujeres, preferentemente jefas de familia, tiene tres modalidades, crédito individual, grupos solidarios y crédito a la palabra.
- Programa de Financiamiento a la Microempresa "PROFIM", dirigido a los sectores industrial, comercial, servicios, agroindustrial y primario.
- Programa de Financiamiento a la Actividad Empresarial "PROFIEP", programa que ofrece crédito pyme orientado a los sectores industrial, comercial, servicios, agroindustrial y primario.
- Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa "FIMYPE", opera diferentes programas de financiamiento, como el programa lucha contra la carestía dirigido a oferentes afiliados a los Centros de Abasto y Comercio Popular Super Cap y los programas tradicionales dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios.
- Fideicomiso de Inversión y Administración para la Reactivación y el Desarrollo Económico del Estado de Michoacán "FIRDEMICH", fideicomiso encaminado al apoyo de los sectores Industrial, comercial y de servicios.

Fondo de Garantía Agropecuaria Complementaria para el Estado de Michoacán "FOGAMICH", fideicomiso dirigido al apoyo del sector primario (agrícola, pecuario, acuícola y apícola).

Fideicomiso para el Desarrollo Forestal del Estado de Michoacán "FIDEFOMI", fideicomiso que apoya todos los sectores que su actividad forme parte de la Cadena Productiva Forestal.

Programa de Proyectos Productivos PYME", Programa con recurso convenido entre la federación y Sí Financia, con destino a los sectores industrial, comercial y de servicios, con un monto a financiar de hasta por tres millones de pesos, sujeto a convocatoria y requiere aportación mínima del 30% del total de la inversión por parte del acreditado.

Fondos que en colaboración con dependencias como la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretarías de los Pueblos Indígenas, Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, y el Instituto del Artesano Michoacano, entre otras, serán fortalecidos para llegar a los grupos sociales y emprendedores que se dedican a actividades productivas, pero que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

De igual forma, se promoverán activamente las diversas alternativas de financiamiento que pueden apoyar a emprendedores y a la micro, pequeña y mediana empresa en su desarrollo, fortalecimiento y consolidación, como es la banca múltiple, la banca comercial, las entidades de ahorro y crédito popular, micro financieras, uniones de crédito, sofoles, sofomes, organismos parafinancieros y entidades de fomento económico del sector público estatal, federal y municipal.

Atracción de Inversiones: Zonas Económicas Especiales y Polígonos de Desarrollo Industrial

El Puerto de Lázaro Cárdenas per se es una palanca de desarrollo que se debe aprovechar, aunado a lo anterior, la política federal para iniciar el desarrollo de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas y su zona de influencia, es una gran oportunidad para buscar a través de políticas transversales y estrategias específicas, el desarrollo que genere beneficios de manera directa en cada una de las áreas en el estado. El crecimiento que El Puerto ha sostenido a pesar de las circunstancias difíciles, se ha consolidado como el de mayor crecimiento en México, con la mayor aceleración en el mundo y con una de las más altas inversiones de todo el Sistema Portuario Mexicano.

Esta oportunidad es la posibilidad idónea de atraer capitales productivos, por lo que en coordinación estrecha con las autoridades federales, estatales y municipales se plantea el diseño de políticas públicas que faciliten la atracción de inversiones y la instalación de empresas, aprovechar la infraestructura ociosa que existe en el estado para impulsar proyectos productivos alineados a las vocaciones requeridas, a fin de reactivarla a través de diversos mecanismos de financiamientos, ya sea a través de aquellos que otorga Sí Financia o de otros programas federales y o a través de subsidios estatales o de recursos de la Secretaría de Economía (SE) Instituto Nacional del Emprendedor.

Así mismo, se deberán diseñar nuevas políticas para el desarrollo, comercialización y la atracción de inversiones en los parques industriales del Estado, la asociación entre el Gobierno del Estado y la iniciativa privada para establecer polígonos industriales de acuerdo a las vocaciones productivas, rutas como el Parque Industrial Contepec, que se creó con la intención de concretar el corredor logístico Lázaro Cárdenas – Morelia - Contepec, toda vez que el corredor cuenta con ventajas competitivas, dado el beneficio logístico que aporta el ingreso de los productos por el puerto, la ubicación estratégica del parque de Contepec para la entrada del mercado al Valle de México y la infraestructura de transporte con la que actualmente cuenta el estado para transportar la mercancía hasta Estados Unidos de Norte América y Canadá, a través de las líneas ferroviarias y carreteras, siendo así punto detonante para la instalación de nuevas empresas que permitirán la generación de empleos.

Promoción de las Oportunidades de Inversión y Desarrollo del Estado

El proceso de promoción y atención a inversionistas potenciales en los últimos años se ha realizado principalmente con la participación protagónica en eventos y foros especializados en los sectores que se han establecido como estratégicos, tal es el caso del logístico (transporte, comunicaciones) minero, agroindustrial, automotriz, de tecnologías de la información, entre otros; de igual forma a través de misiones comerciales dentro y fuera del estado y el país, donde se ha logrado posicionar las ventajas competitivas de Michoacán, así como las oportunidades de inversión y comercialización.

La dinámica de inversión y reinversión ha dado resultados moderados, situación que se refleja en diferentes sectores como en el agroindustrial, servicios corporativos, comercio, transporte y comunicaciones entre otros, con inversiones que han generado empleos directos e indirectos para los michoacanos, sin embargo, no es suficiente, es necesario promover con mayor ímpetu la atracción de capitales nacionales y extranjeros, hacer que el país y el mundo conozcan las ventajas competitivas de la entidad, cooptar a los ciudadanos, a las comunidades y a los municipios, a los sectores empresariales, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que participen en las acciones de seguridad y paz, en la resolución de conflictos y en la certeza legal, para lograr en conjunto el desarrollo económico y social de la entidad.

Mejora Regulatoria como mecanismo para la instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión.

Mejorar la competitividad y buen gobierno de Michoacán es inherente a establecer una política de mejora regulatoria que tenga como objetivo mejorar el ambiente de negocios, por medio de fortalecer el marco regulatorio y de las instituciones que tienen injerencia en los procesos de apertura y operación de una empresa.

Uno de las misiones del Gobierno es acortar los tiempos para la apertura de negocios a través de la simplificación administrativa, así como en general para la realización de trámites administrativos, por lo que se fortalecerán los Centros de Atención Empresarial TRAMITAFÁCIL existentes en diversos municipios del Estado y se promoverá la creación de nuevos, entre los servicios más importantes que ofrecerán serán los correspondientes a la agilización de los procesos administrativos para la apertura de negocios, con el apoyo de las autoridades federales, y la participación del Estado y los municipios, a través de acciones y programas convenidos entre los tres órdenes de gobierno.

De igual forma, la obligación del Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos de generar una política de mejora regulatoria con el propósito de incrementar su eficacia administrativa y disminuir los costos para los ciudadanos, implica el compromiso de la Administración Pública para realizar la revisión y mejoramiento de los trámites administrativos, que en principio, salvaguarden el interés público, pero que para el ciudadano sean más sencillos y expeditos para favorecer el crecimiento económico y el bienestar social.

Dentro de las acciones que se tienen planeadas para los próximos cinco años en materia de agilización de trámites destacan la utilización de la Firma Electrónica que permita ofrecer los trámites vía Internet, el Registro Único de Personas, y el acceso electrónico y el registro estatal de agentes inmobiliarios.

Innovación y Vinculación para el Desarrollo del Sector Agroindustrial.

El Gobierno del Estado impulsará la cadena productiva de alimentos, generando un sistema integral agroalimentario que desarrolle oportunidades y nuevos negocios a través de facilitar la instalación y servicios de infraestructura, innovación científica, tecnológica, investigación y servicios aplicados para el desarrollo de productores, industrializadores, así como de los diversos actores de los componentes de la cadena agroalimentaria.

Es una oportunidad el apoyar la generación de negocio para contribuir al desarrollo regional, a través de redes de valor de la cadena alimenticia de Michoacán; optimizar y crear infraestructura para el desarrollo de áreas agroindustriales especializadas, según las vocaciones del estado; e impulsar la integración eficiente entre empresas agroindustriales líderes y los diferentes eslabones de la cadena del sector, es una prioridad abatir el desperdicio de la producción agropecuaria que existe en Michoacán, que supera los dos mil millones de pesos anuales, así como elevar el valor de los productos agropecuarios para competir en mercados nacionales e internacionales a través de la innovación tecnológica y el desarrollo empresarial.

Impulsar la consolidación del Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán, a efecto de lograr una vinculación efectiva entre la academia y los principales productores agrícolas del estado, para dotar de valor agregado a los productos primarios de los que la entidad es líder nacional, así como promover y detonar proyectos de inversión para el desarrollo de los Parques Tecnológicos Agroindustriales o clústers agroalimentarios, mediante una visión cooperativista y de economía social para fortalecimiento del mercado interno y elevar la competitividad para la exportación.

Así mismo, consolidar "Cexporta Michoacán" con el objetivo de impulsar la actividad exportadora de las micro, pequeñas y

medianas empresas michoacanas a través de la difusión, vinculación y operación de programas y servicios de los tres órdenes de Gobierno -Federal, Estatal y Municipal, con el apoyo y vinculación con la Academia para impulsar aquellos productos con potencial exportador. Abriendo los foros y espacios de promoción para la difusión y la comercialización, apoyando en la exploración de nuevos mercados para los productos michoacanos.

Fortalecer la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Servicios Turísticos

La actividad económica de turismo está intrínsecamente sujeta a la actividad del sector terciario, genera oportunidades de desarrollo y crecimiento económico principalmente para la micro, pequeñas y medianas empresas, desarrolla de manera natural el encadenamientos productivos de mayor valor agregado para la entidad.

Michoacán puede aprovechar mejor su potencial turístico, ya que cuenta con ventajas comparativas por su ubicación geográfica, su buena conectividad con las autopistas de occidente y al centro del país, su patrimonio natural, histórico y cultural lo sitúa en un destino que ofrece una extensa variedad de productos: sus ocho pueblos mágicos, sus fiestas tradicionales de Semana Santa, Domingo de Ramos, Día de Muertos, sus Festivales de Cine de Morelia y el Festival Internacional de Música Miguel Bernal Jiménez, su turismo religioso y las ferias tradicionales en diversos municipios del Estado, eventos de la naturaleza como la emigración de la Mariposa Monarca y el Pelicano Borregón, así como un extenso litoral poco detonado, son una oportunidad para fortalecer los servicios turísticos y los relacionados del sector terciario para atraer mayor número de turistas a la entidad.

Por lo que, de manera transversal, las diversas dependencias del sector económico colaboran con la Secretaría de Turismo, a efecto de fortalecer el desarrollo de la empresas prestadoras de servicios turísticos, y generar mayor competitividad de éstas, fomentará con acciones de financiamiento, capacitación en el desarrollo de sus habilidades gerenciales, administrativas, formación de su capital humano así como con el apoyo en estímulos e incentivos que permita la conservación y consolidación de empresas y la generación de empleos.

Objetivos Sectoriales

Objetivo 1.

Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados.

Estrategia 1.1

Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo.

Líneas de acción

- 1.1.1 Implementar el programa de estímulos fiscales y no fiscales en apoyo a la generación de empleos (MICHAMBA)
- 1.1.2 Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados en particular en sectores con mayor potencial productivo.
- 1.1.3 Fortalecer los esquemas de apoyo a los subprogramas de empleo para la vinculación laboral, el fomento al autoempleo, la capacitación para el trabajo.
- 1.1.4 Fortalecer las oficinas regionales del empleo en el interior del estado para integrar los servicios y trámites empresariales, de apoyo a proyectos productivos y desarrollo económico.
- 1.1.5 Incentivar la creación, permanencia y consolidación de las MIPYMES a través de programas de apoyo, capacitación, infraestructura y promoción que contribuyan a incrementar la productividad, la formalización y el empleo. (Impulso a Mipymes).
- 1.1.6 Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores.
- 1.1.7 Desarrollar e instalar el observatorio del empleo, como herramienta para evaluar dar seguimiento puntual al comportamiento laboral del estado.

Estrategia 1.2

Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPYMES

Líneas de acción.

- 1.2.1 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.
- 1.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.
- 1.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.
- 1.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.

Estrategia 1.3

Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPYMES.

Líneas de acción.

- 1.3.1 Promover y propiciar la inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías y el Sistema Estatal de Financiamiento.
- 1.3.2 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores. ((FAAAR, PROFIM, Palabra de Mujer", PROFIEP, FIMYPE, FIRDEMICH. FOGAMICH, FIDEFOMI, Programa de Proyectos Productivos).
- 1.3.3 Promover el acceso a financiamientos accesibles para jóvenes y adultos mayores. (FAAAR, PROFIM, Palabra de Mujer", PROFIEP, FIMYPE, FIRDEMICH. FOGAMICH, FIDEFOMI, Programa de Proyectos Productivos).
- 1.3.4 Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
- 1.3.5 Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.
- 1.3.6 Articular cadenas productivas y comerciales de micro y pymes de emprendedoras mediante incentivos crediticios, capacitación y acompañamiento institucional integral.
- 1.3.7 Fortalecer a MIPYMES artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, con asesoría técnica, incentivos fiscales y no fiscales y facilitando el acceso a financiamiento. (FAAAR, PROFIM, Palabra de Mujer", PROFIEP, FIMYPE, FIRDEMICH. FOGAMICH, FIDEFOMI, Programa de Proyectos Productivos).
- 1.3.8 Establecer programas integrales de financiamiento, apoyo y reactivación de las MIPYMES (FAAAR, PROFIM, Palabra de Mujer", PROFIEP, FIMYPE, FIRDEMICH. FOGAMICH, FIDEFOMI, Programa de Proyectos Productivos).
- 1.3.9 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos.
- 1.3.10 Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria.
- 1.3.11 Fomentar microcréditos para autoempleo de la población en situación de vulnerabilidad y la inclusión financiera solidaria.
- 1.3.12 Promover el autoempleo y micro financiamiento de bienes y servicios a mujeres y madres jefas de familia, para garantizar el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad real.

Objetivo 2.

Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.

Estrategia 2.1

Promover la Inversión del sector industrial.

Líneas de acción

- 2.1.1 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores de infraestructura productiva.
- 2.1.2 Alinear los programas presupuestarios y fideicomisos de la Secretaría y el sector coordinado para desarrollar la infraestructura productiva y su productividad para potencializar el mercado interno.
- 2.1.3 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales con los tres órdenes de gobierno y el sector privado para fortalecer e incrementar su productividad y competitividad.
- 2.1.4 Realizar diagnósticos y estudios del desarrollo de parques industriales, polígonos económicos y zonas económicas especiales para desarrollar sus vocaciones regionales.
- 2.1.5 Coordinar e impulsar una agenda integral con los tres órdenes de gobierno para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios del Estado.
- 2.1.6 Fortalecer la infraestructura transporte y mejorar su conectividad en forma coherente con las necesidades del sector productivo.
- 2.1.7 Promover activamente la vinculación entre el sector educativo y el productivo y alentar la revisión permanente de la oferta educativa.
- 2.1.8 Desarrollar las obras de infraestructura y servicios públicos prioritarios para el desarrollo de zonas económicas especiales y polígonos de inversión productiva.
- 2.1.9 Promover la realización de proyectos ejecutivos para gestionar ante diversas fuentes de presupuesto, financiamiento y/o de asociaciones público privadas

Estrategia 2.2

Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva.

Líneas de acción

- 2.2.1 Promover el fortalecimiento de la cadena de suministro y facilidad de acceso a insumos.
- 2.2.2 Incentivar la inversión privada en infraestructura logística.
- 2.2.3 Fomentar el desarrollo de polos de competitividad que permitan la especialización a partir de las vocaciones productivas.
- 2.2.4 Impulsar proyectos de inversión para el desarrollo de proveedores que permitan fortalecer las cadenas estatales y regionales de valor.
- 2.2.5 Atraer proveedores y actores internacionales que coadyuven a la consolidación de cadenas estatales, regionales, nacionales y globales de valor.
- 2.2.6 Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional industrial.
- 2.2.7 Impulsar la difusión, adopción y capacitación de mejores prácticas en las empresas para elevar el nivel de servicio logístico.
- 2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.
- 2.2.9 Impulsar la participación de las empresas michoacanas en las cadenas de valor.

Objetivo 3.

Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad.

Estrategia 3.1

Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión.

Líneas de acción

- 3.1.1 Implementar la simplificación y mejora regulatoria de Trámites Empresariales estatales y municipales.
- 3.1.2 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría local, principalmente de la micro, pequeña y mediana empresa.
- 3.1.3 Impulsar la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad.
- 3.1.4 Promover una política pública de adquisiciones y compras directas a las pequeñas y medianas empresas locales para preservar su permanencia y fortalecer el mercado interno.

Estrategia 3.2

Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios.

Líneas de acción

- 3.2.1 Coordinar a las dependencias y entidades estatales para la integración de sus programas anuales de mejora regulatoria.
- 3.2.2 Convenir con los municipios urbanos de la entidad, la revisión y simplificación de trámites empresariales.
- 3.2.3 Establecer los mecanismos de colaboración con las dependencias y entidades que tienen bajo su responsabilidad los trámites empresariales, para su revisión y simplificación con el fin de asegurar su certeza y legalidad y hacerlos sencillos, expeditos y más accesibles al ciudadano.
- 3.2.4 A través de los Puntos de la red para mover a México, Michoacán, proveer la información y asesoría a los ciudadanos sobre los trámites y servicios empresariales del municipio y de la zona de influencia de estos puntos.
- 3.2.5 Simplificar y facilitar los trámites y servicios para la instalación de empresas en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.
- 3.2.6 Definir los estímulos e incentivos estatales y municipales para las empresas que se instalen en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.

Objetivo 4.

Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.

Estrategia 4.1

Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno.

Líneas de acción

- 4.1.1 Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.
- 4.1.2 Articular políticas públicas de distintos órdenes de gobierno, orientados al desarrollo, implementación y transferencia de la innovación.
- 4.1.3 Fomentar la prestación de servicios de investigación e innovación tecnológica y agroalimentaria para potenciar su productividad y acceso a los mercados (CIDAM)
- 4.1.4 Impulsar la demanda de productos y servicios innovadores, tanto en el sector privado como público.
- 4.1.5 Apoyar el acceso a programas de apoyo e incentivos, fuentes de financiamiento y capitalización a proyectos que acompañen las diferentes etapas de la innovación.

Estrategia 4.2

Fomentar la creación de servicios, canales de distribución, comercialización de los productos del Sector Agroindustrial.

Líneas de acción

- 4.2.1 Promover los servicios de centros de investigación de desarrollo agroindustrial, las incubadoras de empresa para la consolidación del desarrollo empresarial de empresas del sector agroalimentario.
- 4.2.2 Articular la innovación de las cadenas agroalimentarias para elevar su competitividad y sus beneficios sociales.
- 4.2.3 Apoyar los proyectos de cadenas agroalimentarias a través de diversos mecanismos de financiamiento, programas de apoyo, estímulos e incentivos.
- 4.2.4 Diseñar herramientas de promoción, difusión y comercialización de los productos potenciales para la exportación y distribución en el mercado interno.
- 4.2.5 Promover y fomentar la formación y conocimiento sobre trámites, requisitos, normas nacionales e internacionales a los productores y empresas con potencial de exportación, para insertarlos en el mercado interno y de exportación

Objetivo 5.

Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región.

Estrategia 5.1

Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico.

Líneas de acción

- 5.1.1 Promover la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de los productos y la demanda.
- 5.1.2 Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios y promover la certificación en competencias laborales.
- 5.1.3 Fortalecer la especialización del capital humano en el sector y promover la formalización del empleo turístico
- 5.1.4 Proponer esquemas de financiamiento con la Banca de desarrollo orientados a encadenamientos productivos turísticos y a gobiernos locales.
- 5.1.4 Proponer esquemas de financiamiento con la Banca de desarrollo orientados a encadenamientos productivos turísticos y a gobiernos locales
- 5.1.5 Promover con SIFINANCA y con la Banca comercial instrumentos y productos financieros especializados y acordes a la capacidad y las necesidades de las unidades turísticas.
- 5.1.6 Apoyar a través de estímulos e incentivos a la inversión en proyectos turísticos detonadores de desarrollo regional y local.
- 5.1.7 Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de inversión, así como proyectos de economía social

Estrategia 5.2

Atraer al turismo de convenciones.

Líneas de acción

- 5.2.1 Promover la realización de eventos, foros y convenciones en la entidad para atraer al turismo de convenciones.
- 5.2.2 Facilitar al sector empresarial y a la academia el desarrollo de eventos, foros y actividades de esparcimiento en instalaciones públicas.
- 5.2.3 Promover el turismo de convención en sectores económico, científico, tecnológico y cultural al Estado de Michoacán mediante la realización de eventos que atraigan capitales de inversión para la generación de empleos y que fomenten el desarrollo.
- 5.2.4 Fomentar con las cámaras empresariales la realización de eventos y foros del sector turístico.
- 5.2.5 Promover y difundir los eventos y foros que se realizan en la entidad.

Objetivo 6.

Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.

Estrategia 6.1

Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo.

Líneas de acción

- 6.1.1 La organización y coordinación de Ferias y Eventos Regionales que permitan la comercialización de los distintos productos de la zona.
- 6.1.2 Elaboración de un padrón de productores por sectores de cada zona regional.
- 6.1.3 Formalizar las Ferias Regionales mediante la inscripción de éstas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- 6.1.4 Promover la participación e involucramiento de las empresas establecidas en Michoacán en las Ferias Regionales.
- 6.1.5 La promoción y difusión de las Ferias Regionales en coordinación con las Dependencias Gubernamentales en materia de comunicación social

Estrategia 6.2

Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica.

Líneas de acción

- 6.2.1 Apoyar a las empresas michoacanas para la adopción y desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 6.2.2 Vinculación de base productiva con la academia para la generación de innovación y transferencia tecnológica, a fin de elevar la competitividad y productividad de las empresas michoacanas.
- 6.2.3 Promover y coordinar acciones con Oficinas de Transferencia Tecnológicas reconocidas por la autoridad competente logrando la gestión de fondos para el desarrollo y consolidación de proyectos locales con alto nivel de innovación.
- 6.2.4 Impulsar las asociaciones público-privadas para la generación de proyectos de energías limpias y renovables.
- 6.2.5 Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas cooperativas del sector minero, para mejorar la producción, comercialización, transferencia tecnológica y sustentabilidad.
- 6.2.6 Capacitar, asesorar y apoyar a través de los programas de financiamiento, estímulos e incentivos a la micro pequeña y mediana empresa del sector industrial y del sector primario, así como a las cooperativas e iniciativas comunitarias de economía social para mejorar su productividad y permanencia en el mercado.

Objetivo Sectorial Transversal**Objetivo 1.**

Impulsar a personas y grupos en estado de vulnerabilidad en su inserción a actividades productivas o su colocación en un puesto laboral digno.

Estrategia 1.1

Contribuir al desarrollo del Estado de Michoacán, por medio del Financiamiento para grupos en estado de vulnerabilidad a través de instrumentos financieros flexibles.

Líneas de acción

- 1.1.1 Apoyar a los sectores más vulnerables con políticas de financiamiento flexibles y en mejores condiciones que la banca comercial.

- 1.1.2 Promover entre los grupos en estado de vulnerabilidad cuya actividad sea perteneciente al sector primario, esquemas de financiamiento con requisitos acordes a su situación social y mejores condiciones que la banca comercial, preferentemente de actividades agrícola, pecuario, acuícola y apícola.
- 1.1.3 Promover el financiamiento dirigido al sector artesanal en estado de vulnerabilidad para incentivar la transformación de la materia prima de la localidad con tradición en la comunidad.
- 1.1.4 Promover entre los grupos en estado de vulnerabilidad el financiamiento dirigido a mujeres, preferentemente jefas de familia, a través de créditos individuales, grupos solidarios y crédito a la palabra.
- 1.1.5 Promover entre los grupos en estado de vulnerabilidad financiamientos a pequeños productores y oferentes afiliados a los Centros de Abasto y Comercio Popular y los programas tradicionales dirigidos a los sectores industrial, comercial y de servicios.

Estrategia 1.2

Promover acciones de capacitación para el trabajo y desarrollo de proyectos productivos para el autoempleo como herramienta para la atención de problemáticas sociales y de grupos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.2.1 Convenir acciones con las Autoridades de seguridad pública y procuración de justicia para apoyar la reinserción social así como la prevención del delito a través de los programa de apoyo al empleo.
- 1.2.2 Atender a grupos indígenas en situación de vulnerabilidad con capacitación para el trabajo y desarrollo de proyectos para el autoempleo.
- 1.2.3 Promover estrategias de vinculación y capacitación laboral a jóvenes que no estudian, ni tienen trabajo, para evitar su incursión en grupos delincuenciales.
- 1.2.4 Generar proyectos productivos que den atención a mujeres en situación vulnerable para que desde el hogar puedan generar mejores condiciones de vida a su familia.
- 1.2.5 Propiciar y estimular a las empresas para que generen plazas laborales a personas con capacidades diferentes y adultos mayores, así como incentivar el mejoramiento de la infraestructura para su acceso y desarrollo

Estrategia 1.3

Incentivar a las empresas michoacanas para que contraten a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Líneas de acción

- 1.3.1 Otorgar estímulos e incentivos a empresas que contraten personas en estado de vulnerabilidad.
- 1.3.2 Generar una campaña de concientización y reconocimiento público a las empresas que sean socialmente responsables.
- 1.3.3 Promover la capacitación al sector empresarial sobre los beneficios fiscales que se obtienen al contratar personal discapacitado.
- 1.3.4 Preferenciar la compra o contratación de servicios para el Gobierno Estatal a empresas que cuenten con certificado de responsabilidad social.
- 1.3.5 Promover la generación de un fondo para apoyo a la adaptación y modificación de infraestructura para las empresas que contratan personal discapacitado

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Prioridad 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	Objetivo Sectorial 1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados
Objetivo 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	
	Estrategia 1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo.
	Líneas de acción.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	1.1.1 Implementar el programa de estímulos fiscales y no fiscales en apoyo a la generación de empleos (MICHAMBA)
Línea estratégica. 4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros.	1.1.2 Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados en particular en sectores con mayor potencial productivo.
Acción 4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.	
	Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.
	Estrategia 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
	2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo Sectorial 5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Prioridad 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	Objetivo Sectorial 1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo.
Acción 4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.	1.1.5 Incentivar la creación, permanencia y consolidación de las MIPYMES a través de programas de apoyo, capacitación, infraestructura y promoción que contribuyan a incrementar la productividad, la formalización y el empleo. (Impulso a Mipymes)
Acción. 4.2.1.5 Instrumentar esquemas innovadores para insertar a los productores y artesanos michoacanos en el mercado nacional e internacional.	1.1.6 Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
Acción. 4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajarlos costos al consumidor.	2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.
Objetivo 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Objetivo Sectorial 4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.
	Estrategia 4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno
Línea estratégica 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.	
Acción 4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.	4.1.1 Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.
Línea Estratégica 4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado.	4.1.2 Articular políticas públicas de distintos órdenes de gobierno, orientados al desarrollo, implementación y transferencia de la innovación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Acción 4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.	4.1.3 Fomentar la prestación de servicios de investigación e innovación tecnológica y agroalimentaria para potenciar su productividad y acceso a los mercados (CIDAM)
Acción 4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal	4.1.4 Impulsar la demanda de productos y servicios innovadores, tanto en el sector privado como público.
Acción 4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen.	4.1.5 Apoyar el acceso a programas de apoyo e incentivos, fuentes de financiamiento y capitalización a proyectos que acompañen las diferentes etapas de la innovación.
Línea estratégica 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.	Estrategia 4.2 Fomentar la creación de servicios, canales de distribución, comercialización de los productos del Sector
Acción 4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.	4.2.1 Promover los servicios de centros de investigación de desarrollo agroindustrial, las incubadoras de empresa para la consolidación del desarrollo empresarial de empresas del sector agroalimentario.
Acción 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.	4.2.2 Articular la innovación de las cadenas agroalimentarias para elevar su competitividad y sus beneficios sociales.
	4.2.3 Apoyar los proyectos de cadenas agroalimentarias a través de diversos mecanismos de financiamiento, programas de apoyo, estímulos e incentivos.
Línea estratégica. 4.1.3 Recuperar la vocación forestal del Estado promoviendo el uso sustentable de los bosques, selvas, mezquitas, otros ecosistemas y recursos asociados	4.2.4 Diseñar herramientas de promoción, difusión y comercialización de los productos potenciales para la exportación y distribución en el mercado interno
Acción. 4.1.3.1 Fortalecer los programas e incentivos de gobierno para incorporar áreas al manejo técnico silvícola e impulsar los aprovechamientos forestales maderables y no maderables, (resinay otros).	4.2.5 Promover y fomentar la formación y conocimiento sobre trámites, requisitos, normas nacionales e internacionales a los productores y empresas con potencial de exportación, para insertarlos en el mercado interno y de exportación.
Acción. 4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios.	
Acción. 4.1.3.4 Ordenar, regularizar y modernizar la industria forestal establecida, fortaleciendo las cadenas productivas para generar empleo y productos con mayor valor agregado que compitan en el mercado nacional e internacional.	
Acción. 4.1.3.5 Promover a la industria del mueble, tanto comercial como artesanal. Capacitar a los artesanos, facilitando la comercialización con productos de calidad y funcionales.	
Acción. 4.1.3.9 Delimitar cuencas de abastecimiento y establecer centros de acopio de materia prima forestal para el suministro preferente de la media y pequeña industria.	Objetivo Sectorial 5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región
Línea estratégica. 4.1.4 Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante.	
Acción. 4.1.4.3 Reordenar al sector minero revisando en coordinación con la federación las concesiones mineras y apoyando proyectos mineros sustentables principalmente en la zona de tierra caliente, sierra costa y en el oriente.	
Línea Estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	Estrategia 5.1. Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico
	5.1.1 Promover la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de los productos y la demanda.
	5.1.2 Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios y promover la certificación en competencias laborales.
	5.1.3 Fortalecer la especialización del capital humano en el sector y promover la formalización del empleo turístico
	5.1.4 Proponer esquemas de financiamiento con la Banca de desarrollo orientados a encadenamientos productivos turísticos y a gobiernos locales.
	5.1.5 Promover con SIFINANCA y con la Banca comercial instrumentos y productos financieros especializados y acordes a la capacidad y las necesidades de las unidades turísticas.
Acción. 4.1.5.2 Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura.	5.1.6 Apoyar a través de estímulos e incentivos a la inversión en proyectos turísticos detonadores de desarrollo regional y local.
	5.1.7 Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de inversión, así como proyectos de economía social.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo Sectorial 6. Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.

Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
	6.1.1. La organización y coordinación de Ferias y Eventos Regionales que permitan la comercialización de los distintos productos de la zona.
	6.1.2 Elaboración de un padrón de productores por sectores de cada zona regional.
	6.1.3 Formalizar las Ferias Regionales mediante la inscripción de éstas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
	6.1.4 Promover la participación e involucramiento de las empresas establecidas en Michoacán en las Ferias Regionales.
	6.1.5 La promoción y difusión de las Ferias Regionales en coordinación con las Dependencias Gubernamentales en materia de comunicación social.
Prioridad Transversal	Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad. Objetivo. 6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación Línea estratégica. 6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.
	Prioridad 2: Tranquilidad, justicia y paz. Objetivo. 2.2 Fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones. Línea estratégica: 2.2.2 Consolidar acciones afirmativas para grupos específicos. Acciones. 2.2.2.4 Implementar un programa integral para la reinserción de las personas sujetas a una pena de prisión, aquellas con medidas de seguridad, adolescentes y adultos jóvenes en conflicto de ley. Línea estratégica: 2.2.3. Abatir la violencia y la delincuencia Acción 2.2.3.4 Crear programas de prevención a partir de la generación de proyectos culturales que favorezcan la reinserción social. Acción 2.2.3.5 Implementar programas de rehabilitación para personas en situación de confinamiento, a través de actividades culturales, artesanales, artísticas y de apoyo emocional, con el fin de construir capacidades de compromiso y responsabilidad, así como integrar hábitos, normas y reglas a estilos de vida para su reinserción en la sociedad.
Eje de Gobernanza: Finanzas sanas	08 Trabajo Decente y crecimiento económico 012: Producción y consumo responsable

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Prioridad 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	Objetivo Sectorial 1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo.
	Líneas de Acción
Acción 4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.	1.1.3 Fortalecer los esquemas de apoyo a los subprogramas de empleo para la vinculación laboral, el fomento al autoempleo, la capacitación para el trabajo.
Acción 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.	1.1.4 Fortalecer las oficinas regionales del empleo en el interior del estado para integrar los servicios y trámites empresariales, de apoyo a proyectos productivos y desarrollo económico.
	1.1.7 Desarrollar e instalar el observatorio del empleo, como herramienta para evaluar dar seguimiento puntual al comportamiento laboral del estado.
	Estrategia 1.2 Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPYMES.
	Líneas de Acción
	1.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.

	Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.
Acción 4.2.1.7 Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria.	Estrategia 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
Acción 4.2.1.6 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos.	2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo 3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad
Línea estratégica. 4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros.	Estrategia 3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión.
Acción. 4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad.	3.1.1 Implementar la simplificación y mejora regulatoria de Trámites Empresariales estatales y municipales.
Línea estratégica. 4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos del Estado.	
Acción. 4.2.3.1 Generar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas en el Estado.	3.1.2 Fortalecer en los PROSARES el Trámite Fácil Empresarial y el desarrollo e implementación de ventanillas únicas para la instalación de empresas.
Acción. 4.2.3.2 Impulsar mecanismos para que las empresas michoacanas cumplan con las obligaciones contractuales con los empleados.	3.1.3 Convenir con municipios urbanos la alineación, simplificación y mejora regulatoria de trámites empresariales municipales, así como incentivos municipales para la atracción de empresas.
Acción 4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.	3.1.4 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría local, principalmente de la micro, pequeña y mediana empresa
	3.1.4 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría local, principalmente de la micro, pequeña y
	3.1.5 Impulsar la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad.
	3.1.6 Promover una política pública de adquisiciones y compras directas a las pequeñas y medianas empresas locales para preservar su permanencia y fortalecer el mercado interno
	Estrategia 3.2 Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios
	3.2.1 Coordinar a las dependencias y entidades estatales para la integración de sus programas anuales de mejora regulatoria.
	3.2.2 Convenir con los municipios urbanos de la entidad, la revisión y simplificación de trámites empresariales.
	3.2.3 Establecer los mecanismos de colaboración con las dependencias y entidades que tienen bajo su responsabilidad los trámites empresariales, para su revisión y simplificación con el fin de asegurar su certeza y legalidad y hacerlos sencillos, expeditos y más accesibles al ciudadano.
	3.2.4 A través de los Puntos de la red para mover a México, Michoacán, proveer la información y asesoría a los ciudadanos sobre los trámites y servicios empresariales del municipio y de la zona de influencia de estos puntos.
	3.2.5 Simplificar y facilitar los trámites y servicios para la instalación de empresas en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.
	3.2.6 Definir los estímulos e incentivos estatales y municipales para las empresas que se instalen en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.



<p>Prioridad Transversal</p>	<p>Prioridad 9: Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital. Objetivo. 9.1 Digitalizar y poner a la disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Línea estratégica. 9.1.1 Construir un Gobierno Abierto. Acciones 9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.</p> <p>Objetivo. 9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno. Línea estratégica. 9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios. Acciones. 9.3.1.1 Implementar un programa de revisión y reingeniería de trámites y servicios, con el fin de simplificarlos y utilizar las nuevas tecnologías.</p>
------------------------------	--

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán		
Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.		
4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas	Estrategia 2.1 Línea estratégica.	
Promover la Inversión del sector industrial		
Acción. 4.1.6.1 Promover la generación de energías renovables con el fin de lograr mayor competitividad de la industria del Estado y de exportación de energía limpia a otros Estados	2.1.1 Alinear los programas e instrumentos de la Secretaría y de otras dependencias a los requerimientos de los sectores de infraestructura productiva.	
Acción. 4.1.6.2 Promover e invertir en proyectos productivos integrales que utilicen la vocación de las distintas regiones.	2.1.2 Alinear los programas presupuestarios y fideicomisos de la Secretaría y el sector coordinado para desarrollar la infraestructura productiva y su productividad para potencializar el mercado interno.	
Acción. 4.1.6.3 Promover inversiones en industrias complementarias a conglomerados intensivos en tecnología ya existentes en la Entidad, y en Estados vecinos aprovechando las condiciones particulares de cada región, los recursos naturales y humanos existentes, y la localización estratégica de sitios a desarrollar.	2.1.3 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales con los tres órdenes de gobierno y el sector privado para fortalecer e incrementar suproductividad y competitividad.	
Acción. 4.1.6.4 Desarrollar e incrementar la infraestructura urbana y de servicios de la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas y su zona de influencia, para potencializar el desarrollo integral local y regional para la inserción internacional del Estado y la zona centro del país.	2.1.4 Realizar diagnósticos y estudios del desarrollo de parques industriales, polígonos económicos y zonas económicas especiales para desarrollar sus vocaciones regionales.	
2.1.5 Coordinar e impulsar una agenda integral con los tres órdenes de gobierno para promover mayor competitividad y un mejor ambiente de negocios del Estado.		
Objetivo. 4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.		
Línea estratégica. 4.3.1 Impulsar Infraestructura y equipamiento estratégico.	2.1.8 Desarrollar las obras de infraestructura y servicios públicos prioritarios para el desarrollo de zonas económicas especiales y polígonos de inversión productiva.	
Acción. 4.3.1.1 Desarrollar e incrementar la infraestructura urbana y de servicios de la zona portuaria de Lázaro Cárdenas.	2.1.9 Promover la realización de proyectos ejecutivos para gestionar ante diversas fuentes de presupuesto, financiamiento y/o de asociaciones público privadas.	
Estrategia 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva		
Acción. 4.3.1.2 Inventariar, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal, caminos rurales, vecinales, saca cose-chas, y puentes.	2.2.2 Incentivar la inversión privada en infraestructura logística.	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

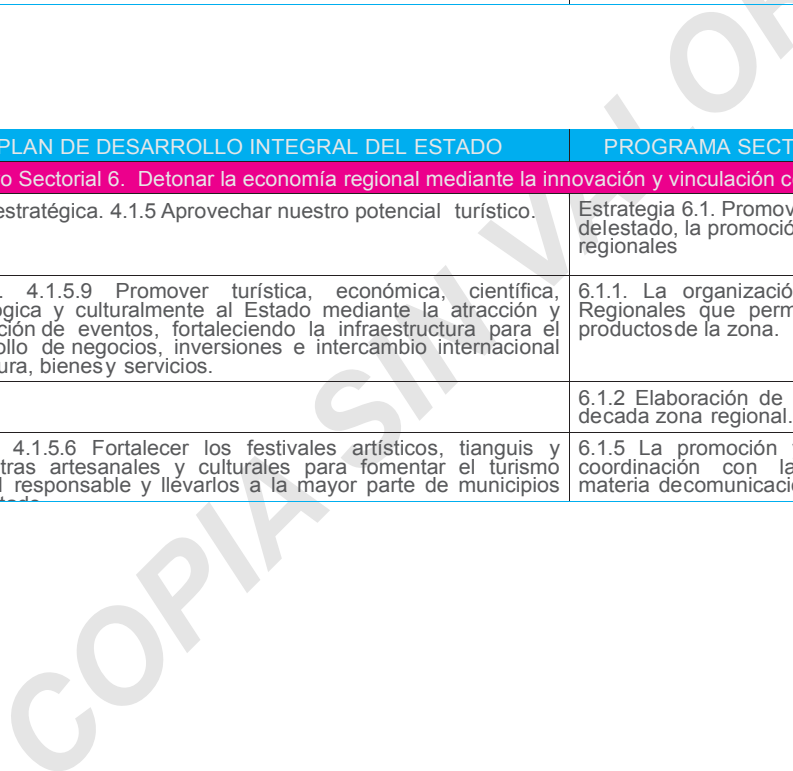
COPIA

Acción. 4.3.1.3 Reforzar la infraestructura aeroportuaria en zonas estratégicas.	2.2.3 Fomentar el desarrollo de polos de competitividad que permitan la especialización a partir de las vocaciones
Acción. 4.3.1.5 Utilizar en forma activa el esquema de Asociación Público Privada (APP) con el fin de promover proyectos que privilegien el desarrollo económico del estado y hagan más eficiente el gasto público.	2.2.4 Impulsar proyectos de inversión para el desarrollo de proveedores que permitan fortalecer las cadenas estatales y regionales de valor.
	2.2.5 Atraer proveedores y actores internacionales que coadyuven a la consolidación de cadenas estatales, regionales, nacionales y globales de valor.
	2.2.6 Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.
	2.2.7 Impulsar la difusión, adopción y capacitación de mejores prácticas en las empresas para elevar el nivel de servicio
Acción. 4.3.1.6 Promover la modernización de nuestros parques industriales, vinculando al sector privado para su mejoramiento, ampliación, promoción y operación.	2.2.9 Impulsar la participación de las empresas michoacanas en las cadenas de valor.
Prioridad Transversal	<p>Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad. Objetivo. 6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Línea estratégica. 6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado. Acciones: 6.1.2.1 Desarrollar programas de formación para generar una cultura innovadora y de emprendedurismo. 6.1.2.2 Vincular a la empresa con la sociedad y el gobierno para la adopción de innovaciones.</p>
	<p>Línea estratégica 6.1.3 Identificar sectores estratégicos disruptivos para hacer más competitivo nuestro tejido empresarial. Acciones 6.1.3.2 Desarrollar polígonos de innovación para incentivar el desarrollo regional, crear empleos e inversión estratégica.</p> <p>Prioridad 7: Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana. Objetivo 7.1 Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable. Acción 7.1.2.5 Promover y actualizar los programas de ordenamiento ecológico territorial: estatal, regionales y municipales.</p> <p>Objetivo 7.2 Promover una economía baja en carbono y acciones estratégicas de mitigación al cambio climático. Líneas estratégicas 7.2.1 Fomentar el uso de energías renovables. Acción 7.1.3.4 Transitar hacia modelos agroforestales sustentables, sistemas silvopastoriles y la producción orgánica. Objetivo: 7.3 Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.</p>
Eje de Gobernanza	Finanzas sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico 012: Producción y consumo

COPIA SIN VALOR LEGAL

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán (FOMICH)	
Sistema integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán SIFINANCIA.	
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 1.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPYMES.
	Líneas de Acción
4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.	1.3.1 Promover y propiciar la inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías y el Sistema Estatal de Financiamiento.
4.2.1.4 Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector productivo, la ciencia y la tecnología, promoviendo el emprendedurismo.	1.3.2 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores.
	1.3.3 Promover el acceso a financiamientos accesibles para jóvenes y adultos mayores.
4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.	1.3.4 Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.
Acciones.- 4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen.	
	1.3.5 Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.
	1.3.6 Articular cadenas productivas y comerciales de micro y pymes de emprendedoras mediante incentivos crediticios, capacitación y acompañamiento institucional integral.
4.2.1.6 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos.	1.3.7 Fortalecer a MIPYMES artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, con asesoría técnica, incentivos fiscales y no fiscales y facilitando el acceso a financiamiento.
	1.3.8 Establecer programas integrales de financiamiento, apoyo y reactivación de las MIPYMES
	1.3.9 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos
	1.3.11 Fomentar microcréditos para autoempleo de la población en situación de vulnerabilidad y la inclusión financiera solidaria.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Objetivo Sectorial 6. Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	
Línea estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	Estrategia 6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
Acción. 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.	6.1.1. La organización y coordinación de Ferias y Eventos Regionales que permitan la comercialización de los distintos productos de la zona.
	6.1.2 Elaboración de un padrón de productores por sectores de cada zona regional.
Acción 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios	6.1.5 La promoción y difusión de las Ferias Regionales en coordinación con las Dependencias Gubernamentales en materia de comunicación social.



PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI)	
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.
Línea Estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
Acción 2.1.7 Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria.	2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Centro de Convenciones de Morelia (CECONEXPO)	
Objetivo. 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Objetivo Sectorial 5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región.
Línea estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	"Estrategia 5.2. Atraer al turismo de convención
Acción. 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.	5.2.1 Promover la realización de eventos, foros y convenciones en la entidad para atraer al turismo de convenciones.
	5.2.2 Facilitar al sector empresarial y a la academia el desarrollo de eventos, foros y actividades de esparcimiento en instalaciones públicas.
Acción 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muelles artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.	5.2.3 Promover el turismo de convención en sectores económico, científico, tecnológico y cultural al Estado de Michoacán mediante la realización de eventos que atraigan capitales de inversión para la generación de empleos y que
	5.2.4 Fomentar con las cámaras empresariales la realización de eventos y foros del sector turístico
	5.5.5 Promover y difundir los eventos y foros que se realizan en la entidad.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán	
Objetivo. 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Objetivo Sectorial 6. Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.
Línea estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	Estrategia 6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos
Acción. 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.	6.1.1. La organización y coordinación de Ferias y Eventos Regionales que permitan la comercialización de los distintos productos de la zona.
Acción 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muelles artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.	6.1.2 Elaboración de un padrón de productores por sectores de cada zona regional.
	6.1.3 Formalizar las Ferias Regionales mediante la inscripción de éstas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
	6.1.4 Promover la participación e involucramiento de las empresas establecidas en Michoacán en las Ferias Regionales.
	6.1.5 La promoción y difusión de las Ferias Regionales en coordinación con las Dependencias Gubernamentales en materia de comunicación social.

Proyectos prioritarios

1. Impulso al empleo y su formalidad.

Una de las principales acciones que se define de la coordinación de los diferentes instrumentos de planeación es el impulso estratégico a la generación de empleo formal, el cual representa acceso al sistema de salud y por ende se traduce en mejor calidad de vida. La población reclama empleo digno, requiere condiciones para invertir, así como financiamiento para sus actividades productivas; solicita carreteras, comunicaciones, aeropuertos, energía limpia e infraestructura digital para poder comercializar sus productos y servicios.

Considerando que es necesario impulsar la generación de fuentes de empleo o el autoempleo de los michoacanos, incluyendo acciones para incorporar a las actividades productivas a personas con capacidades diferentes, adultos mayores, recién egresados de instituciones educativas del Estado, jóvenes y mujeres.

Históricamente el Estado de Michoacán ha tenido una tasa de informalidad laboral del 70% posicionándose como uno de los 7 Estados con mayor informalidad laboral en el país, lo que genera inestabilidad laboral e incertidumbre social y que el ingreso promedio de la población ocupada se encuentra por debajo de la media nacional, afectando principalmente a las mujeres y grupos vulnerables.

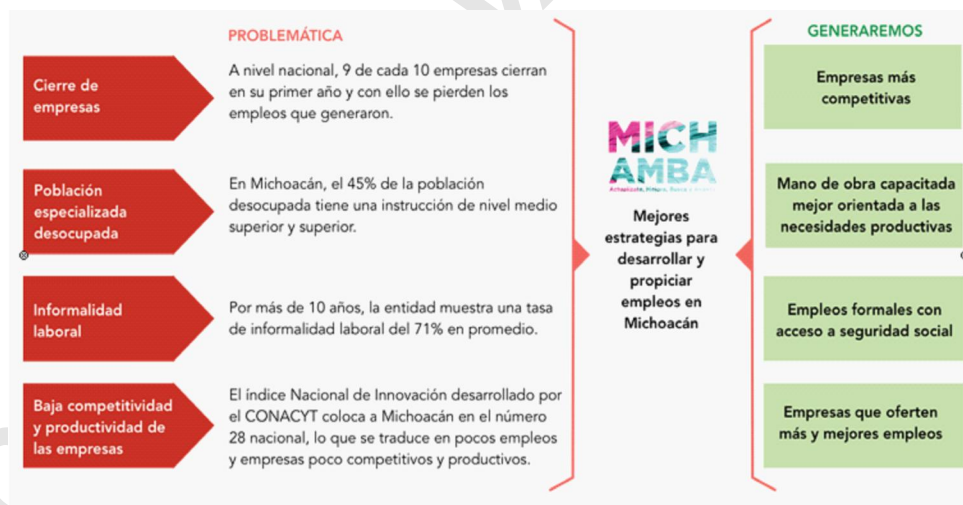
Es prioritario desarrollar acciones que de manera directa permitan a la población más vulnerable y a las empresas acceder a capital humano capacitado que permita incrementar su productividad y competitividad. Además, el fomento al empleo no es una actividad exclusiva de un sector o área económica y que tiene transversalidad en la aplicación de los estímulos a efecto de promover el desarrollo de las empresas michoacanas.

Para dar frente a esta problemática han sido desarrollados los siguientes 3 componentes:

1.1. Programa Michoacano de Estímulo al Empleo "Michamba".

Este programa tiene el objetivo principal de mejorar y fomentar las condiciones laborales formales de la población y apoyar a las empresas michoacanas, para contribuir a incrementar su competitividad y productividad, así como la vinculación de la mano de obra calificada con el sector productivo; desarrollándose a través de 4 acciones troncales:

- 1-Promover la formalidad y mejorar las condiciones laborales, para coadyuvar en la calidad de vida y el nivel de ingreso de las familias michoacanas,
- 2-Fomentar la coordinación interinstitucional y responsabilidad compartida entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, y la adhesión de las instituciones educativas de nivel superior y mediasuperior;
- 3-Promover la inserción de mano de obra calificada en las empresas michoacanas para que incrementen la productividad y competitividad, propiciando la transformación de materia e innovación al interior de las mismas; y,
- 4-Propiciar la instalación de nuevas inversiones o expansión de plantas productivas



MICH.AMBA es un programa estratégico desarrollado bajo el modelo “spin-off” y espiral de la innovación. Su estrategia principal es la conformación de un esquema cooperativista que privilegia la transferencia de conocimiento y tecnología. Este programa genera proyectos donde las esferas del sector público, académico y privado, que antes trabajaban de manera independiente, ahora trabajen en conjunto para la generación de empleos y el desarrollo de Michoacán





ACADEMIA



GOBIERNO







EMPRESAS

ACADEMIA
Adicional de su actividad propia de enseñanza-aprendizaje, proporciona investigación y desarrollo a la empresa, promoviendo la transferencia de conocimiento y tecnología, de la misma manera puede participar en la creación de nuevas empresas o incentivar las spin-off.

GOBIERNO
Factor primordial para el desarrollo de las vinculaciones entre empresas y academia. En el modelo, el gobierno facilita y propicia los instrumentos e incentivos necesarios para el fomento y dinamismo de las relaciones universidad-empresa y la generación de empleos.

EMPRESAS
Incluye procedimientos y mejoras a su planta productiva, propicia la innovación, eleva su competitividad y productividad comprometiendo la generación de más y mejores empleos en la entidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

	5 FASES					
	UNO	DOS		TRES	4 APLICACIÓN Y RESULTADOS	CINCO
 Academia		Organismos Promotores afiliados	Generación del proyecto, con el objetivo de elevar la competitividad y productividad de la empresa	Evaluación y aprobación del proyecto	Vinculación efectiva y transferencia tecnológica	
 Empresa	Padrón de unidades receptoras				Incremento de la productividad y competitividad	Comprobación
 Gobierno		Vinculación con personas buscadoras de empleo			Generación de empleos formales	Seguimiento
 Buscadores de empleo	Candidatos Bolsa de trabajo de Gobierno del Estado				Mejores empleos	

1.1. Servicio Nacional del Empleo Michoacán.

En concurrencia con la Federación a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social se opera en conjunto con el Estado la oficina del Servicio Nacional del Empleo Michoacán, la cual es la instancia que atiende de manera gratuita y personalizada, a la población buscadora de empleo, brindándole información y herramientas necesarias para facilitar su colocación en un puesto de trabajo. Se atiende a la población con las siguientes modalidades de servicio:

1. Servicios de vinculación.

- 1.1. Las "Ferias de empleo" son un medio de vinculación directo, ágil y gratuito que ofrece en todo el estado. En éstas, es posible interactuar, así como relacionarse con representantes de empresas de diferentes sectores que requieren personal.
- 1.2. Mediante los Centros de Intermediación Laboral, colocados estratégicamente en 7 regiones de la entidad, son proporcionadas las herramientas tecnológicas para la búsqueda y colocación de personas buscadoras de empleo.
- 1.3. La estrategia Abriendo Espacios, tiene el objetivo de reducir las dificultades que enfrentan los adultos mayores y las personas con discapacidad para insertarse en el mercado laboral. A las empresas les ofrece asesoría en la contratación de personas con discapacidad y adultos mayores, así como apoyo en la elaboración de las descripciones de puestos de tal manera que estos puedan ser ocupados por estos grupos de población.

2. Apoyos Económicos.

- 2.1. Con "BECATÉ" se brinda capacitación a personas desempleadas o subempleadas con becas para adquirir la experiencia laboral, habilidades y destrezas necesarias, facilitando su colocación en un puesto laboral.
- 2.2. A través de Fomento al Autoempleo, se incentiva a personas desempleadas o subempleadas para iniciar un negocio propio y rentable, mediante el otorgamiento de maquinaria, equipo y/o herramienta que permita la consolidación de su proyecto productivo.
- 2.3. Con el Programa de Empleo Temporal se apoya con ingreso monetario a la población afectada durante los periodos de baja demanda laboral o emergencias originadas por fenómenos naturales o causas económicas, a través de su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

3. Movilidad Laboral

- 3.1. Mediante el Programa de Movilidad Laboral Interna se fomenta el empleo en otras ciudades que no son las de origen de los buscadores de empleo, tiene la modalidad agrícola así como del sector industrial y de servicios.
- 3.2. Con el Programa de Movilidad Laboral Externa se vincula a los trabajadores agrícolas con Canadá.



1.3. Observatorio del Empleo.

La falta de coordinación de los tres órdenes de gobierno genera una menor efectividad en los esfuerzos de atención a la ciudadanía. Se ha identificado que principalmente los ayuntamientos del estado tienen mucha informalidad patronal.

Actualmente, no existe en el estado una plataforma que defina estratégicamente las áreas de oportunidad y que mida el comportamiento laboral, lo cual permita evaluar constantemente las políticas públicas en materia de empleo, lo que se traduce en una limitada vinculación clara con la academia para la formulación de estrategias que impulsen la innovación y competitividad.

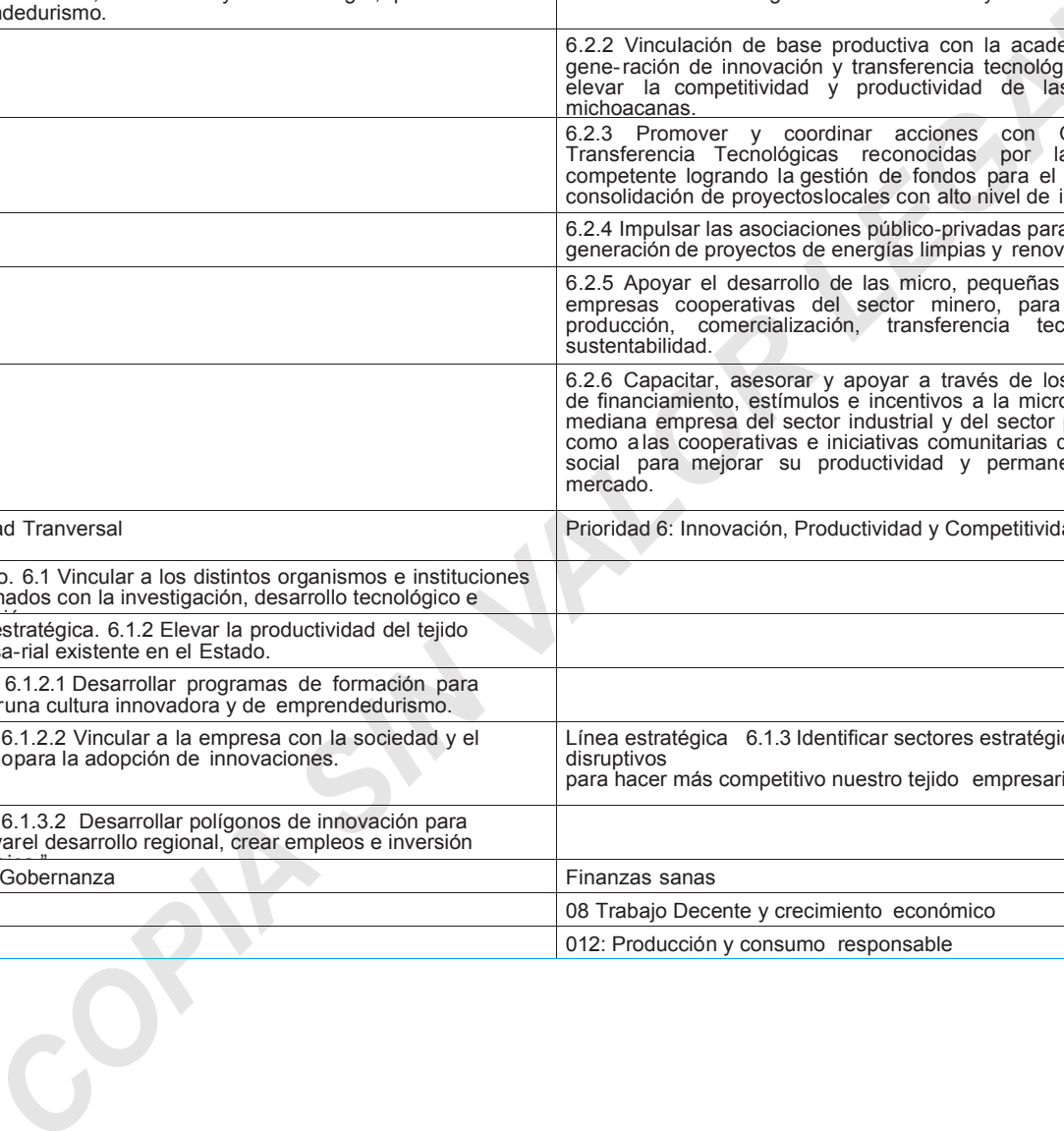
El Observatorio del Empleo será generado como el mecanismo que coordine y recopile la información de las dependencias de los tres órdenes de gobierno, y en conjunto con la academia se pondrá a disposición de la ciudadanía información confiable, oportuna y actualizada sobre las tendencias del mercado de trabajo en la entidad.

Además, esta comisión promueva las "Caravanas por el empleo" donde además de las Ferias del Empleo, se puedan generar talleres sobre promoción al empleo con la participación activa del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Servicio de Administración Tributaria, el INFONAVIT, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, entre otras.

Alineación PLADIEM.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Prioridad 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	Objetivo Sectorial 1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados
Objetivo 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Estrategia 1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	1.1.1 Implementar el programa de estímulos fiscales y no fiscales en
Línea estratégica. 4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros.	1.1.2 Impulsar la participación laboral de mujeres, jóvenes, adultos mayores y discapacitados en particular en sectores con mayor potencial productivo.
Acción 4.2.2.2 Garantizar condiciones de seguridad financiera a inversionistas a través de incentivos, financiamientos y otras facilidades.	Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.
	Estrategia 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
	2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo Sectorial 5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	"Estrategia 5.1. Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico
Acción. 4.2.1.7 Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria.	5.1.1 Promover la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de los productos y la demanda.
Acción. 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.	"5.1.2 Impulsar la capacitación de los prestadores de servicios y promover la certificación en competencias laborales.

Acción. 4.2.1.9 Fortalecer la certeza jurídica de la propiedad a través de la modernización del Registro Público de la Propiedad.	5.1.3 Fortalecer la especialización del capital humano en el sector y promover la formalización del empleo turístico
	"5.1.4 Proponer esquemas de financiamiento con la Banca de desarrollo orientados a encadenamientos productivos turísticos y agobiernos locales.
	5.1.5 Promover con SIFINANCA y con la Banca comercial instrumentos y productos financieros especializados y acordes a la capacidad y las necesidades de las unidades turísticas.
Acción. 4.2.1.6 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos.	5.1.6 Apoyar a través de estímulos e incentivos a la inversión en proyectos turísticos detonadores de desarrollo regional y local.
	5.1.7 Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de inversión, así como proyectos de economía social.
	Objetivo Sectorial 6. Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.
	Estrategia 6.2 Fomentar el desarrollo de proyectos de innovación, energías limpias y transferencia tecnológica.
Acción. 4.2.1.4 Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector productivo, la ciencia y la tecnología, promoviendo el emprendedurismo.	6.2.1 Apoyar a las empresas michoacanas para la adopción y desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación.
	6.2.2 Vinculación de base productiva con la academia para la generación de innovación y transferencia tecnológica, a fin de elevar la competitividad y productividad de las empresas michoacanas.
	6.2.3 Promover y coordinar acciones con Oficinas de Transferencia Tecnológicas reconocidas por la autoridad competente logrando la gestión de fondos para el desarrollo y consolidación de proyectos locales con alto nivel de innovación.
	6.2.4 Impulsar las asociaciones público-privadas para la generación de proyectos de energías limpias y renovables.
	6.2.5 Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas cooperativas del sector minero, para mejorar la producción, comercialización, transferencia tecnológica y sustentabilidad.
	6.2.6 Capacitar, asesorar y apoyar a través de los programas de financiamiento, estímulos e incentivos a la micro pequeña y mediana empresa del sector industrial y del sector primario, así como a las cooperativas e iniciativas comunitarias de economía social para mejorar su productividad y permanencia en el mercado.
Prioridad Transversal	Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad. Objetivo.
Objetivo. 6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e	
Línea estratégica. 6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.	
Acción 6.1.2.1 Desarrollar programas de formación para generar una cultura innovadora y de emprendedurismo.	
Acción 6.1.2.2 Vincular a la empresa con la sociedad y el gobierno para la adopción de innovaciones.	Línea estratégica 6.1.3 Identificar sectores estratégicos disruptivos para hacer más competitivo nuestro tejido empresarial.
Acción 6.1.3.2 Desarrollar polígonos de innovación para incentivar el desarrollo regional, crear empleos e inversión	
Eje de Gobernanza	Finanzas sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable



Corresponsabilidad Programática

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno									
	4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado								
	4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.								
			Fomento al empleo						
				Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
			Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas						
				Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
		4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias.							
			Fomento al empleo						
				Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
	4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.								
	4.2.1 Detonar la Economía Social.								
			Fomento al empleo						
				Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
			Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas						
				Apoyos, estímulos e incentivos para la generación y/oconservación de empleos	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
	4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos del Estado.								
			Fomento al empleo						
				Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
			Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas						
				Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Comercialización, Promoción y Apoyo a los Artesanos	6A0	Director General	31	Instituto del Artesano Michoacano	
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos, estímulos e incentivos para la generación y/oconservación de empleos	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad.									
	6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas								
	6.2.1 Impulsar la ciencia básica y aplicada y el desarrollo de las capacidades tecnológicas.								
			Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas						
				Apoyos, estímulos e incentivos para la generación y/oconservación de empleos	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Metas del Programa

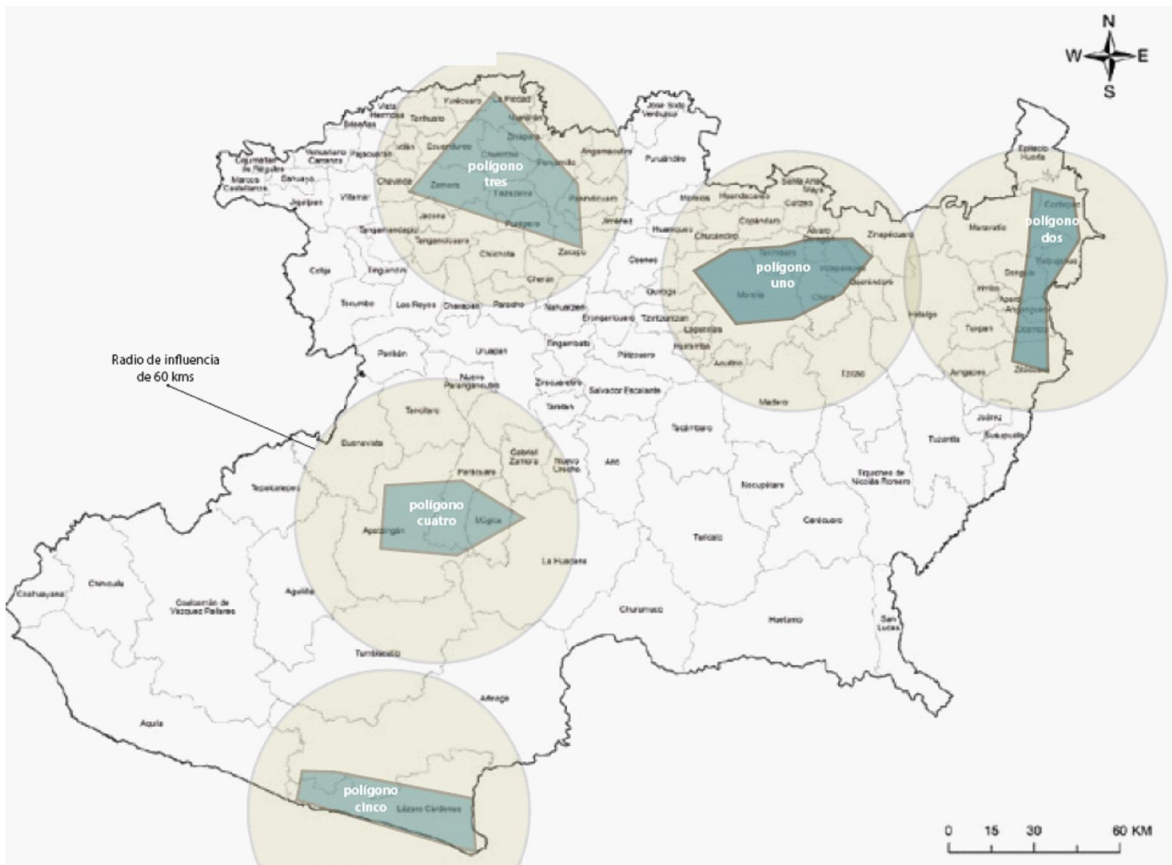
PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	Línea Base 2016	METAS INTERMEDIAS						META FINAL
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Programa Michoacano de Estímulo al Empleo "Mi Chamba"	Creación y/o conservación de empleos generados con los apoyos económicos a través de las Unidades Receptoras	(# de apoyos económicos a empresas/ # de apoyos económicos a empresas del año base) - 1 * 100	oferta de empleos de las unidades receptoras	0	0	1000	1000	1000	1000	1000	5
Servicio Nacional del Empleo	Vinculación a una fuente de trabajo de buscadores empleo	Incremento de Buscadores de empleo vinculados entre buscadores del empleo atendidos en el año base por cien	Atendidos	120	120	130	140	150	160,000,	170	870
Servicio Nacional del Empleo	Vinculación a una fuente de trabajo de buscadores de empleo	Incremento de Buscadores de empleo vinculados entre buscadores del empleo atendidos en el año base por cien	Vinculados	20	20	23	26	29	32	35	165
Servicio Nacional del Empleo	Bécate Otorgadas a buscadores de empleo	Incremento en el número de becas otorgadas	becarios	4	4	4,4	4,8	5,1	5,3	5,5	5,5
Servicio Nacional del Empleo	Proyectos aprobados de Fomento al Autoempleo	Incremento en el número de proyectos aprobados	proyectos	360	360	380	400	420	440	460	460
Servicio Nacional del Empleo	Observatorio del Empleo	Instalación del observatorio				1					1

2-Desarrollo de los Polígonos de Inversión.

Michoacán tiene diversas reservas territoriales que a la fecha no ha logrado su consolidación para la atracción de inversiones productivas, es por ello que se ha definido posicionar los esfuerzos en la consolidación de 5 polígonos de inversión, los cuales tienen características muy particulares, pero todos se encuentran concentrados en áreas de alta influencia social y con alto potencial productivo y económico.

A fin de optimizar los recursos, algunos apoyos y estímulos serán focalizados exclusivamente a empresas que se desarrollen dentro de los polígonos de Inversión (P.I.), con lo que se incentivará efectivamente la inversión a mediano plazo. Para la consolidación de estos polígonos de inversión, resulta primordial la coordinación de diversas dependencias de los tres órdenes de gobierno.

Dichos polígonos serán considerados como áreas prioritarias del desarrollo estatal, y promoverá las condiciones e incentivos para que con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales



Los beneficios serán temporales y, en su caso, el monto de la desgravación o descuentos de las contribuciones se otorgarán de manera decreciente en el tiempo. Los beneficios que se otorguen deberán incentivar la generación de empleos permanentes e inversiones productivas que impulsen el desarrollo económico de los polígonos y la creación de infraestructura.

Como parte estratégica, se fomentará la instalación de Centros de Apertura Rápida de Empresas, y serán operados con la metodología definida por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), en estrecha coordinación con los ayuntamientos y el Gobierno Estatal.

2.1. Polígono de Inversión Queréndaro-Morelia.

Este polígono de inversión al incluir la zona metropolitana de morelia, alberga la mayor cantidad de habitantes, así como una gran calidad de mano de obra calificada para el desarrollo de nuevas tecnologías e innovación.

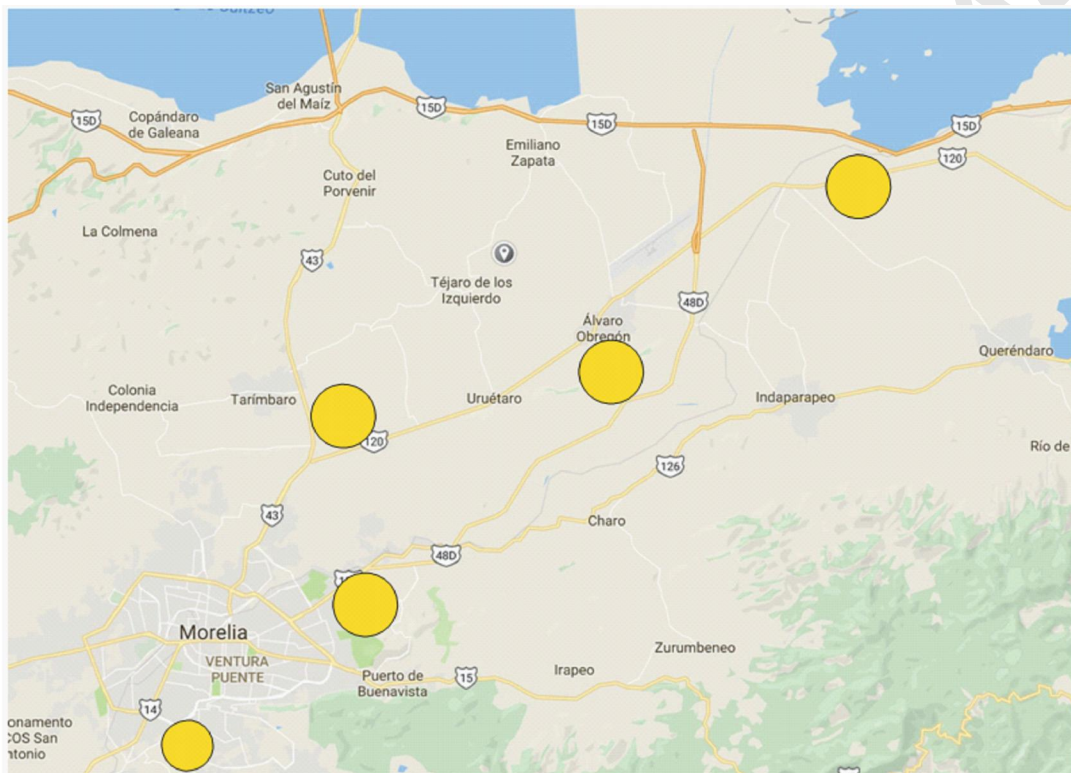
La gran afluencia turística, condiciones ambientales, constante crecimiento en infraestructura y atractivos de ciudad, aunado al desarrollo en materia de vivienda permiten generar una envidiable plusvalía y marcar a Morelia como objetivo para inversión en el área comercial y financiera. Por otro lado su ubicación y desarrollo en conexiones carreteras permiten estar a unas cuantas horas de las principales ciudades del país, así como la disponibilidad de un aeropuerto internacional.

El impulso a la construcción de nuevas alternativas de industria, que se adaptan a un modelo dinámico de desarrollo sustentable y que está pensando para mantener una excelente calidad de vida a corto y mediano plazo ha sido uno de los puntos más fuertes de este polígono.

Las oportunidades únicas de vivienda que ofrece el polígono y su disponibilidad de espacios para la instalación de industria en municipios como Charo, Álvaro Obregón, Queréndaro y Tarimbaro; lo colocan como una de los lugares ideales para la instalación y desarrollo de corporativos.

Dentro de este polígono se encuentran las siguientes áreas de oportunidad:

1. Clúster de Tecnologías de la Información de Morelia (CLUSTERTIM).
2. Reserva Territorial “Estación Queréndaro”.
3. Ciudad Industrial de Morelia.
4. Parque Tecnológico Agroindustrial (PTA).
5. Centro de Innovación Agroalimentario de Michoacán (CIDAM).
6. Reservas municipales para la instalación de empresas y desarrollo de industria



2.2 Polígono de Inversión Parácuaro - Tepalcatepec.

La zona que genera el polígono de Parácuaro - Tepalcatepec, es fuerte para el desarrollo de la industria alimentaria, ya que en los municipios de Tepalcatepec, Parácuaro, Mújica, La Huacana, Buenavista y Apatzingán se produce cerca del 11% de la superficie sembrada de la entidad, destacando el cultivo de limón, tomate, toronja, papaya y mango.

La zona de conexión entre la autopista siglo XXI y la carretera 120 que lo conecta con la ciudad de Apatzingán, históricamente ha sido un área con gran potencial logístico y comercial para la región, posicionándose como un lugar estratégico para la instalación de industria alimentaria.

Este polígono alberga Instituciones de Educación Superior como lo es el Instituto Tecnológico de Apatzingán con quienes pueden ser desarrollada tecnología para la innovación en la transformación de productos agrícolas de la región. De igual forma el Gobierno del Estado cuenta con reservas territoriales a cargo del Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán con lo que se puede ofrecer atractivos esquemas para el otorgamiento de tierra, a efecto de consolidarla inversión de nueva industria en la zona.

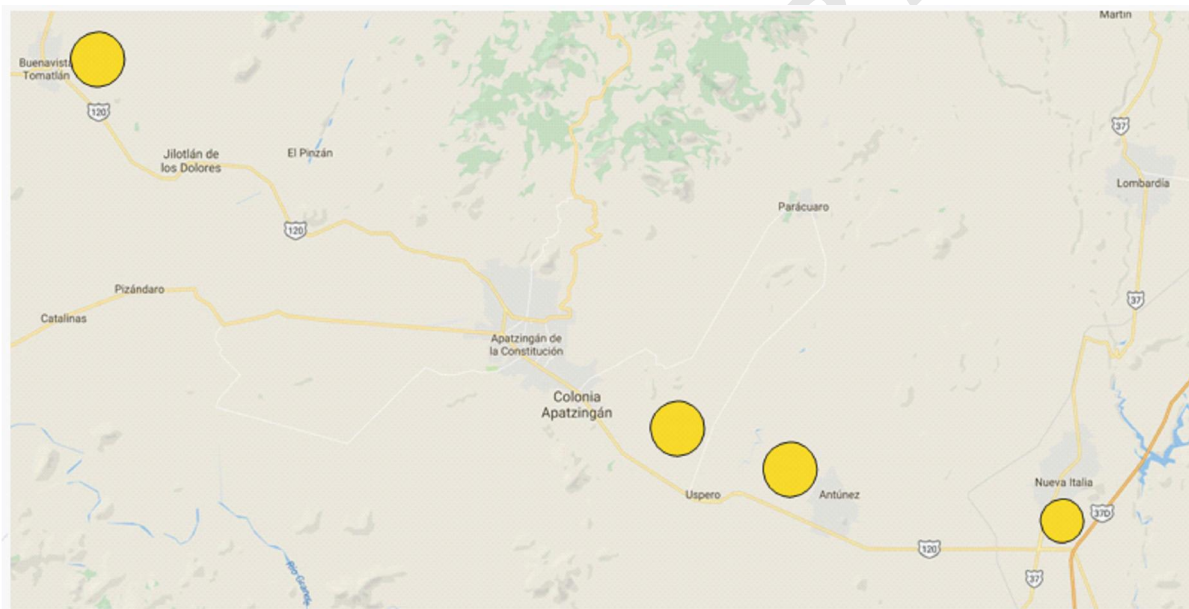
Si bien en los últimos años el sector alimentario de México casi triplicó sus exportaciones, su característica más sobresaliente es la insatisfacción de la demanda interna. Históricamente la agroindustria mexicana también ha respondido a los problemas de la distribución desigual de ingreso y de poder adquisitivo insuficiente de gran parte de la población. Lograr el desarrollo económico de una región, es caracterizado por el tránsito de una sociedad rural y agrícola a una urbana e industrial.

La industria alimentaria en México es un mercado con grandes oportunidades de desarrollo del mercado interno, donde el 31% del gasto en los hogares se concentro en alimentos y el 87% del gasto es concentrado en localidades con más de 2,500 habitantes. Sobre la base de la población creciente en el país, se espera que el consumo de alimentos y bebidas procesadas siga presentando un crecimiento constante en los próximos años hasta el 2019. Se espera que el consumo per cápita crezca un 24.3% en términos nominales, mientras que el consumo total de alimentos muestre un incremento de 31.2%.

Las economías de escala derivadas del comercio electrónico entre empresas, los contratos de futuros y el poder adquisitivo de los grandes minoristas promueven la consolidación horizontal de las compañías en todos los segmentos de la cadena alimenticia, por lo que la industria de los alimentos funciona con un nuevo modelo económico. Utiliza las tecnologías de Información y Comunicación y experimenta con nuevos estilos de propiedad y administración, negocia en un mercado más competitivo. Además la nueva economía de alimentos incluye a numerosas empresas que no trabajan directamente con alimentos pero que proporcionan servicios auxiliares y productos, siendo ellos quienes contribuyen a que la industria trabaje para los consumidores y las empresas estén abiertas a innovaciones tecnológicas y empresariales.

Dentro de este polígono se encuentran las siguientes áreas de oportunidad:

1. Parque Tecnológico Agroindustrial (PTA).
2. Centro de acopio para la producción lechera.



2.1. Polígono de Inversión Contepec - Zitácuaro - Ocampo.

Zitácuaro es la tercera ciudad económicamente más importante y desarrollada en la entidad, su desarrollo ha sido muy considerable gracias a la industria y el comercio que se asienta en la zona urbana, favoreciendo en la economía tanto de la ciudad como del municipio y el estado. Además cuenta con reconocidas Instituciones de Educación Superior como el Instituto Tecnológico de Zitácuaro, por lo que la zona tiene el potencial de ofrecer mano de obra capacitada para el desarrollo de empresas, principalmente

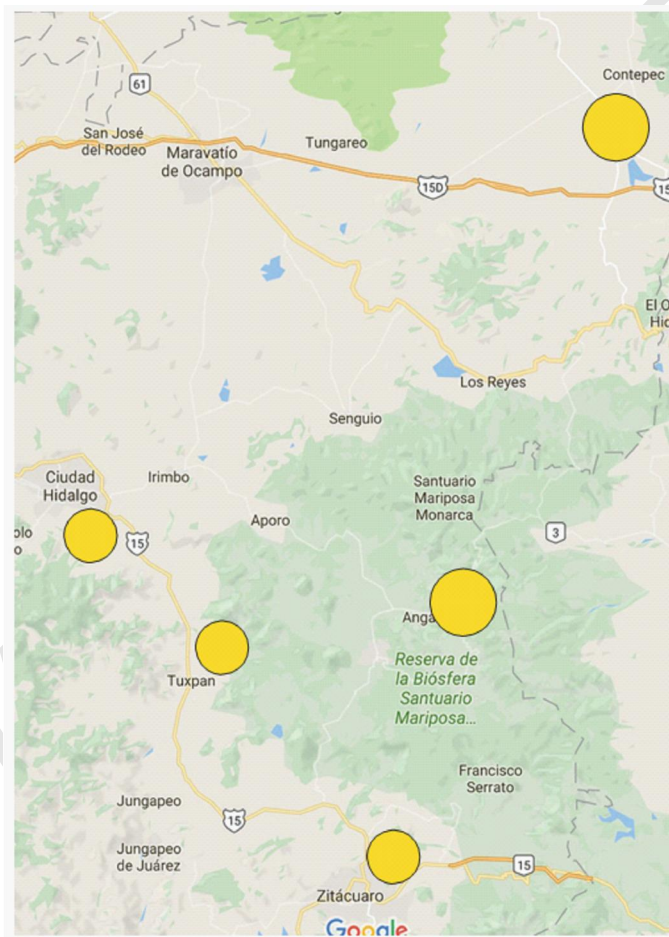
aquellas que del sector electromecánico y de la construcción. En la región definida por el polígono de inversión, se encuentra las reservas territoriales de Contepec y Zitácuaro, propiedad de Gobierno del Estado, las cuales pueden ser otorgadas a particulares que se comprometan a la consolidación de una base productiva.

La región también presenta oportunidades de desarrollo en la industria de la energía renovable, específicamente la obtención de biogás y biomasa. En la última década, el uso de la biomasa y el biogás como combustibles alternos en la generación de electricidad y en aplicaciones térmicas ha crecido de forma importante a nivel mundial. Uno de los combustibles sólidos con mayor crecimiento en los últimos años son los pellets a partir de residuos de biomasa, principalmente por su facilidad de transporte en grandes distancias.

El principal mercado es Europa, de los cuales Francia, Alemania, Suecia y Finlandia satisfacen alrededor de la mitad de sus requerimientos térmicos con combustibles sólidos. En el año 2010, los sistemas de calefacción municipales representaron cerca del 10% de estos requerimientos térmicos, principalmente en Suecia, Finlandia, Dinamarca y Austria, registrando un incremento del 23.7% en ese mismo año, del cual los sistemas de cogeneración suministraron dos tercios del total. De forma similar, el uso del biogás en aplicaciones térmicas se ha incrementado de forma importante en los últimos años, principalmente en proyectos de cogeneración.

La Secretaría de Energía (SENER) considera que existe un potencial de 3,000 MW para generación de energía eléctrica con biogás proveniente de la recuperación y aprovechamiento del metano a partir de residuos animales, residuos sólidos urbanos (RSU) y tratamiento de aguas negras (SENER, 2010). En 2010 existían en México, 721 biodigestores, de los cuales 367 en operación y 354 en construcción (FIRCO, 2011). De éstos, 563 biodigestores son financiados bajo el esquema del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), 154 con apoyo del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y 4 biodigestores a través de la Iniciativa Metano a Mercados. El 8% de las granjas porcícolas cuentan con biodigestores, de los cuales el 20% dispone de motogeneradores con 70% en funcionamiento. La potencia total instalada es de 5.7 MWel.

Para el aprovechamiento de biogás obtenido a partir de rellenos sanitarios, una de las experiencias más importantes en México es la de Bioenergía de Nuevo León, la primera a nivel nacional. El sistema está compuesto de 7 motogeneradores de 1 MW cada uno. La planta fue diseñada de manera modular para permitir futuras adiciones de capacidad.



Otra área de desarrollo que se presenta en esta área es la consolidación de la inversión minera de Angangueo en el municipio de Ocampo, la cual una vez en marcha, requerirá del desarrollo de toda una cadena de proveeduría con posibilidad de colocarse a mediano plazo como un clúster minero que se encuentre en condiciones de atraer empresas fabricantes de maquinaria especializada para la industria minera, concentrándose en la manufactura de componentes electromecánicos de suministro. La tendencia en la industria minera mexicana es que en los próximos años crezca la demanda de excavadoras robóticas, servicios de digitalización e imágenes vía satélite para la detección de reservas minerales, servicios de biótica y biolixiviación para la extracción de metales, equipos operados a distancia, camiones y palas autónomas, entre otros.

Atendiendo a la vocación productiva de la región delimitada por el polígono, resulta importante potencializar y dinamizar las actividades productivas relacionadas con los recursos forestales y su conservación, garantizando la generación de empleo y derrama económica para beneficio de los michoacanos.

Mediante el fortalecimiento a las cadenas productivas integradas por productores dueños del recurso forestal, transformadores industriales, comercializadores, transportistas y proveedores de servicios e insumos, contando con la asesoría de los diferentes órdenes de gobierno. Una estrategia troncal es la asesoría y acompañamiento para la conformación de organizaciones comerciales consolidadas en una sola figura jurídica y administrativa, mediante la cual podrán obtener ventajas comerciales, certeza para la inversión y mayor capacidad de gestión; facilita el acceso a fondos financieros y a los principales mercados.

Michoacán tiene una máxima vocación forestal, ya que de los 5.8 millones de hectáreas de su territorio, unas 4.2 millones de hectáreas son de vocación forestal, lo que representa un 72 por ciento de este componente. La superficie arbolada es de 2.2 millones de hectáreas de bosques y selvas, y que tan sólo el sector forestal genera más de 60 mil empleos, y una derrama económica del orden de los mil 250 millones de pesos por la venta de productos maderables y resina.

De las 21 cadenas forestales conformadas en el estado de Michoacán, 19 comercializan madera de pino en rollo; madera aserrada seca al aire libre y estufada; tarimas industriales; muebles rústicos; muebles tallados a mano; muebles infantiles; muebles en general; cocinas integrales, puertas y ventanas; artesanías en madera; instrumentos musicales en madera; viviendas de madera. Las otras 2 cadenas comercializan productos no maderables como lo es la brea y aguarrás, derivados de la resina de pino, así servicios de ecoturismo.

Dentro de este polígono se encuentran las siguientes áreas de oportunidad:

- 1.Parque Industrial de Contepec.
- 2.Inversión Minera en Ocampo.
- 3.Centro de Investigación en Zitácuaro.
- 4.Centro de comercialización forestal.

2.4-Polígono de Inversión Bajío.

Recientemente se está viviendo una reactivación de la economía a gran escala en toda la región del bajío mexicano. Los grandes participantes de esta transformación son los sectores agroindustrial, metal-mecánica, industria química, cuero-calzado, manufacturero, servicios, educativo, financiero, de la salud y automotriz. Convirtiendo a esta zona como un gran mega corredor industrial del bajío, abarcando estos estados Guanajuato, Michoacán, Aguascalientes, San Luis Potosí, Jalisco y Querétaro, favorecidos por las importantes vías de comunicación como carreteras en perfectas condiciones, aeropuertos internacionales, transporte férreo, un puerto interior, ciudades y parques industriales con todos los servicios, alta calidad de vida, creciente clase media, excelentes universidades y por consecuencia mano de obra altamente calificada.

Similar al polígono de Tierra Caliente, este polígono cuenta con una gran vocación agrícola ya que concentra el 8.55% de la superficie sembrada, pero con una aportación del 12.83% al valor de la producción, sin embargo, de igual forma muestra un rezago en el desarrollo de la industria alimentaria, ya que son empaques la gran cantidad de empresas que se encuentran instaladas en la región.

En la zona de Zacapu el Fideicomiso de Parques Industriales tiene reservas territoriales disponibles para la instalación de empresas y consolidación de proyectos, lo que se destaca es su conectividad, ya que se encuentra interconectado con la autopista occidente, México-Guadalajara, y la terminal ferroviaria de Kansas City, que atraviesa todo Michoacán y enlaza a Contepec con el puerto de Lázaro Cárdenas.

Este nodo logístico promueve la entrada y salida de productos a nivel nacional e internacional al permitir la cobertura del corredor multimodal NASCO, que abre mercados al sureste Norteamericano y Asia. Además integra los cinco parques industriales de Michoacán: Contepec, Zamora, Zacapu, Lázaro Cárdenas y la Ciudad Industrial Morelia.

Zacapu tiene la única planta en Latinoamérica dedicada a la elaboración de un compuesto químico para la elaboración de gotas oftálmicas, además de otras para la industria farmacéutica y alimenticia. Para lograr desarrollar la vocación industrial o productiva de la

región, es necesario vincular a los jóvenes egresados de las universidades con las empresas, para ello serán implementados modelos de educación dual y programas de estímulo al empleo, como estrategias principales para la reactivación de la vocación industrial de la zona. Promover que la vinculación de los sistemas educativos y de capacitación para el trabajo a las necesidades de la industria de la región, para tener obreros y empresarios mejor capacitados.

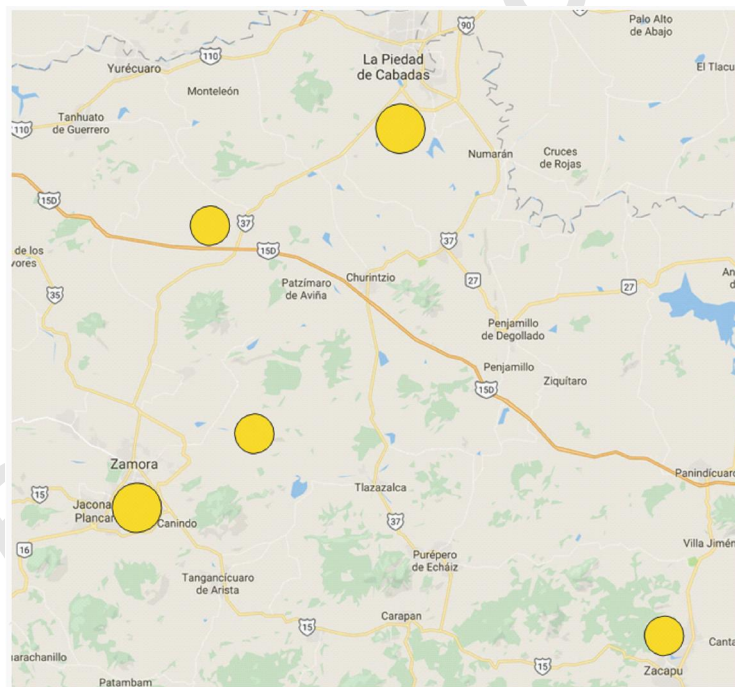
Es necesario impulsar la creación de círculos de emprendedores que fomenten el desarrollo de empresas y empresarios exitosos. Promover la integración y el desarrollo de una red de incubadoras especializadas, con especial énfasis en la atención a nuevos empresarios, adultos con experiencia en determinada actividad y que han perdido su empleo.

Este polígono también muestra la zona metropolitana de Zamora-Jacona, colocándose como el tercer núcleo urbano de mayor población en la entidad y respecto a la actividad industrial, concentra su mayor actividad en empresas emparadoras y congeladoras de frutas, principalmente de fresa. También destaca en la zona el potencial en vocación textil y manufacturera.

Una gran cantidad de trabajadores, labora con salarios extremadamente bajos sobre todo en el sector rural, sin empleo estable, sin protección contra riesgos laborales y sin acceso a mecanismos formales para pensiones de retiro. Los jornaleros agrícolas se encuentran en una gran desprotección jurídica y laboral; no tienen seguridad en el empleo, se contratan por temporada, pero siempre están expuestos al trabajo eventual y al desempleo, aunque se contratan con el mismo patrón durante años. Es fundamental generar estrategias de apoyo e impulso a la formalidad en estas zonas de gran vocación agrícola, con lo cual se logrará avanzar en los indicadores de empleo digno.

También en este polígono se encuentra la reserva territorial de Gobierno del Estado en el municipio de Ecuandureo, donde el industrial cuenta con una oportunidad de instalarse en una zona con ubicación estratégica, vías de comunicación, infraestructura adecuada, gas natural, electricidad, recursos humanos, vinculación con el sistema educativa, materia primera en la zona entre muchas otras cosas.

Además por su competitividad y disponibilidad de mano de obra altamente calificado, así como su vinculación efectiva con instituciones de educación superior, se han instalado empresas de la industria farmacéutica, sector que se prevé crecerá un 4.4% en los próximos años. La balanza comercial de la industria mexicana de los medicamentos es deficitaria, debido a que el 90 por ciento de los insumos son importados, lo que representa una oportunidad para la consolidación de más empresas de este sector, además, México es el segundo país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con mayor gasto en medicamentos del porcentaje del gasto total en salud, al invertir 28.3 por ciento contra 17 por ciento promedio que gastan los demás estados en este sector. Por lo que detonar este sector prevé un importante nicho en el mercado interno.

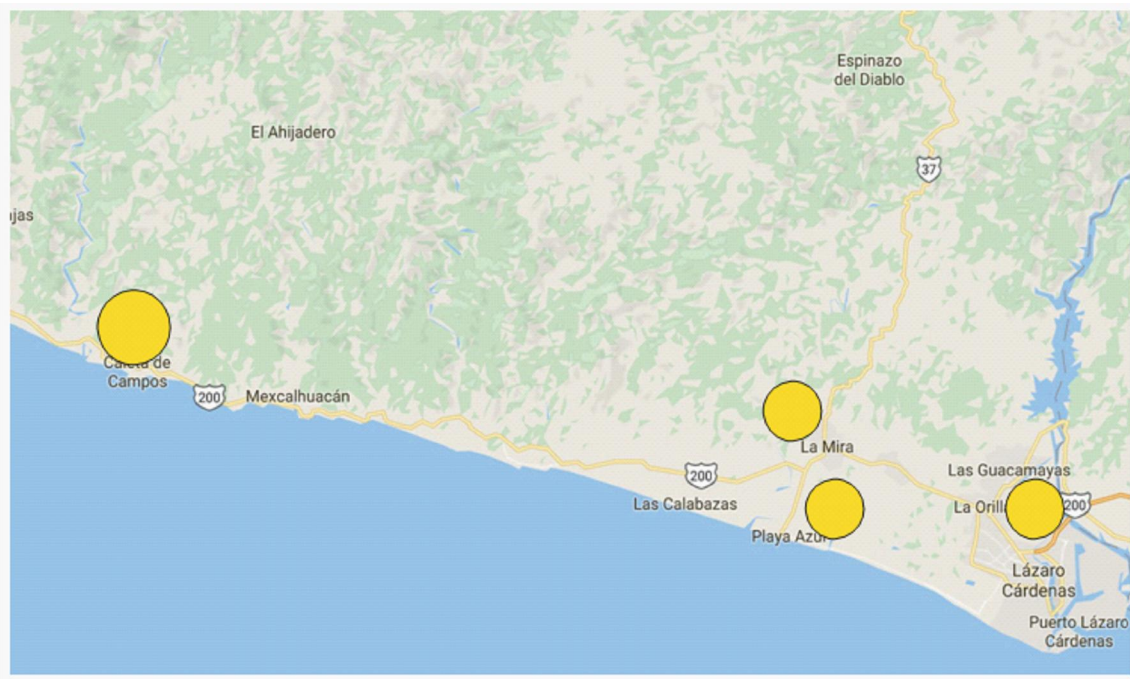


Un ambiente de negocios sano, una fuerte producción doméstica y un entorno regulatorio favorable, son los principales rasgos que impulsan este crecimiento en la industria.

Dentro de este polígono se encuentran las siguientes áreas de oportunidad:

- 1.Parque Industrial de Zacapu.
- 2.Corredor agroindustrial en conexión con la región Lerma.
- 3.Clúster Farmacéutico.

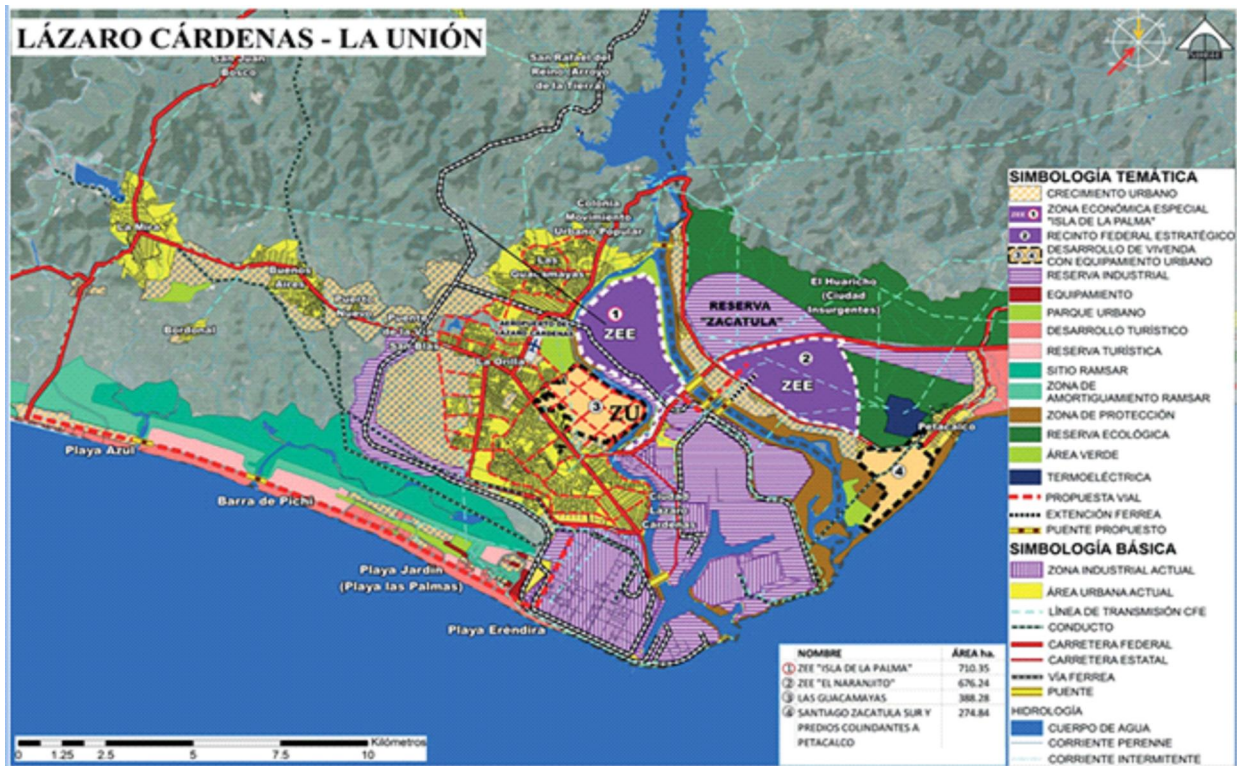
3.Desarrollo del área de Influencia de la Zona Económica Especial en el Puerto de Lázaro Cárdenas.



La reciente promulgación de las Zonas Económicas Especiales en México ha generado una oportunidad de crecimiento al estado de Michoacán, específicamente a la denominada área de influencia. Es en base a la mencionada Ley que esta área adicional a los beneficios e incentivos especiales que el estado generó, podrá acceder a otros beneficios dependientes de la federación.

Los gobiernos federal, de las entidades federativas y municipales, en el ámbito de su competencia y en el marco del mecanismo de coordinación previsto la Ley, con la participación que corresponda a los sectores privado y social, deberán implementar un Programa de Desarrollo con el objeto de establecer políticas públicas y acciones que, con un enfoque integral y de largo plazo, permitan el establecimiento y la adecuada operación de las Zonas Económicas Especiales, así como promuevan el desarrollo sustentable de sus Áreas de Influencia.

Cabe hacer mención, que al momento de la generación de este instrumento no han sido definidos los instrumentos con los que se operará la Zona Económica Especial.



Internacionalmente países como China, Costa Rica, Panamá, Brasil, Corea del Sur, entre otros, han operado exitosamente la figura denominada "Zona Franca", mediante el cual han logrado promover la generación de empleos, atracción de inversiones, desarrollo de la competitividad en las regiones, simplificación de procedimientos, incremento de las exportaciones así como la generación de conocimiento tecnológico.

En México existen algunos desarrollos previos con tratamientos similares la denominada "zona franca", los cuales son áreas que permiten la importación de insumos directamente al sitio de su proceso industrial sin el pago de impuestos, así como operaciones de producción y almacenaje. Nuestro país regula estos procedimientos mediante el régimen aduanero denominado Recinto Fiscalizado Estratégico (Refie), mismo que fue incluido en la Ley Aduanera en 2003, en el cual se ofrecen beneficios fiscales de operación aduanera. Michoacán obtuvo en el 2006 la autorización de la Administración General de Aduanas para habilitar un Refie con una superficie de 100 hectáreas en el polígono conocido como "Isla de la Palma".

Con fecha del 29 de septiembre del 2015, es publicada en la Gaceta Parlamentaria la iniciativa de del Ejecutivo federal, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Las zonas se definen como las áreas geográficas del territorio nacional, determinada en forma unitaria o por secciones, sujetas al régimen especial previstos en la Ley de Zonas Económicas Especiales, que incluye beneficios fiscales, financieros y administrativos, en la que los inversionistas interesados podrán realizar actividades de manufactura, procesamiento, transformación y almacenamiento; la prestación de servicios de soporte a dichas actividades y de otra índole que se considere necesarias conforme a los objetivos de la Ley, así como la introducción de mercancías del exterior para tales efectos.

En este sentido, se pretende exista un Administrador Integral (Similar a la Administración Portuaria Integral), que con sus recursos pueda construir, desarrollar, administrar y mantener la infraestructura interna de la zona y servicios que proporcionará los inversionistas interesados en realizar actividades económicas productivas en la zona; podrán otorgarse a sociedades mercantiles constituidas conforme a la legislación mexicana. Se prevé que las zonas podrán establecerse en inmuebles de propiedad particular o en inmuebles de la Federación. Se sugiere definir un mecanismo mediante el cual también puedan ser incluidos inmuebles propiedad de los gobiernos estatales a través de fideicomisos públicos, los cuales puedan convenir con el administrador integral.

Corresponde al presidente de la republica la emisión de la declaratoria de las zonas, previo dictamen de la SHCP y la Opinión favorable

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de la comisión intersecretarial de ZEE, quien deberá de tener en cuenta que las zonas sólo podrán establecerse en alguna de las diez entidades federativas con mayor incidencia de pobreza multidimensional. Existirán 2 mecanismos de planeación, siendo el Programa de Desarrollo Nacional y el Plan Maestro de la Zona elaborado por el Administrador Integral.

Las zonas pueden establecerse en un solo conjunto industrial delimitado geográficamente, o podrán existir varios conjuntos industriales que pueden ubicarse en cualquier punto dentro de un polígono más amplio, es decir, el decreto solamente quedará limitado por las localidades en las que podrán ser establecidos los conjuntos industriales sujetos al régimen de la Ley.

El Ejecutivo Federal podrá establecer beneficios fiscales en materia de contribuciones y con una duración mínima de 8 años. Será creado un nuevo régimen aduanero que regule la introducción y extracción de mercancías, con las facilidades, requisitos y controles correspondientes.

La Ley considera la creación de un consejo consultivo para cada zona, integrado por representantes de instituciones de educación superior e investigación, organizaciones sociales, cámaras empresariales, Administradores integrales e inversionistas, el cual fungirá como instancia asesora y de vinculación con el sector público. La SHCP, SEMARNAT, SEGOB, el estado y los municipios deberán de realizar un estudio informativo de impacto social y ambiental.

Clases de títulos habilitantes para el desarrollo de las Zonas, siendo: 1. Figura del permiso para el caso de los administradores Integrales del sector privado, la cual podrá otorgar hasta por 30 años prorrogables. 2. La asignación a entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, cuando el Ejecutivo lo establezca en el decreto correspondiente, por considerar que es la opción más viable para desarrollar la zona. Serán otorgados mediante concursos públicos o licitaciones.

Al ser causa de utilidad pública, tiene efectos para la eventual aplicación de las medidas previstas en la Ley de Expropiación, la gestión del procedimiento expropiatorio corresponderán a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Se establecen sanciones por incumplimiento a las disposiciones de la Ley. Al efecto, se plantea que los Administradores Integrales e Inversionistas que incumplan lo previsto en los permisos, asignaciones o autorizaciones respectivas. En cuanto a sanciones pecuniarias, destaca que las multas pueden ir de tres mil a un millón de UDIS.

Debe generarse una carta intención suscita por el C. Gobernador y de los Presidentes municipales donde se pretenda establecer la Zona, donde se manifieste que:

- Otorgan consentimiento para el establecimiento de la Zona;
- Participar en la elaboración del Programa de Desarrollo y sujetarse en el desarrollo del área de influencia;
- Señalarán las facilidades y los incentivos que en el ámbito de sus respectivas competencias, otorgarán para el establecimiento y desarrollo de la Zona;
- Se obligan a llevar a cabo todas las medidas administrativas necesarias para el establecimiento y desarrollo de la Zona, así como para la instalación y operación de los inversionistas de la misma;
- Se obliga a medida de sus capacidades al financiamiento de las inversiones públicas requeridas para establecer y desarrollar la Zona y su Área de Influencia, incluyendo el acceso a los servicios públicos necesarios.

En los casos en que la Zona hubiere sido desarrollada en un inmueble de propiedad privada y se pretenda enajenar el mismo, la Nación gozará del derecho de preferencia para efectos de su adquisición.

Cuando el establecimiento de la Zona requiera la adquisición de los bienes inmuebles o la titularidad de derechos por parte de la Secretaría o de la entidad paraestatal, se solicitará avalúo de los mismos al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales o especialistas en materia de valuación con cédula profesional expedida por autoridad competente, según corresponda.

Al día del desarrollo de este instrumento, el Gobernador del Estado ha instalado un Comité Interinstitucional de Seguimiento a la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas, a través del cual se da atención a los lineamientos establecidos y desarrollando en conjunto con la federación el Plan de Desarrollo Integral de la Zona Económica Especial, así como definiendo los estímulos, incentivos y compromisos que brindará el gobierno del estado.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo 3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad
Línea estratégica. 4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los Inversionistas y mercados financieros.	Estrategia 3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión.
Acción. 4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad.	3.1.1 Implementar la simplificación y mejora regulatoria de Trámites Empresariales estatales y municipales.
Línea estratégica. 4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos del Estado.	
Acción. 4.2.3.1 Generar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas en el Estado.	3.1.2 Fortalecer en los PROSARES el Tramita Fácil Empresarial y el desarrollo e implementación de ventanillas únicas para la instalación de empresas.
Acción. 4.2.3.2 Impulsar mecanismos para que las empresas michoacanas cumplan con las obligaciones contractuales con los empleados.	3.1.3 Convenir con municipios urbanos la alineación, simplificación y mejora regulatoria de trámites empresariales municipales, así como incentivos municipales para la atracción de empresas.
Acción 4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.	3.1.4 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría local, principalmente de la micro, pequeña y mediana empresa
	3.1.4 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría local, principalmente de la micro, pequeña y mediana empresa
	3.1.5 Impulsar la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad.
	3.1.6 Promover una política pública de adquisiciones y compras directas a las pequeñas y medianas empresas locales para preservar su permanencia y fortalecer el mercado interno
	Estrategia 3.2 Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios
	3.2.1 Coordinar a las dependencias y entidades estatales para la integración de sus programas anuales de mejora regulatoria.
	"3.2.2 Convenir con los municipios urbanos de la entidad, la revisión y simplificación de trámites empresariales.
	3.2.3 Establecer los mecanismos de colaboración con las dependencias y entidades que tienen bajo su responsabilidad los trámites empresariales, para su revisión y simplificación con el fin de asegurar su certeza y legalidad y hacerlos sencillos, expeditos y más accesibles al ciudadano.
	3.2.4 A través de los Puntos de la red para mover a México, Michoacán, proveer la información y asesoría a los ciudadanos sobre los trámites y servicios empresariales del municipio y de la zona de influencia de estos puntos.
	3.2.5 Simplificar y facilitar los trámites y servicios para la instalación de empresas en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.
	3.2.6 Definir los estímulos e incentivos estatales y municipales para las empresas que se instalen en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.
Prioridad Transversal	Prioridad 9: Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.
	Objetivo. 9.1 Digitalizar y poner a la disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
	Línea estratégica. 9.1.1 Construir un Gobierno Abierto.
	Acciones 9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.
	Objetivo. 9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.
	Línea estratégica. 9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios.
	Acciones. 9.3.1.1 Implementar un programa de revisión y reingeniería de trámites y servicios, con el fin de simplificarlos y utilizar las nuevas tecnologías.
Eje de Gobernanza	Finanzas Sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PT	F	SF	PP	SP	PY ó (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno									
4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado									
4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.									
				Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
				Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollode la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables					
				Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables	E10	Dirección General		93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
				Fomento y Promoción del Desarrollo Industrial					
				Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	DR0	Dirección General		92	Fideicomiso de Parques Industriales
4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado.									
				Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
				Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollode la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Fomento y Promoción del Desarrollo Industrial					
				Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	DR0	Dirección General		92	Fideicomiso de Parques Industriales
4.1.4 Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante.									
				Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
				Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollode la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos y estímulos para el fortalecimiento del mercado interno y la economía social	1L3	Dirección de Oferta Comercial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Estímulos e incentivos para el desarrollode capacidades para la exportación	1L3	Dirección de Oferta Comercial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos para la vinculación y gestión de las empresas					
				Promover la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de los productos y la demanda.	1J3	Dirección de Gestión Empresarial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias.									
				Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
				Apoyos, estímulos e incentivos para la adopción de modelos de calidad y mejora de procesos de las empresas	1N0	Calidad		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo e impulso a la propiedad industrial	1J3	Dirección de Gestión Empresarial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos para la vinculación y gestión de las empresas	1J3	Dirección de Gestión Empresarial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollode la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Fomento al empleo					
				Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo		10	Secretaría de Desarrollo Económico
				Fomento y Promoción del Desarrollo Industrial					
				Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	DR0	Dirección General		92	Fideicomiso de Parques Industriales
				Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables					

			Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables	E10	Dirección General	93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
		4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los Inversionistas y mercados financieros.					
			Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables				
			Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables	E10	Dirección General	93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
		4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos del Estado.					
		Fomento al empleo					
			Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Comercialización, Promoción y Apoyo a los Artesanos	6A0	Director General	31	Instituto del Artesano Michoacano
			Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para la generación y/o conservación de empleos	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.					
		4.3.1 Impulsar Infraestructura y equipamiento estratégico.					
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y mediana industria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para la adopción de modelos de calidad y mejora de procesos de las empresas	1N0	Calidad	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		Fomento y Promoción del Desarrollo Industrial					
			Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	DR0	Dirección General	92	Fideicomiso de Parques Industriales
Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad.							
		6.3 Posicionar a Michoacán a nivel internacional.					
		6.3.1 Promover al Estado en el extranjero para atraer inversiones estratégicas y cooperación internacional para el desarrollo integral y sustentable.					
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Apoyos, estímulos e incentivos para la promoción de vocaciones productivas y económicas	1L4	Dirección de Promoción	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Estímulos e incentivos para el desarrollo de capacidades para la exportación	1L3	Dirección de Oferta Comercial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		Fomento y Promoción del Desarrollo Industrial					
			Promoción y Comercialización de Áreas para Uso Industrial	DR0	Dirección General	92	Fideicomiso de Parques Industriales
9: Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.							
		9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.					
		9.2.2. Profesionalizar para administrar con calidad.					
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Mejora Regulatoria y servicios a la ciudadanía	1Ñ0	Dirección de Mejora Regulatoria	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.					
		9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios.					
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Mejora Regulatoria y servicios a la ciudadanía	1Ñ0	Dirección de Mejora Regulatoria	10	Secretaría de Desarrollo Económico

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4. Apoyo integral a las Microempresas "Vende más".

El nivel de competitividad es el principal inhibidor o detonador del crecimiento económico del estado. Michoacán enfrenta diversos problemas en relación con la competitividad y el crecimiento económico. De acuerdo al Índice de Competitividad Estatal 2014, que calcula el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), Michoacán se ubicó en la posición 27. Entre las principales causas que han afectado la competitividad del Estado, se encuentra la desaceleración de la economía y el bajo nivel de productividad.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), las Mipymes son la principal fuente de empleo en el Estado de Michoacán. Sin embargo, éstas no suelen alcanzar la madurez necesaria, pues aproximadamente tres cuartas partes de las nuevas Mipymes desaparecen antes de cumplir dos años.

Conscientes de los retos que enfrentan estas Microempresas y las áreas de oportunidad, se propone el proyecto: Apoyo para Capacitación, Consultoría, Equipamiento y Mejoramiento para MIPYMES, con el fin de que las empresas familiares, logren mayor competitividad, rentabilidad y permanencia en el mercado.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, en México existen 5 millones 4 mil 986 establecimientos, bajo la siguiente estructura sectorial: Comercio 44.8%; Industria 10.7%; Servicios 42.5%. De ellas, el 93.8% califican como microempresas. De este universo de empresas, se estima que el 95.2% son empresas familiares.

La empresa familiar es aquella en la que las decisiones están en manos de una familia, ya sea que se encuentra a nombre del jefe de familia (persona física) o de un grupo familiar (persona moral). En la mayoría de los casos, la inversión inicial se realiza comprometiendo el patrimonio familiar y por ello, son organizaciones que presentan características especiales.

Estas empresas son el principal motor de la economía. Sin embargo, para prosperar enfrentan grandes retos y una alta tasa de mortandad. La mayoría nace con el fin de generar trabajos y patrimonio, pero necesitan fortalecerse para sobrevivir. De hecho, sólo una pequeña proporción consigue llegar a la segunda generación.

En Michoacán existen 151,272 unidades económicas, con base al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. El 98.28% son empresas de tamaño Micro, de las cuáles el 63% se encuentra dentro del sector Comercio; el 20.92% en el sector Industrial y el 16.48% en el sector Servicios.

El programa está diseñado para apoyar de manera eficaz a estas microempresas con métodos, técnicas y habilidades que les permitan elevar su competitividad y al mismo tiempo generar en ellas el desarrollo de capacidades empresariales para la mejora continua, analizando de manera integral a cada una para detectar problemas específicos y desarrollar soluciones de acuerdo a su problemática.

Los impactos serán medibles y cuantificables en los siguientes indicadores:

1. Empleos conservados
2. Incremento en Ventas
3. Reducción de costos y gastos
4. Aumento de la rentabilidad
5. Incremento de la PTF
6. Incremento de la competitividad

En las 10 Regiones que conforman la entidad, las actividades secundarias tienen una participación en el PIB del 23.19% y las actividades terciarias del 65.76%. La diversidad de industria, comercio y servicios es alta, entre ellos destaca: producción de equipales de madera, artesanías de barro, elaboración y venta de objetos de cuero y jarcia, talabarterías y huarachería; fábricas de alimentos para ganado, forrajes y melazas, descremadoras, empacadoras de frutas y verduras, producción de muebles de madera, petacas, fabricación de juegos pirotécnicos, mosaicos, tejas y tabique. Diseño y producción de productos metálicos; elaboración de alimentos derivados de la leche de vaca y cabra, asimismo hay pequeños talleres para la elaboración de prendas de vestir y talleres de carpintería.

También, se producen artículos de piel como chamarras, calzado, ropa, bolsas, billeteras, cintos. Se elabora exquisita panadería y hay industrialización de carnes rojas, entre otras actividades. De igual forma, por su ubicación geográfica Michoacán tiene vocación turística, por lo que hay una amplia oferta de hoteles, restaurantes y enramadas. Sin embargo, las microempresas locales involucradas en las distintas cadenas de valor carecen de competitividad, incluyendo las que realizan actividades de distribución y venta de productos al consumidor final.

Sin duda, las innovaciones en el sector retail son indispensables para tener presencia en el mercado. Los análisis realizados ponen de manifiesto que la competitividad no depende sólo del desarrollo de productos nuevos, sino del acceso a innovaciones en el modelo de negocio, de equipo, proceso y operación.

En el contexto interno, entre sus áreas de oportunidad encontramos:

1. Obsolescencia de su modelo de negocio
2. Administración reactiva
3. Poca profesionalización
4. Crecimiento desordenado
5. Rezago tecnológico y equipamiento obsoleto y/o insuficiente
6. Altos consumos de energía
7. Imagen comercial descuidada
8. Administración informal
9. Falta de financiamiento

Mediante esta estrategia se atenderá de manera eficaz a las microempresas familiares; con métodos, técnicas y habilidades que les permitan elevar su competitividad y al mismo tiempo se busca generar en ellas el desarrollo de capacidades empresariales para la mejora continua, analizando de manera integral a cada una de las empresas participantes para detectar problemas específicos y desarrollar soluciones de acuerdo a su problemática, evaluando de manera cuantitativa y cualitativa el impacto de su participación en el programa.

La metodología implementada en cada uno de los componentes del programa, permiten que los consultores, como agentes de cambio, logren sensibilizar y concientizar a los empresarios para que cambien los paradigmas que los limitan, por lo que aun cuando se concluye el servicio, las microempresas continúan generando impactos positivos en el corto, mediano y largo plazo, al transformar los círculos viciosos en círculos virtuosos, manteniéndose en la dinámica de la mejora continua.

El modelo propuesto de formación de capacidades y consultoría integral, produce efectos positivos en cada una de las áreas funcionales de la empresa.

Una de las debilidades encontradas en las microempresas familiares, es el rezago tecnológico y equipamiento obsoleto y/o insuficiente. Situación que genera una brecha que los aleja de poder competir con modernos conceptos de negocio. Por ello, como una estrategia que permita organizar, modernizar y profesionalizar la producción, comercialización o los servicios que generan las empresas beneficiadas, se propone dotarlas con equipamiento que potencialice su actividad económica.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Prioridad 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo Sectorial 1. Establecer una política de fomento para el desarrollo e instalación de empresas, principalmente las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que generen empleos formales y bien remunerados
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 1.1 Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo.
Acción 4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de las MIPYMES.	1.1.5 Incentivar la creación, permanencia y consolidación de las MIPYMES a través de programas de apoyo, capacitación, infraestructura y promoción que contribuyan a incrementar la productividad, la formalización y el empleo. (Impulso a Mipymes)
Acción. 4.2.1.5 Instrumentar esquemas innovadores para insertar a los productores y artesanos michoacanos en el mercado nacional e internacional.	1.1.6 Apoyar a las empresas en el diseño e implementación de programas que eleven la productividad de sus trabajadores.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
Acción. 4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.	2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.
Objetivo 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Objetivo Sectorial 4. Fomentar el desarrollo agroindustrial a través de la vinculación, innovación, transferencia tecnológica en el desarrollo de su producción, así como orientado a generar mayor valor agregado y competitividad de las empresas y productores del sector.
	Estrategia 4.1 Promover la innovación en los sectores agroindustrial y de servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno
Línea estratégica 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.	
Acción 4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.	4.1.1 Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.
Línea Estratégica 4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado.	4.1.2 Articular políticas públicas de distintos órdenes de gobierno, orientadas al desarrollo, implementación y transferencia de la innovación.
Acción 4.1.2.2 Promover la atracción de la inversión nacional y extranjera en diversas ramas agroindustriales que generen mayor valor agregado, competitividad y eslabonamiento de cadenas productivas.	4.1.3 Fomentar la prestación de servicios de investigación e innovación tecnológica y agroalimentaria para potenciar su productividad y acceso a los mercados (CIDAM)
Acción 4.1.2.3 Promover el desarrollo de los servicios del Centro de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y de otros centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal	4.1.4 Impulsar la demanda de productos y servicios innovadores, tanto en el sector privado como público.
Acción 4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen.	4.1.5 Apoyar el acceso a programas de apoyo e incentivos, fuentes de financiamiento y capitalización a proyectos que acompañen las diferentes etapas de la innovación.
Línea estratégica 4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.	Estrategia 4.2 Fomentar la creación de servicios, canales de distribución, comercialización de los productos del Sector Agroindustrial
Acción 4.1.1.5 Impulsar programas de fomento y desarrollo a pequeños y medianos productores del sector primario.	4.2.1 Promover los servicios de centros de investigación de desarrollo agroindustrial, las incubadoras de empresa para la consolidación del desarrollo empresarial de empresas del sector agroalimentario.
Acción 4.1.1.6 Priorizar esquemas novedosos de agrupación de productores y volumen de producción y comercialización.	4.2.2 Articular la innovación de las cadenas agroalimentarias para elevar su competitividad y sus beneficios sociales.
	4.2.3 Apoyar los proyectos de cadenas agroalimentarias a través de diversos mecanismos de financiamiento, programas de apoyo, estímulos e incentivos.
Línea estratégica. 4.1.3 Recuperar la vocación forestal del Estado promoviendo el uso sustentable de los bosques, selvas, mezquites, otros ecosistemas y recursos asociados	4.2.4 Diseñar herramientas de promoción, difusión y comercialización de los productos potenciales para la exportación y distribución en el mercado interno
Acción. 4.1.3.1 Fortalecer los programas e incentivos de gobierno para incorporar áreas al manejo técnico silvícola e impulsar los aprovechamientos forestales maderables y no maderables. (resina y otros).	4.2.5 Promover y fomentar la formación y conocimiento sobre trámites, requisitos, normas nacionales e internacionales a los productores y empresas con potencial de exportación, para insertarlos en el mercado interno y de exportación.
Acción. 4.1.3.2 Integrar cadenas productivas tecnificando y apoyando a los eslabones intermedios.	
Acción. 4.1.3.4 Ordenar, regularizar y modernizar la industria forestal establecida, fortaleciendo las cadenas productivas para generar empleo y productos con mayor valor agregado que compitan en el mercado nacional e internacional.	
Acción. 4.1.3.5 Promover a la industria del mueble, tanto comercial como artesanal. Capacitar a los artesanos, facilitando la comercialización con productos de calidad y funcionales.	
Acción. 4.1.3.9 Delimitar cuencas de abastecimiento y establecer centros de acopio de materia prima forestal para el suministro preferente de la media y pequeña industria.	Objetivo Sectorial 5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región
Línea estratégica. 4.1.4 Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante.	

Acción. 4.1.4.3 Reordenar al sector minero revisando en coordinación con la federación las concesiones mineras, y apoyando proyectos mineros sustentables principalmente en la zona de tierra caliente, sierra costa y en el oriente.	
Línea Estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	Estrategia 5.1. Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico
	5.1.1 Promover la profesionalización de prestadores de servicios turísticos, orientados a las características de los productos y la demanda.
	5.1.3 Fortalecer la especialización del capital humano en el sector y promover la formalización del empleo turístico
	"5.1.4 Proponer esquemas de financiamiento con la Banca de desarrollo orientados a encadenamientos productivos turísticos y a gobiernos locales.
	5.1.5 Promover con SIFINANCA y con la Banca comercial instrumentos y productos financieros especializados y acordes a la capacidad y las necesidades de las unidades turísticas.
Acción. 4.1.5.2 Generar inversión en obras y acciones para el turismo sustentable, ecológico y de aventura.	5.1.6 Apoyar a través de estímulos e incentivos a la inversión en proyectos turísticos detonadores de desarrollo regional y local.
	5.1.7 Fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, con asesoría técnica para el desarrollo de proyectos de inversión, así como proyectos de economía social.
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo Sectorial 6. Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
	6.1.1. La organización y coordinación de Ferias y Eventos Regionales que permitan la comercialización de los distintos productos de la zona.
	6.1.2 Elaboración de un padrón de productores por sectores de cada zona regional.
	6.1.3 Formalizar las Ferias Regionales mediante la inscripción de éstas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
	6.1.4 Promover la participación e involucramiento de las empresas establecidas en Michoacán en las Ferias Regionales.
	6.1.5 La promoción y difusión de las Ferias Regionales en coordinación con las Dependencias Gubernamentales en materia de comunicación social.
Prioridad Transversal	Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad. Objetivo.
	6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación
	Línea estratégica.
	6.1.2 Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.
	Prioridad 2: Tranquilidad, justicia y paz.
	Objetivo. 2.2 Fortalecer el estado de derecho en el sistema de justicia y de seguridad para lograr respeto y confianza en las instituciones.
	Línea estratégica: 2.2.2 Consolidar acciones afirmativas para grupos específicos.
	Acciones. 2.2.2.4 Implementar un programa integral para la reinserción de las personas sujetas a una pena de prisión, aquellas con medidas de seguridad, adolescentes y adultos jóvenes en conflicto de ley.
	Línea estratégica: 2.2.3. Abatir la violencia y la delincuencia
	Acciones 2.2.3.4 Crear programas de prevención a partir de la generación de proyectos culturales que favorezcan la reinserción social.
	2.2.3.5 Implementar programas de rehabilitación para personas en situación de confinamiento, a través de actividades culturales, artesanales, artísticas y de apoyo emocional, con el fin de construir capacidades de compromiso y responsabilidad, así como integrar hábitos, normas y reglas a estilos de vida para su reinserción en la sociedad."
Eje de Gobernanza	Finanzas Sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable

COPIA SIN VALOR

PT	F	SF	PP	SP	PY 6 (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno									
4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado									
4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.									
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas									
				Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables									
				Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables	E10	Dirección General	93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	
4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado.									
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas									
				Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos, estímulos e incentivos para la adopción de modelos de calidad y mejora de procesos de las empresas	1N0	Calidad	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
4.1.3 Recuperar la vocación forestal del Estado promoviendo el uso sustentable de los bosques, selvas, mezquiales, otros ecosistemas y recursos asociados.									
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas									
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
4.1.4 Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante.									
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas									
				Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos y estímulos para el fortalecimiento del mercado interno y la economiasocial	1L3	Dirección de Oferta Comercial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Estímulos e incentivos para el desarrollo de capacidades para la exportación	1L3	Dirección de Oferta Comercial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
				Apoyos, estímulos e incentivos para la vinculación y gestión de las empresas	1J3	Dirección de Gestión Empresarial	10	Secretaría de Desarrollo Económico	
4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.									
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas									
				Apoyos, estímulos e incentivos para la adopción de modelos de calidad y mejora de procesos de las empresas	1N0	Calidad	10	Secretaría de Desarrollo Económico	

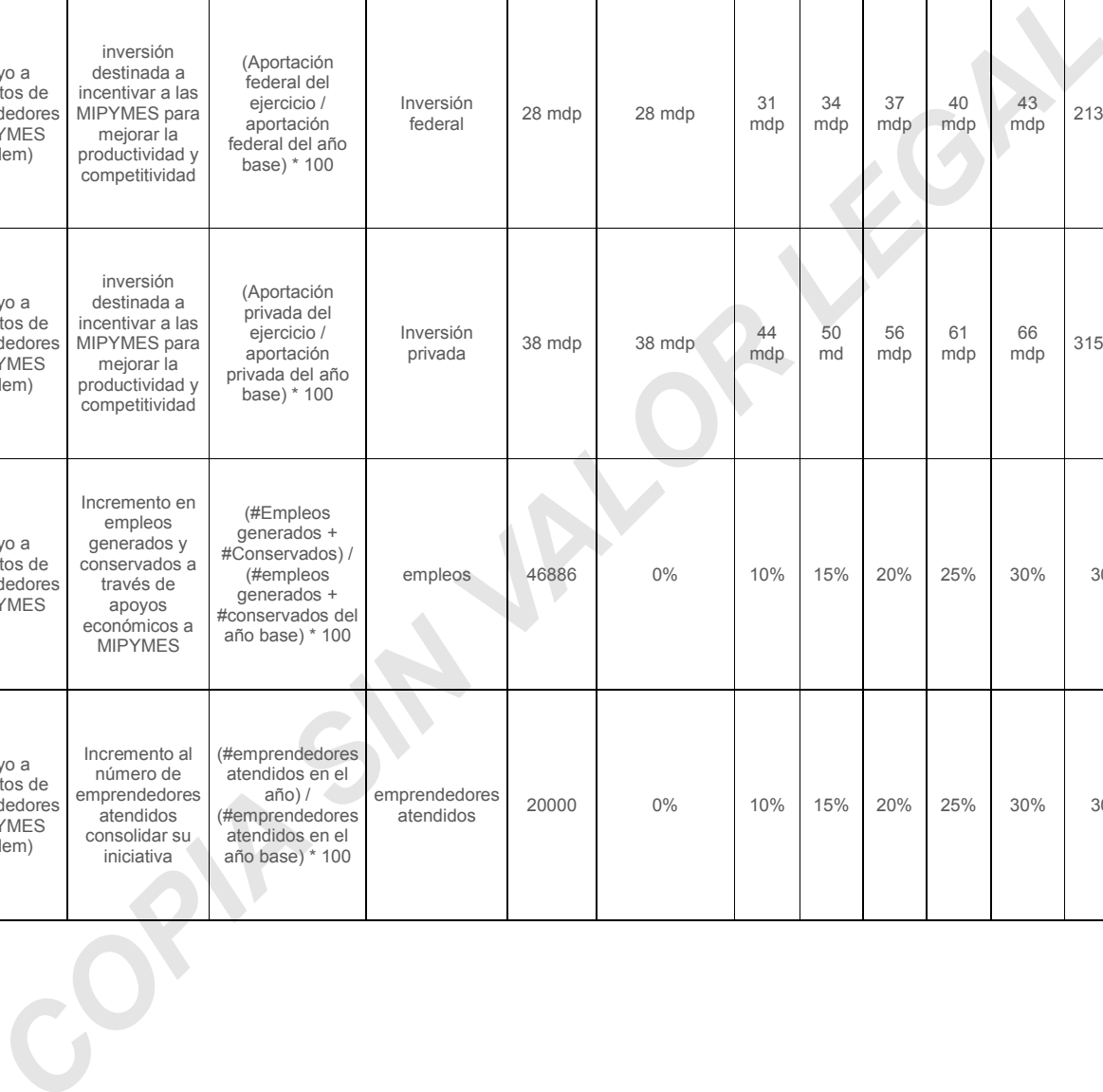
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos y estímulos para el fortalecimiento del mercado interno y la economíasocial	1L3	Dirección de Oferta Comercial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias.					
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Apoyos, estímulos e incentivos para la adopción de modelos de calidad y mejora de procesos de las empresas	1N0	Calidad	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo e impulso a la propiedad industrial	1J3	Dirección de Gestión Empresarial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para la vinculación y gestión de las empresas	1J3	Dirección de Gestión Empresarial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		Fomento al empleo					
			Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.					
		4.2.1 Detonar la Economía Social.					
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Apoyos, estímulos e incentivos para la generación y/o conservación de empleos	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables					
			Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables	E10	Dirección General	93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
		4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los Inversionistas y mercados financieros.					
		Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables					
			Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables	E10	Dirección General	93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
		4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos del Estado.					
		Fomento al empleo					
			Apoyo al Empleo y Capacitación (SNE)	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico
		Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas					
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Comercialización, Promoción y Apoyo a los Artesanos	6A0	Director General	31	Instituto del Artesano Michoacano

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

			Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para la generación y/o conservación de empleos	1M0	Empleo	10	Secretaría de Desarrollo Económico
4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.							
4.3.1 Impulsar Infraestructura y equipamiento estratégico.							
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas							
			Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para la adopción de modelos de calidad y mejora de procesos de las empresas	1N0	Calidad	10	Secretaría de Desarrollo Económico
Prioridad 6: Innovación, Productividad y Competitividad.							
6.1 Vincular a los distintos organismos e instituciones relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.							
6.1.2. Elevar la productividad del tejido empresarial existente en el Estado.							
Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables							
			Servicios Financieros y de Acompañamiento a Proyectos Viables	E10	Dirección General	93	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas							
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo e impulso a la propiedad industrial	1J3	Dirección de Gestión Empresarial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para la promoción de vocaciones productivas y económicas	1L4	Dirección de Promoción	10	Secretaría de Desarrollo Económico
6.2 Fortalecer las capacidades científicas y desarrollar capacidades tecnológicas							
6.2.1 Impulsar la ciencia básica y aplicada y el desarrollo de las capacidades tecnológicas.							
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas							
			Apoyos, estímulos e incentivos desarrollo de la micro, pequeña y medianaindustria	1J4	Dirección de Desarrollo Industrial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	1J2	Dirección de impulso a la Micro pequeña y mediana empresa	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Apoyos, estímulos e incentivos para el desarrollo e impulso a la propiedad industrial	1J3	Dirección de Gestión Empresarial	10	Secretaría de Desarrollo Económico
6.3 Posicionar a Michoacán a nivel internacional.							
6.3.1 Promover al Estado en el extranjero para atraer inversiones estratégicas y cooperación internacional para el desarrollo integral y sustentable.							
Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas							
			Apoyos, estímulos e incentivos para la promoción de vocaciones productivas y económicas	1L4	Dirección de Promoción	10	Secretaría de Desarrollo Económico

			Atracción de inversión, estímulos e incentivos para la instalación de empresas	1L2	Dirección de Atracción de Inversión	10	Secretaría de Desarrollo Económico
			Estímulos e incentivos para el desarrollo de capacidades para la exportación	1L3	Dirección de Oferta Comercial	10	Secretaría de Desarrollo Económico

PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	Línea Base 2016	METAS INTERMEDIAS						META FINAL
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Apoyo a proyectos de emprendedores y MIPYMES (Inadem)	inversión destinada a incentivar a las MIPYMES para mejorar la productividad y competitividad	(Aportación estatal del ejercicio / aportación estatal del año base)*100	Inversión estatal	10 mdp	10 mdp	13 mdp	16 mdp	19 mdp	21 mdp	23 mdp	102 mdp
Apoyo a proyectos de emprendedores y MIPYMES (Inadem)	inversión destinada a incentivar a las MIPYMES para mejorar la productividad y competitividad	(Aportación federal del ejercicio / aportación federal del año base) * 100	Inversión federal	28 mdp	28 mdp	31 mdp	34 mdp	37 mdp	40 mdp	43 mdp	213 mdp
Apoyo a proyectos de emprendedores y MIPYMES (Inadem)	inversión destinada a incentivar a las MIPYMES para mejorar la productividad y competitividad	(Aportación privada del ejercicio / aportación privada del año base) * 100	Inversión privada	38 mdp	38 mdp	44 mdp	50 md	56 mdp	61 mdp	66 mdp	315 mdp
Apoyo a proyectos de emprendedores y MIPYMES	Incremento en empleos generados y conservados a través de apoyos económicos a MIPYMES	(#Empleos generados + #Conservados) / (#empleos generados + #conservados del año base) * 100	empleos	46886	0%	10%	15%	20%	25%	30%	30%
Apoyo a proyectos de emprendedores y MIPYMES (Inadem)	Incremento al número de emprendedores atendidos consolidar su iniciativa	(#emprendedores atendidos en el año) / (#emprendedores atendidos en el año base) * 100	emprendedores atendidos	20000	0%	10%	15%	20%	25%	30%	30%



Apoyo a proyectos de emprendedores y MIPYMES (Inadem)	Incremento en el proyectos productivos apoyados	(# proyectos apoyados en el año) / (#proyectos apoyados en el año) base) *100	proyectos	20	0%	10%	15%	20%	25%	30%	30%
Apoyo Estatal a proyectos de emprendedores y MIPYMES	Incremento de la inversión privada a proyectos productivos	(Aportación privada del ejercicio/ aportación privada del año base) * 100	Inversión privada	10 mdp	0%	10%	15%	20%	25%	30%	30%
Promoción de Desarrollo Económico, ferias y misiones	Acciones de promoción estatales y en colaboración con el sector privado y academia	Número de Eventos realizados en el año	Eventos	30	30	32	35	35	39	39	210
Promoción de Desarrollo Económico, ferias y misiones	Incremento en el porcentaje de apoyos destinados al desarrollo de productos michoacanos	(apoyos para el desarrollo de Productos Michoacanos / apoyos para el desarrollo de productos michoacanos en el año base)*100	Apoyos para el desarrollo de productos	100	0%	10%	15%	20%	25%	30%	30%
Apoyo Integral a las Microempresas "Vende más"	Porcentaje de incremento en los apoyos destinados a Micro empresas	(Número de Microempresas apoyadas / número de empresas apoyadas en el año base) *100	empresas apoyadas	1500	0%	10%	15%	20%	25%	30%	30%

5. TramitaFácil.

Como es definido en el Plan de Desarrollo Integral de Michoacán 2015-2021, esta Administración unirá esfuerzos para colocar a Michoacán en un lugar cercano a la media nacional y establecer las bases para consolidar un gobierno abierto y eficiente con una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

A través de la efectiva implementación de la Mejora Regulatoria, se pretende construir un gobierno eficiente en coordinación con el Gobierno Digital. Con ello, se quiere agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales y, en su caso, detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instituciones públicas.

La necesidad de identificar los costos que genera la carga burocrática dentro de los países, propició que algunos de ellos comenzarán a implementar metodologías que permiten medir dichos costos y con ello compartir experiencias entre distintas regiones

del mundo. Todo con la finalidad de reducir los costos inherentes generados por la regulación.

La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) diseñó una metodología para la medición del tiempo que la sociedad dedica para cumplir con la regulación existente. Es decir, el tiempo necesario desde que un ciudadano o empresario obtiene la información de un trámite que debe realizar, hasta que la dependencia correspondiente emite el resolutivo final. Dicho tiempo es monetizado a través de la metodología diseñada por la COFEMER, con lo que se determina el costo del tiempo dedicado por la ciudadanía al cumplimiento de la regulación.

Esta herramienta de política pública que permite identificar y medir los costos generados por los trámites y servicios a nivel subnacional, con el objetivo de emitir recomendaciones puntuales para simplificar los trámites y servicios más costosos y por ende disminuir dichos costos, reflejándose en un ahorro importante para el estado o municipio que implemente el Programa SIMPLIFICA

En conjunto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) será implementado el Programa SIMPLIFICA el cual es una herramienta de política pública que permite a los gobiernos de las entidades federativas y municipios disminuir el tiempo de resolución de los trámites y servicios, lo que incentivará la actividad económica local a través de la simplificación.

El programa requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno para lograr el máximo beneficio para la sociedad, esto se logra a través de la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria (PMR), que garantizará la aplicación de las acciones de simplificación de los trámites propuestas en el programa SIMPLIFICA.

El programa brinda los siguientes beneficios:

El Programa mide el tiempo que tardan los ciudadanos y empresarios en realizar un trámite o servicio, desde el momento que acuden a la dependencia para adquirir información, hasta que se resuelve la solicitud del usuario.

Este programa permita a los gobiernos locales crear un Programa de Mejora Regulatoria (PMR) que analice y simplifique los trámites y servicios a través de un proceso de mejora regulatoria.

El PMR genera un mecanismo de revisión y análisis de los trámites y servicios a nivel local



El programa de trabajo está diseñado para realizarse en aproximadamente dos meses en cada entidad federativa o municipio. Se puede elaborar el programa de manera paralela en distintas localidades.

Para llevar a cabo el programa serán implementadas mesas de trabajo con ayuntamientos y dependencias estatales, lo que permitirá generar un análisis económico de los mismos, y con ello diseñar el PMR a nivel local. En el caso de los ayuntamientos que no cuenten con un Registro de Trámites, SIMPLIFICA permite crearlo paralelamente.

La metodología de SIMPLIFICA se diseñó de una forma sencilla y clara de entender, ya que consiste en medir e identificar los costos inherentes a la regulación, en base al tiempo que la misma representa para los ciudadanos. En ese sentido, cada trámite o servicio que gestionan las dependencias representan tiempo para los ciudadanos y empresarios, por lo que bajo el concepto general de que el tiempo es dinero, se monetiza dicho tiempo para así cuantificarlo como gasto para la sociedad. Por lo que cada minuto que destinan los ciudadanos o empresarios son traducidos a términos monetarios, lo cual permite medir el costo social que los trámites y servicios generan a la sociedad.

Asimismo, con las áreas de oportunidad detectadas por el modelo, se puede obtener también el ahorro logrado al llevar a cabo dichas recomendaciones y por ende el ahorro monetario con respecto al costo social de la regulación a nivel subnacional.

SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.

El programa de trabajo está diseñado para realizarse en aproximadamente dos meses en cada entidad federativa o municipio. Se puede elaborar el programa de manera paralela en distintas localidades.

Para llevar a cabo el programa serán implementadas mesas de trabajo con ayuntamientos y dependencias estatales, lo que permitirá generar un análisis económico de los mismos, y con ello diseñar el PMR a nivel local. En el caso de los ayuntamientos que no cuenten con un Registro de Trámites, SIMPLIFICA permite crearlo paralelamente.

La metodología de SIMPLIFICA se diseñó de una forma sencilla y clara de entender, ya que consiste en medir e identificar los costos inherentes a la regulación, en base al tiempo que la misma representa para los ciudadanos. En ese sentido, cada trámite o servicio que gestionan las dependencias representan tiempo para los ciudadanos y empresarios, por lo que bajo el concepto general de que el tiempo es dinero, se monetiza dicho tiempo para así cuantificarlo como gasto para la sociedad. Por lo que cada minuto que destinan los ciudadanos o empresarios son traducidos a términos monetarios, lo cual permite medir el costo social que los trámites y servicios generan a la sociedad.

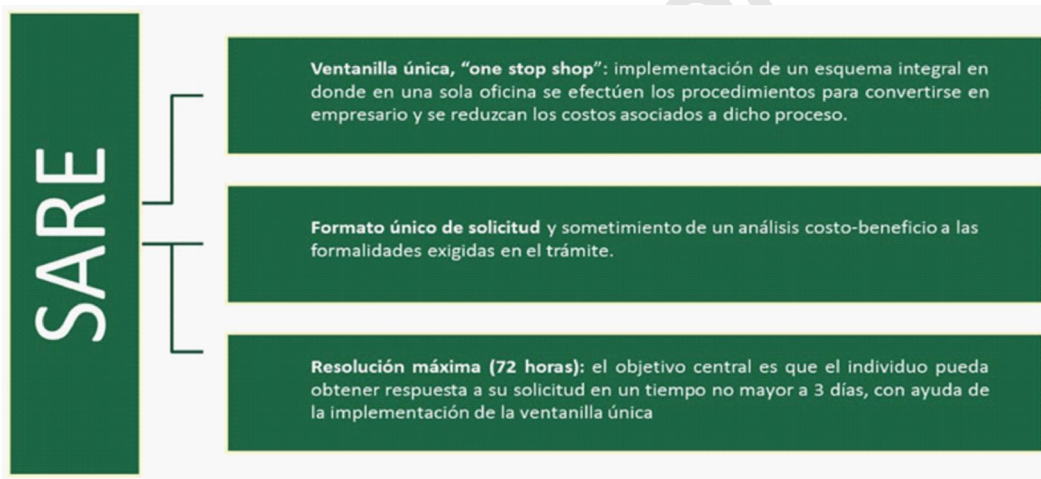
Asimismo, con las áreas de oportunidad detectadas por el modelo, se puede obtener también el ahorro logrado al llevar a cabo dichas recomendaciones y por ende el ahorro monetario con respecto al costo social de la regulación a nivel subnacional.

En México las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) tienen un papel fundamental en el crecimiento de la economía, si se considera que representan el 99% de las empresas mexicanas en el sector formal, de las cuales 95% tienen 10 trabajadores o menos. Además, las MIPyMES representan el 52% del Producto Interno Bruto del país; asimismo, conforme a los datos de los Censos Económicos 2009, estas empresas ocupan a 20,463,986 trabajadores, lo que constituye el 72% del empleo formal en nuestro país.

Con el programa de Reducción de Trámites "Tramita Fácil Empresarial" se logrará atender a toda la población michoacana que busca consolidar su inversión o idea emprendedora, todo bajo un esquema de formalidad, cumpliendo con las obligaciones y derechos que establecen los tres órdenes de gobierno.

Durante la primer etapa del proyecto serán establecidos 10 centros regionales, ubicados estratégicamente en las ciudades con mayor número de unidades económicas, representativas de cada región de la entidad. En coordinación con las autoridades municipales se buscará funcionar bajo la metodología de la COFEMER, donde se emiten licencias de funcionamiento express y sin costo para giros blancos.

El SARE, que considera las actividades de bajo riesgo, cuenta con los siguientes elementos:



Logrando con ello favorecer el clima de negocios regional, promover la formalidad de las unidades económicas y vincular a la base empresarial. Bajo este marco, uno de los aspectos más importantes en la reingeniería del proceso de implementación del SARE ha sido el cambio de concepción de los trámites, ya que en el proceso de operación actual centra su atención en el agente que desea abrir una empresa. Es decir, el proceso gira alrededor de dicho individuo y a sus necesidades, de manera que los agentes involucrados realizan sus funciones con el objetivo de aumentar el bienestar del ciudadano.

El SARE ha contribuido a crear un ambiente de negocios más amigable, también ha impulsado la participación de los inversionistas grandes y pequeños, así como nacionales y extranjeros, para comenzar y desarrollar sus operaciones en México. Asimismo, los negocios más pequeños, que sufren de manera desproporcionada de la carga del cumplimiento, son los más beneficiados en el proceso de desregulación y simplificación administrativa.

LICENCIAS DECONSTRUCCIÓN.

De igual forma en conjunto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria se estará implementando en los municipios del estado el Programa para la simplificación de Licencias de Construcción municipales, el cual está diseñado para llevar a cabo propuestas de simplificación con el objetivo de hacer más eficiente el proceso de obtención de licencias de construcción que llevan a cabo los ciudadanos en los municipios.

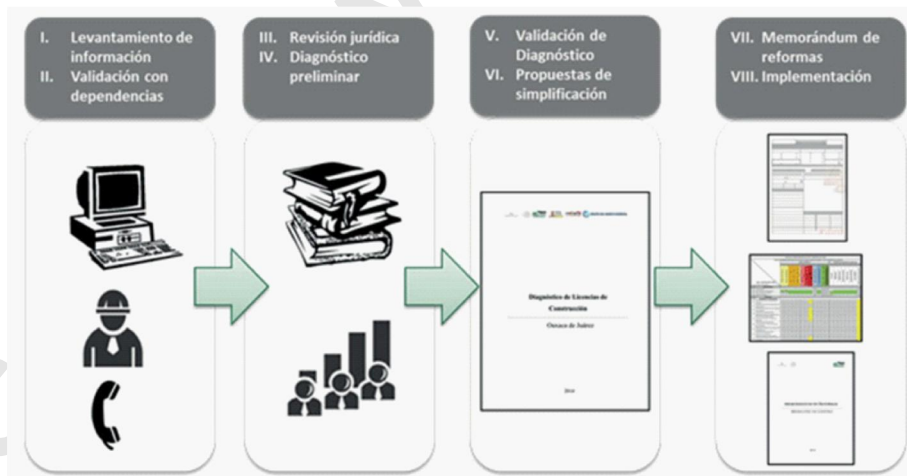
Un sistema de licencias de construcción eficaz permite:



El Programa requiere del trabajo coordinado de las dependencias estatales y municipales y tiene como objetivos:



El programa cuenta con ocho etapas de desarrollo, con una duración aproximada de 5 meses dependiendo de las características del municipio o delegación en la cual se implementará. Las etapas son

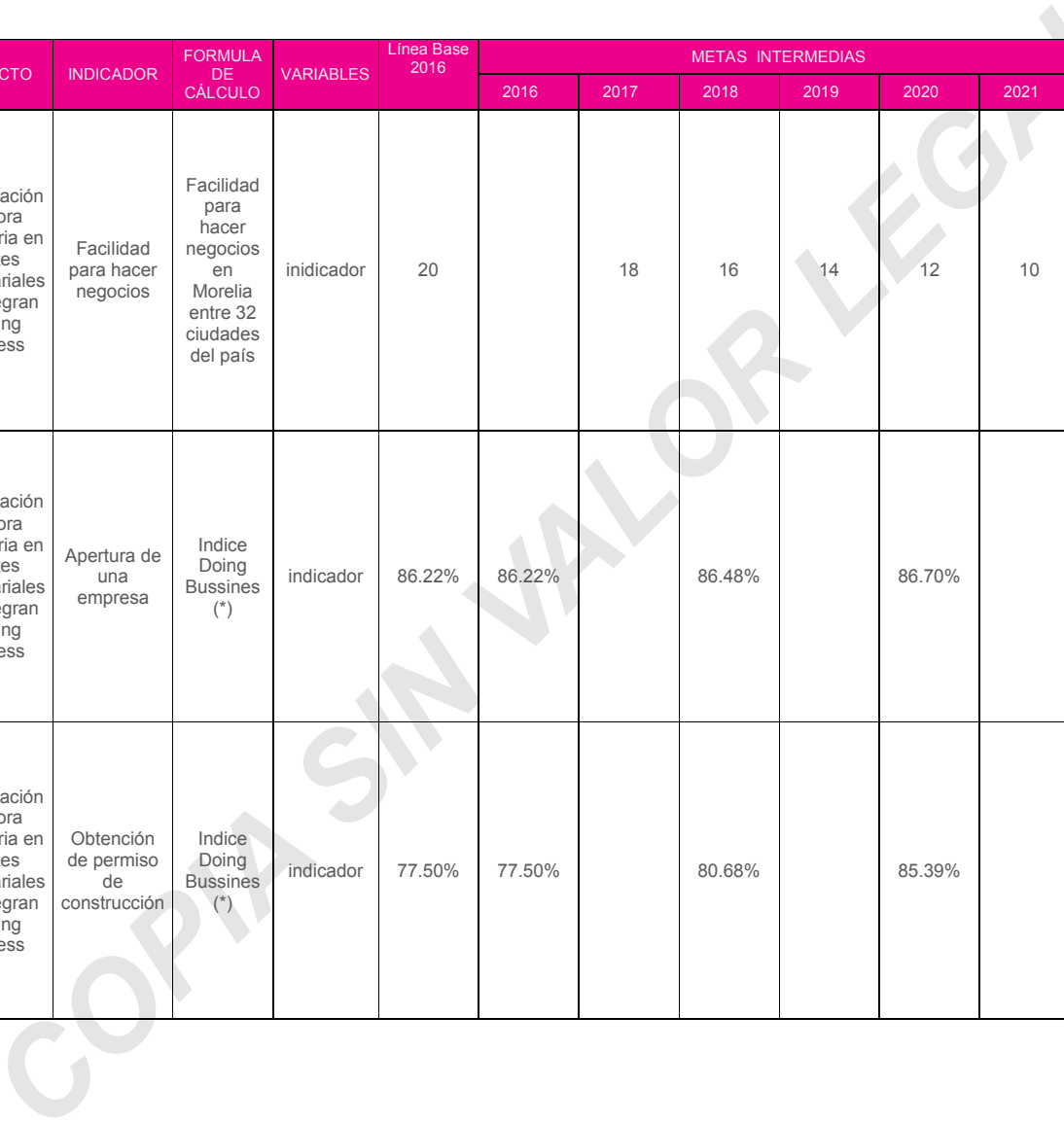


PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementarla planta productiva.	Objetivo 3. Mejorar y simplificar la aplicación del marco regulatorio de la entidad
Línea estratégica. 4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del Estado así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros.	Estrategia 3.1 Promover el programa de Mejora Regulatoria como mecanismo que facilite la creación e instalación de empresas y el desarrollo de proyectos de inversión.
Acción. 4.2.2.3 Mejorar sustantivamente las regulaciones y trámites gubernamentales para la apertura y operación de empresas en la Entidad.	3.1.1 Implementar la simplificación y mejora regulatoria de Trámites Empresariales estatales y municipales.
Línea estratégica. 4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos del Estado.	
Acción. 4.2.3.1 Generar estrategias que fomenten la formalidad de las empresas en el Estado.	3.1.2 Fortalecer en los PROSARES el Trámite Fácil Empresarial y el desarrollo e implementación de ventanillas únicas para la instalación de empresas.
Acción. 4.2.3.2 Impulsar mecanismos para que las empresas michoacanas cumplan con las obligaciones contractuales con los empleados.	3.1.3 Convenir con municipios urbanos la alineación, simplificación y mejora regulatoria de trámites empresariales municipales, así como incentivos municipales para la atracción de empresas.
Acción 4.2.3.3 Promover la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para propiciar la empleabilidad y la ocupación productiva.	3.1.4 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría local, principalmente de la micro, pequeña y mediana empresa
	3.1.4 Impulsar que las compras de gobierno fomenten la proveeduría local, principalmente de la micro, pequeña y mediana empresa
	3.1.5 Impulsar la certificación de productos a través del desarrollo de normas que establezcan requisitos de seguridad y calidad.
	3.1.6 Promover una política pública de adquisiciones y compras directas a las pequeñas y medianas empresas locales para preservar su permanencia y fortalecer el mercado interno
	Estrategia 3.2 Implementar una agenda estatal de mejora regulatoria para revisar y simplificar los trámites y servicios a cargo del Estado y Municipios
	3.2.1 Coordinar a las dependencias y entidades estatales para la integración de sus programas anuales de mejora regulatoria.
	3.2.2 Convenir con los municipios urbanos de la entidad, la revisión y simplificación de trámites empresariales.
	3.2.3 Establecer los mecanismos de colaboración con las dependencias y entidades que tienen bajo su responsabilidad los trámites empresariales, para su revisión y simplificación con el fin de asegurar su certeza y legalidad y hacerlos sencillos, expeditos y más accesibles al ciudadano.
	3.2.4 A través de los Puntos de la red para mover a México, Michoacán, proveer la información y asesoría a los ciudadanos sobre los trámites y servicios empresariales del municipio y de la zona de influencia de estos puntos.
	3.2.5 Simplificar y facilitar los trámites y servicios para la instalación de empresas en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.
	3.2.6 Definir los estímulos e incentivos estatales y municipales para las empresas que se instalen en la Zona Económica de Desarrollo en Lázaro Cárdenas y su área de influencia.
Prioridad Transversal	Prioridad 9: Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.
	Objetivo. 9.1 Digitalizar y poner a la disposición la información pública, facilitando su acceso y consulta para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
	Línea estratégica. 9.1.1 Construir un Gobierno Abierto.
	Acciones 9.1.1.2 Fortalecer el padrón único de beneficiarios de gobierno y archivo estatal digital.
	Objetivo. 9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.
	Línea estratégica. 9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios.
	Acciones. 9.3.1.1 Implementar un programa de revisión y reingeniería de trámites y servicios, con el fin de simplificarlos y utilizar las nuevas tecnologías.
Eje de Gobernanza	Finanzas Sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable

PT	F	SF	PP	SP	PY 6 (ACCIÓN)	CLAVE UR	UR	CLAVE UPP	UPP
9: Rendición de Cuentas, Transparencia y Gobierno Digital.									
	9.2 Transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público.								
	9.2.2. Profesionalizar para administrar con calidad.								
	Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas								
	Mejora Regulatoria y servicios a la ciudadanía								
					1Ñ0	Dirección de Mejora Regulatoria		10	Secretaría de Desarrollo Económico
9.3 Desarrollar un gobierno digital de vanguardia, para permitir a los ciudadanos agilizar trámites, consultar información y verificar los resultados del gobierno.									
	9.3.1 Hacer más eficientes los trámites y servicios.								
	Desarrollo, Productividad y Competitividad de las Unidades Económicas								
	Mejora Regulatoria y servicios a la ciudadanía								
					1Ñ0	Dirección de Mejora Regulatoria		10	Secretaría de Desarrollo Económico

PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	Línea Base 2016	METAS INTERMEDIAS						META FINAL
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Simplificación y mejora regulatoria en trámites empresariales que integran el Doing Business	Facilidad para hacer negocios	Facilidad para hacer negocios en Morelia entre 32 ciudades del país	indicador	20		18	16	14	12	10	10
Simplificación y mejora regulatoria en trámites empresariales que integran el Doing Business	Apertura de una empresa	Indice Doing Bussines (*)	indicador	86.22%	86.22%		86.48%		86.70%		
Simplificación y mejora regulatoria en trámites empresariales que integran el Doing Business	Obtención de permiso de construcción	Indice Doing Bussines (*)	indicador	77.50%	77.50%		80.68%		85.39%		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Simplificación y mejora regulatoria en trámites empresariales que integran el Doing Business	Registro de la propiedad	Indice Doing Bussines (*)	indicador	64.85%	64.85%		66.41%		68.59%		
Simplificación y mejora regulatoria en trámites empresariales que integran el Doing Business	Cumplimiento de contratos	Indice Doing Bussines (*)	indicador	69.84%	69.84%		70.67%		73.15%		
Apertura de Centros SARE municipales	Centros de Apertura Rápida de Empresas	Centro Sare instalado	Centros SARE	6	6	12	18	24	30	36	36
Simplificación y mejora regulatoria en procesos a trámites empresariales	Trámite simplificado	Número de Trámites municipal	Proceso de simplificación e implementación	0	0	30	60	90	120	150	150
Simplificación y mejora regulatoria en procesos a trámites empresariales	Trámite simplificado	Número de Trámites estatal	Proceso de simplificación e implementación	0	0	20	40	60	80	100	100

Dependencias sectorizadas

Fideicomiso de Parques Industriales de Michoacán (FIPAIM)

Objetivo.

Fomentar, impulsar y promover el desarrollo industrial del estado por medio de sus parques industriales para atraer inversiones y generar fuentes de empleo que nos permita mejorar la calidad de vida y competitividad de las regiones del estado.

Proyecto prioritario

El parque industrial de Contepec ofrece ventajas por su localización privilegiada. Se ubica en una zona de impacto de 300 kilómetros a la

redonda, colinda con los estados de México, Querétaro y Guanajuato; se encuentra a sólo 7.3 kilómetros de la caseta de cobro. La Venta, en la Auto- pista de Occidente, y a una distancia de 141 kilómetros de la ciudad de Morelia, 186 kilómetros de la Ciudad de México, 100 kilómetros de Querétaro, a 20 minutos de Maravatío y a 20 minutos de Atlacomulco.

Este parque se establece dentro de una zona industrial y cuenta con una extensión de 104 hectáreas, con servicios de agua para uso industrial, alumbrado público, vialidades pavimentadas, red de drenaje, sanitario industrial, red telefónica, electrificación y vigilancia; excelentes conexiones a través del corredor NASCO, la Autopista Siglo XXI, el Arco Norte, el cual lo conecta con Puebla y con el Proyecto Mesoamérica.

Cuenta con vías de comunicación ágiles: ferrocarril, a través del Kansas City Southern de México, que va desde el Puerto de Lázaro Cárdenas y lo vincula con gran parte de la República, hasta la costa este de Estados Unidos y Canadá; autopista y dos aeropuertos internacionales a tan sólo hora y media. Además, su ubicación céntrica y disponibilidad lo hacen atractivo para inversionistas que quieran posicionarse en esta región del país, puesto que los parques del Estado de México se encuentran a su máxima capacidad.

Indicadores y Metas

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Morelia (CIMO)

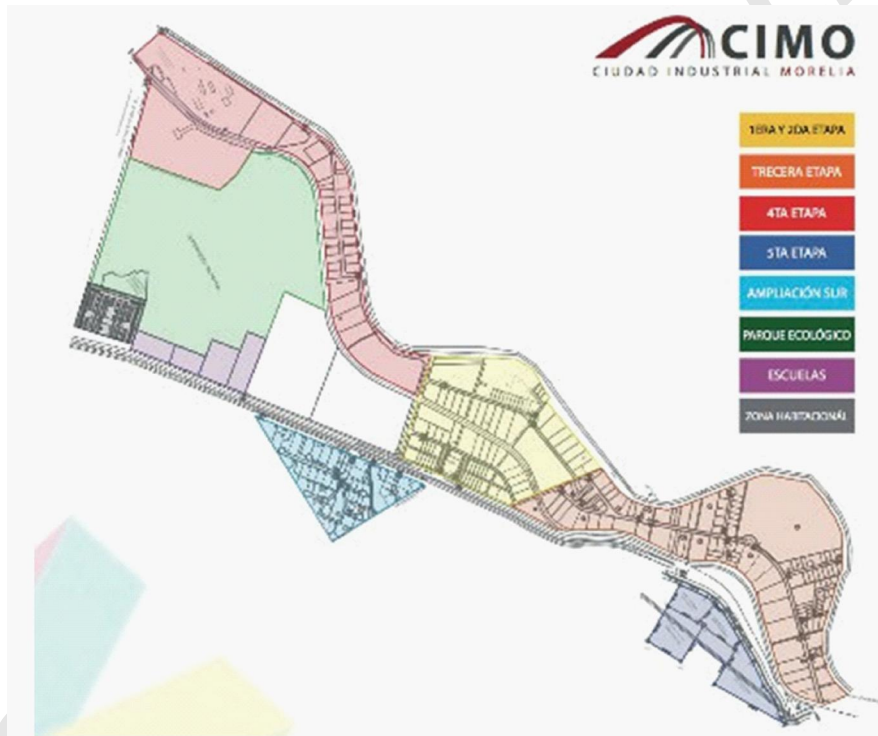
Objetivo

Desarrollo del Parque Industrial de la ciudad de Morelia. No cuenta con recursos líquidos. En proceso de Extinción.

Proyecto prioritario

La Ciudad Industrial de Morelia, se encuentra ubicada a 5 kilómetros de la ciudad de Morelia, que es la capital del Estado de Michoacán, sobre la carretera Morelia-México (vía Charo). Su superficie total es de 354-51-79 hectáreas. Su población aproximada es de 500 mil habitantes y tiene la una altitud de 1,900 mts., sobre el nivel delmar.

Cuenta con una estación de ferrocarril, un aeropuerto de largo alcance, localizado a 22 kilómetros de la ciudad, así mismo cuenta con servicio urbano, radiodifusoras, canales de televisión, correos, telégrafos, instituciones bancarias, casas de cambio, hoteles de tres a cinco estrellas, centro de convenciones, universidades y demás servicios municipales.



Indicadores y Metas

Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán(FOMICH) Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán SIFINANCIA

Objetivo

Activar la industrial en el Estado de Michoacán, mediante el financiamiento, promoción, asesoría y asistencia técnica Contribuir al establecimiento de nuevas plantas industriales y a la consolidación, ampliación o mejoramiento de las existencias; Proporcionar financiamiento y servicios afines para apoyar proyectos productivos que, siendo viables y con rentabilidad económica y social, enfrentan limitaciones para acceder al crédito bancario.

Proyecto prioritario

Sí Financia cuenta con una determinada Área de Oportunidad, la cual contribuye al desarrollo del Estado de Michoacán, por medio del Financiamiento (el que se oferta también a grupos en estado de vulnerabilidad (migrantes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, discapacitados), los que inciden en temas estratégicos como:

- El Incentivar la productividad de los sectores y la generación de empleo;
- Impulsar a emprendedores y fomentar el desarrollo empresarial de las MIPYMES;
- Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPYMES.

Es posible llevarlo a cabo mediante las cinco acciones del PLADIEM que se realizan en esta Institución:

1. Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de las MIPYMES;
2. Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos;
3. Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria;
4. Fomentar microcréditos para autoempleo de la población en situación de vulnerabilidad y la inclusión financierasolidaria;
5. Promover el autoempleo y micro financiamiento de bienes y servicios a mujeres y madres jefas de familia, para garantizar el ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad real.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán (FOMICH)	
Sistema integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán SIFINANCIA.	
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategia 1.3 Fortalecer el Sistema Estatal de Financiamiento para hacer más accesible a emprendedores y MIPYMES.
	Líneas de Acción
Acción 4.2.1.3 Establecer programas integrales de apoyo y reactivación de la MIPYMES.	1.3.1 Promover y propiciar la inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías y el Sistema Estatal de Financiamiento.
Acción 4.2.1.4 Vincular a los jóvenes y a las mujeres con el sector productivo, la ciencia y la tecnología, promoviendo el emprendedurismo.	1.3.2 Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres, jóvenes, indígenas, adultos mayores.
Acción 4.2.1.8 Promover esquemas de cooperativismo como medio para lograr que los productores obtengan mayores beneficios.	1.3.4 Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.

Acción.- 4.2.1.1 Diseñar un instrumento financiero moderno y transparente, que fomente el ahorro de los migrantes y canalice inversiones hacia proyectos productivos rentables en sus comunidades de origen.	
	1.3.5 Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral.
	1.3.6 Articular cadenas productivas y comerciales de micro y pymes de emprendedoras mediante incentivos crediticios, capacitación y acompañamiento institucional integral.
Acción 4.2.1.6 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos.	1.3.7 Fortalecer a MIPYMES artesanales, turísticas, industriales o agrícolas de mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, con asesoría técnica, incentivos fiscales y no fiscales y facilitando el acceso al financiamiento.
	1.3.8 Establecer programas integrales de financiamiento, apoyo y reactivación de las MIPYMES
	1.3.9 Generar e impulsar las empresas culturales y talleres artesanales con créditos, apoyos e incentivos
	1.3.11 Fomentar microcréditos para autoempleo de la población en situación de vulnerabilidad y la inclusión financiera solidaria.
Prioridad Transversal	
Eje de Gobernanza	Finanzas sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable

PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	Línea Base 2015	METAS INTERMEDIAS						META FINAL
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Financiamientos otorgados a Mipymes	Incremento en la Derrama de créditos contra derrama ejercida en año base	(incremento en la derrama crediticia / derrama crediticia del año base)=- 1*100	Financiamiento	\$100,524,000.00	0%	5%	10%	16%	22%	28%	28%
Financiamientos otorgados a Mipymes	Incremento en la Generación de empleos por créditos	(# nuevos empleos / # empleos generados en año base) - 1*100	empleos	6249	0%	5%	10%	16%	22%	28%	28%
Financiamientos otorgados a Mipymes	Conservación de empleos	(# empleos conservados / #empleos conservados de año base)=- 1*100	empleos	13,397	0%	5%	10%	16%	22%	28%	28%

Financiamientos otorgados a Mipymes	Número de créditos otorgados	(número de créditos otorgados / créditos del año base) - 1*100	créditos	15,305	0%	5%	10%	16%	22%	28%	28%
-------------------------------------	------------------------------	--	----------	--------	----	----	-----	-----	-----	-----	-----

Instituto del Artesano Michoacano(IAM)

Alineación con el PLADIEM

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO
Prioridad 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	Objetivo Sectorial 6. Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.
Objetivo 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Estrategia 6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
Línea estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	6.1.1. La organización y coordinación de Ferias y Eventos Regionales que permitan la comercialización de los distintos productos de la zona.
Acción. 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.	
Acción 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos ala mayor parte de municipios del Estado.	6.1.2 La promoción y difusión de las Ferias Regionales en coordinación con las Dependencias Gubernamentales en materia de comunicación social.
Línea estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	
Acción. 4.2.1.2 Fortalecer la producción local y su comercialización directa con el fin de incrementar la retribución al productor y bajar los costos al consumidor.	6.1.2 Elaboración de un padrón de productores por sectores de cada zona regional.
Prioridad Transversal	
Eje de Gobernanza	Finanzas sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable

Metas programadas del Organismo

PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	Línea Base 2015	METAS INTERMEDIAS						META FINAL
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Capacitación para preservar la actividad artesanal.	Percentage de incremento en artesanos apoyados con	(artesanos apoyados en el año / artesanos apoyados en el año base) *	equipamiento	3089	6%	5%	10%	15%	20%	30%	30%
Capacitación para preservar la actividad artesanal.	Percentage de incremento en artesanos capacitados en técnicas tradicionales y nuevos diseños	(artesanos apoyados en el año / artesanos apoyados en el año base) *100	capacitación	3089	6%	5%	10%	15%	20%	30%	30%
Mejorar la comercialización de los productos artesanales.	Porcentaje de Incremento en Eventos, Concursos y Exposiciones Artesanales	(eventos en el año / eventos en el año base) *100	eventos	3500	5%	8%	12%	15%	18%	20%	20%

Financiamiento a artesanos para desarrollar su productividad artesanal.	Porcentaje de incremento en Financiamiento otorgado a artesanos	(financiamientos otorgados en el año / financiamientos otorgados en el año base) *100	financiamiento	200	6%	11%	16%	21%	26%	30%	30%
---	---	---	----------------	-----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI)

Alineación con el PLADIEM

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI)	
Objetivo. 4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.	Objetivo 2. Fomentar los proyectos de inversión con alto beneficio social y desarrollo productivo, mediante esquemas de colaboración públicos entre los tres órdenes de gobierno y esquemas de asociaciones público-privadas.
Línea Estratégica. 4.2.1 Detonar la Economía Social.	Estrategía 2.2 Impulsar e Incentivar la Infraestructura Productiva
Acción 2.1.7 Impulsar la participación laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o de atención prioritaria.	2.2.8 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.
Prioridad Transversal	
Eje de Gobernanza	Finanzas sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable

Metas del organismo.

PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	Línea Base 2015	METAS INTERMEDIAS						META FINAL
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Fortalecer los esquemas de apoyo a los sub-programas de empleo para la vinculación laboral, el fomento al autoempleo y la capacitación para el trabajo	Porcentaje de alumnos autoempleados respecto del total de egresados	$(\text{egresados matriculados en el año que cuentan con un autoempleo} / \text{egresados matriculados totales en el año}) * 100$	matriculados autoempleados	12%	12%	18%	24%	30%	35%	40%	40%

Fortalecer los esquemas de apoyo a los sub-programas de empleo para la vinculación laboral, el fomento al autoempleo y la capacitación para el trabajo	Porcentaje del incremento de población capacitada para y en el trabajo	(capacitados en el ciclo inmediato anterior / Total de capacitados del ciclo)*100	alumnos matriculados	54891	12%	18%	24%	30%	35%	40%	40%
--	--	---	----------------------	-------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Fortalecer los esquemas de apoyo a los sub-programas de empleo para la vinculación laboral, el fomento al auto-empleo y la capacitación para el trabajo	población estatal de 15 años y más, capacitada para y en el trabajo	(población de 15 años y más / el Total de capacitados del ciclo)*100	personas capacitadas	53954	1.80%	1.85%	1.90%	1.95%	2.00%	2.05%	2.05%
Fortalecer los esquemas de apoyo a los sub-programas de empleo para la vinculación laboral, el fomento al auto-empleo y la capacitación para el trabajo	Municipios que reciben capacitación turística por parte de ICATMI	(# de Municipios atendidos en capacitación para el trabajo / 113) - 1*100	municipios y/o capacitación	76	67.0%	73.6%	80.0%	86.0%	92.0%	100.0%	100%

Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2015-2021

Centro de Convenciones y Exposiciones de Morelia (CECONEXPO)

Alineación con el PLADIEM

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Centro de Convenciones de Morelia (CECONEXPO)	
Objetivo. 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Objetivo Sectorial 5. Fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas que presten servicios turísticos a través de proyectos de inversión, apoyos e incentivos que les permitan detonar el desarrollo económico de la región.
Línea estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	Estrategia 5.2. Atraer al turismo de convención

Acción. 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.	5.2.1 Promover la realización de eventos, foros y convenciones en la entidad para atraer al turismo de convenciones.
	5.2.2 Facilitar al sector empresarial y a la academia el desarrollo de eventos, foros y actividades de esparcimiento en instalaciones públicas.
Acción 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.	5.2.3 Promover el turismo de convención en sectores económico, científico, tecnológico y cultural al Estado de Michoacán mediante la realización de eventos que atraigan capitales de inversión para la generación de empleos y que fomenten el desarrollo.
	5.2.4 Fomentar con las cámaras empresariales la realización de eventos y foros del sector turístico
	5.5.5 Promover y difundir los eventos y foros que se realizan en la entidad.
Prioridad Transversal	
Eje de Gobernanza	Finanzas sanas
ODS	08 Trabajo Decente y crecimiento económico
	012: Producción y consumo responsable"

PROYECTO	INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	VARIABLES	Línea Base 2015	METAS INTERMEDIAS						META FINAL
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Generación de ingresos para el Centro de Convenciones de Morelia.	Porcentaje de crecimiento en la generación de ingresos para el Centro de Convenciones de Morelia.	(Ingresos generados entre ingresos generados en año base) - 1*100.	ingreso	\$23,712,135.00	2.56%	2.56%	5.12%	7.68%	10.24%	12.08%	12.08%
Incremento de personas que asisten a eventos en el Centro de Convenciones	Tasa de incremento de personas que acuden al Centro de Convenciones	(# de Visitantes del ejercicio a medir / # de visitantes del año base) - 1*100	personas	147,592	5%	7%	9%	11%	13%	15%	15%
Promoción y realización de eventos, congresos y exposiciones en el Centro de Convenciones	Porcentaje de eventos en el centro de convenciones	(# de eventos realizados / # de eventos realizados en el año base) - 1*100	eventos	390	2.56%	2.56%	5.12%	7.68%	10.24%	12.08%	12.08%

Comisión de Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán (COFEEM)

Alineación con el PLADIEM

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Ferias, Exposiciones y Eventos del Estado de Michoacán	
Objetivo. 4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.	Objetivo Sectorial 6. Detonar la economía regional mediante la innovación y vinculación con los sectores productivos.

Línea estratégica. 4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.	Estrategia 6.1. Promover a través de Ferias y Eventos al interior del estado, la promoción y comercialización de productos regionales
Acción. 4.1.5.9 Promover turística, económica, científica, tecnológica y culturalmente al Estado mediante la atracción y realización de eventos, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo de negocios, inversiones e intercambio internacional de cultura, bienes y servicios.	
Acción 4.1.5.6 Fortalecer los festivales artísticos, tianguis y muestras artesanales y culturales para fomentar el turismo cultural responsable y llevarlos a la mayor parte de municipios del Estado.	6.1.1. La organización y coordinación de Ferias y Eventos Regionales que permitan la comercialización de los distintos productos de la zona.
	6.1.2 Elaboración de un padrón de productores por sectores de cada zona regional.
	6.1.3 Formalizar las Ferias Regionales mediante la inscripción de éstas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
	6.1.4 Promover la participación e involucramiento de las empresas establecidas en Michoacán en las Ferias Regionales.
	6.1.5 La promoción y difusión de las Ferias Regionales en coordinación con las Dependencias Gubernamentales en materia de comunicación social.
Prioridad Transversal	
Eje de Gobernanza	Finanzas sanas
ODS	"08 Trabajo Decente y crecimiento económico
012: Producción y consumo responsable"	

Anexos

1. Alineación de instrumentos de planeación con proyectos prioritarios definidos por la Organización Civil. www.sedeco.michoacan.gob.mx/sectorial/anexo1.pdf
2. Agenda de Competitividad FuCiDIM - IMCO. www.sedeco.michoacan.gob.mx/sectorial/anexo2.pdf
3. Agenda por Michoacán. www.sedeco.michoacan.gob.mx/sectorial/anexo3.pdf
4. Michoacán 2040. www.sedeco.michoacan.gob.mx/sectorial/anexo4.pdf
5. Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. www.sedeco.michoacan.gob.mx/sectorial/anexo5.pdf
6. Agenda de Innovación de Michoacán. www.sedeco.michoacan.gob.mx/sectorial/anexo6.pdf

